

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Att: D. Angel Benito Benito  
Director General de Mercados Primarios  
Paseo de la Castellana, 19  
28046- Madrid

Madrid, 17 de junio de 2003

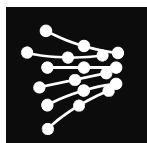
Muy Sres. nuestros:

Por la presente, les comunicamos que la información contenida en el CD adjunto se corresponde exactamente con la recogida en el Folleto Informativo Continuado de Valores de Renta Variable y Renta Fija registrado por Vds. con fecha hoy martes 17 de junio de 2003.

Asimismo, les autorizamos a difundir la información de dicho CD a través de Internet.

Atentamente,

Fdo.: Fernando Aranguren González-Tarrío  
Director Corporativo Económico - Financiero



**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

**FOLLETO INFORMATIVO CONTINUADO DE  
VALORES DE RENTA VARIABLE Y RENTA FIJA**

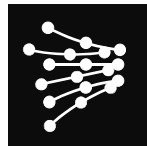
**Este folleto ha sido redactado según el modelo RFV de la Circular 2/99,  
de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Inscrito en los Registros Oficiales de la  
C.N.M.V. con fecha 17 de junio de 2003**

(Redactado según lo establecido por la ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo y Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, modificado por la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, el Real Decreto 2590/1998 y la Circular 2/1999 de 22 de abril de la C.N.M.V.)

## **INDICE**

- CAPITULO I** - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO
  
- CAPITULO III** - EL EMISOR Y SU CAPITAL
  
- CAPITULO IV** - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR
  
- CAPITULO V** - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR
  
- CAPITULO VI** - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR
  
- CAPITULO VII** - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR



# **RED ELÉCTRICA** DE ESPAÑA

## CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y  
ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO



## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO</b>	<b>3</b>
<b>I.1</b>	<b>Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto</b>	<b>3</b>
	<b>I.1.1</b>	<b>3</b>
	<b>I.1.2</b>	<b>3</b>
<b>I.2</b>	<b>Organismos Supervisores</b>	<b>3</b>
	<b>I.2.1</b>	<b>3</b>
	<b>I.2.2</b>	<b>3</b>
<b>I.3</b>	<b>Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios</b>	<b>3</b>



## **I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

---

### **I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto**

#### **I.1.1**

D. Fernando Aranguren González - Tarrío con D.N.I. nº 2.519.752 - X, en su calidad de Director Corporativo Económico - Financiero de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A., con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, (28109-MADRID), C.I.F. nº A-78003662 y C.N.A.E. sub clase nº 40.10, asume la responsabilidad del contenido del presente folleto informativo.

#### **I.1.2**

D. Fernando Aranguren González - Tarrío declara que los datos contenidos en el mismo son verídicos y no existen omisiones susceptibles de alterar la apreciación pública de la Sociedad Matriz y no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

Actuarán como personas de contacto Dña. Amanda Cedeño Peña y Dña. Teresa Quirós Álvarez, Telf. 91 650 85 00 / 20 12.

### **I.2 Organismos Supervisores**

#### **I.2.1**

El presente Folleto Informativo Continuado ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de junio de 2003. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores y en la Circular 2/1999, de 22 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores, se hace constar que la verificación y el consiguiente registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora, o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

#### **I.2.2**

El presente Folleto Continuado no precisa de autorización ni pronunciamiento administrativo previo, distinto de su verificación y registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### **I.3 Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios**

Los Estados Financieros de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A., de los ejercicios correspondientes a 2000, 2001 y 2002, han sido auditados por la firma de auditoría externa KPMG Auditores, S.L., siendo todos ellos favorables. Asimismo, los estados financieros de



---

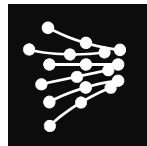
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2002 han sido auditados por la firma de auditoría externa KPMG Auditores, S.L. con opinión favorable.

El informe de la auditoría del ejercicio 2002 de RED ELÉCTRICA y de su grupo consolidado, con opinión favorable, se adjunta como ANEXO I a este Folleto.

KPMG Auditores, S.L. está inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10 y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11961, Sección 8, Folio 084, Hoja Nº M-188007, inscripción 1ª, NIF B-78510153.

Los informes de auditoría de los ejercicios anteriormente citados, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa de aplicación, dentro de los plazos legales previstos.





**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL



## INDICE

<b>III. EL EMISOR Y SU CAPITAL</b>	<b>3</b>
<b>III.1 Identificación y objeto social</b>	<b>3</b>
III.1.1 Denominación de la Entidad emisora	3
III.1.2 Objeto social	4
<b>III.2 Informaciones legales</b>	<b>5</b>
III.2.1 Constitución, inscripción y duración de la Sociedad emisora	5
III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable	6
<b>III.3 Información sobre el capital</b>	<b>7</b>
III.3.1 Capital Social y desembolsos pendientes	7
III.3.2 Acciones	8
III.3.3 Evolución del capital social	8
III.3.4 Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants	9
III.3.5 Títulos con ventajas a fundadores y promotores	9
III.3.6 Autorizaciones de la Junta General de Accionistas	9
III.3.6.1 Capital autorizado	9
III.3.6.2 Emisión de empréstitos autorizada	9
III.3.6.3 Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital	9
<b>III.4 Acciones propias</b>	<b>10</b>
<b>III.5 Beneficios y dividendos</b>	<b>12</b>
<b>III.6 Grupo en el que está integrada la Sociedad emisora</b>	<b>12</b>
<b>III.7 RED ELÉCTRICA, Sociedades participadas</b>	<b>15</b>
III.7.1 Sociedades participadas a 31 de diciembre de 2002	15
III.7.2 Cambios en el perímetro de Consolidación a partir del 01/01/03	19



### III. EL EMISOR Y SU CAPITAL

---

#### III.1 Identificación y objeto social

##### III.1.1 Denominación de la Entidad emisora

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A., es la razón social de la Sociedad emisora, denominándose en el presente Folleto “RED ELÉCTRICA” o “Sociedad Matriz”.

Su domicilio social está situado en el Paseo del Conde de los Gaitanes, nº 177, Alcobendas, C.P. 28.109, Madrid (España).

Destacan como oficinas principales las de las siguientes Delegaciones Regionales (D.R.) de la Sociedad emisora:

##### CENTRO DE CONTROL ELÉCTRICO 2

C/ Isaac Newton  
Edificio REE  
Parque Tecnológico de Madrid  
28760 Tres Cantos (Madrid)

##### D.R. NORTE

Avda.de Enékuri, 60  
Edificio REE  
48014 Bilbao

##### D.R. SUR

C/ Inca Garcilaso, 1  
Edificio REE  
Isla de la Cartuja  
41010 Sevilla

##### D.R. NORDESTE

Avda. Paral.lel, 55  
Edificio REE  
08004 Barcelona

##### D.R. OESTE

C/ Zalaeta, s/n  
Edificio REE  
15002 A Coruña

##### D.R. LEVANTE

C/ Puebla Larga, 18  
Edificio REE  
46183 La Eliana (Valencia)

Su código de identificación fiscal (CIF) es el A-78-003662, quedando encuadrado el sector principal de la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) de la Compañía, en la sección E, división 40, subclase 40.10, denominada “producción y distribución de energía



eléctrica”, según el Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, que aprueba la clasificación nacional de actividades económicas.

### III.1.2 Objeto social

El artículo 2º de los Estatutos sociales de RED ELÉCTRICA, aprobados por la Junta General de Accionistas, con fecha 2 de marzo de 1999, establece lo siguiente:

Artículo 2º.- OBJETO SOCIAL:

“Sin perjuicio de las demás competencias y funciones que le puedan ser atribuidas legal o reglamentariamente, la Compañía tendrá por objeto:

1. Realizar, en el sentido más amplio, toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica y, en particular, transportar energía eléctrica, planificar, diseñar, construir, explotar, mantener, maniobrar, modificar, transmitir y cerrar toda clase de instalaciones de transporte o auxiliares del transporte de energía eléctrica.
2. Realizar la gestión de la red española de transporte de energía eléctrica, en los términos de la legislación aplicable.

Para realizar la gestión de la red de transporte, la Compañía realizará las funciones o actividades que resulten precisas, y en particular, gestionar el tránsito de electricidad entre sistemas que se realice utilizando las redes de transporte del sistema eléctrico español.

3. Realizar, en el sentido más amplio, la gestión técnica del Sistema Eléctrico en los términos legalmente aplicables con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte de energía eléctrica, para lo que desarrollará las funciones o actividades que resulten precisas, de acuerdo con los principios de transparencia, objetividad e independencia.
4. La Compañía podrá, asimismo, realizar toda clase de estudios, y prestar toda clase de servicios, relacionados con su actividad, y en particular, el diseño, desarrollo, implantación y explotación de servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial, propios de su actividad.
5. Respetando las limitaciones establecidas en la Ley del Sector Eléctrico y en sus normas de desarrollo, la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones, de las tecnologías de la información y de otras nuevas tecnologías en todos sus aspectos. La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.
6. Dentro de este objeto se entienden comprendidas todas las actividades que sean necesarias o que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a Derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen la actividad de transporte de energía eléctrica y el funcionamiento del Sistema Eléctrico.



7. La Compañía desarrollará aquellas de las actividades antedichas que en cada momento sean incompatibles con el transporte de energía eléctrica, la operación del sistema eléctrico o la gestión de la red de transporte de energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido en la legislación del Sector Eléctrico, mediante la constitución de o toma de participación en sociedades que desarrollen dichas actividades, previa obtención, en su caso, de las autorizaciones o licencias que sean precisas conforme a la legislación vigente”.

En este sentido cabe destacar la creación de dos sociedades, una dedicada al negocio de las telecomunicaciones y otra a las actividades internacionales, cuyos datos se exponen de forma más detallada en el apartado III.7 siguiente.

## **III.2 Informaciones legales**

### **III.2.1 Constitución, inscripción y duración de la Sociedad emisora**

La Sociedad emisora fue constituida por tiempo indefinido, mediante Escritura otorgada el 29 de enero de 1985 ante el Notario de Madrid D. Tomás Aguilera de la Cierva, nº 72 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 214 general, 191 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 62.853, inscripción 1ª.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de los Estatutos sociales, RED ELÉCTRICA dio comienzo a sus operaciones el día 29 de enero de 1985, fecha del otorgamiento de la escritura de constitución, siendo su duración indefinida.

Los Estatutos sociales fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de junio de 1992, formalizado mediante escritura pública de fecha 10 de julio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de septiembre de 1992. En virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los Estatutos sociales fueron modificados por Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de mayo de 1998, que aprobó un nuevo texto refundido de los mismos. Tal modificación se protocolizó mediante escritura pública otorgada el día 23 de julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de septiembre de 1998.

Con fecha 2 de marzo de 1999, la Junta General de Accionistas realizó una nueva modificación estatutaria, aprobando un nuevo Texto Refundido de Estatutos sociales, protocolizado en escritura pública de 16 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de abril de 1999. Dicha modificación tenía por finalidad facilitar la incorporación de la Entidad emisora al nuevo entorno mercantil en el que iba a desarrollar sus actividades, con motivo del cambio legal que supuso la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Finalmente y con objeto de adaptar la Sociedad a la nueva situación resultante de la Oferta Pública de Venta de Acciones de la misma efectuada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y de facilitar la incorporación de la Sociedad a los mercados bursátiles que se produjo el día 7 de julio de 1999, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1999, acordó una reducción del capital social de la misma, un desdoblamiento del valor nominal de las acciones y la redenominación en euros del citado capital social, circunstancia que motivó una nueva modificación estatutaria, formalizada mediante escritura pública de 19 de mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 2 de junio de 1999.



Por último, la reciente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de abril de 2003, ha acordado la modificación de dos artículos de los Estatutos sociales, consistente la primera en la modificación del artículo 20º de los mismos, al objeto de mejorar la operatividad y eficacia en el ejercicio de las funciones del Consejo de Administración, dotándole de una dimensión adecuada conforme a las nuevas exigencias de los mercados financieros, habiendo acordado la modificación del número máximo de miembros del Consejo de Administración establecido en el primer párrafo del artículo 20º, que pasa a ser de 15 a 13 miembros; la segunda se ha articulado mediante la adición de un artículo 21º bis a los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, relativo a un Comité de Auditoría que deberán tener todas las sociedades emisoras de valores en mercados secundarios y cuyas competencias, normas de funcionamiento y número de miembros deberán fijarse estatutariamente. Si bien es cierto que con motivo de la incorporación de la Compañía a los mercados bursátiles, se creó un Comité de Auditoría, denominado Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en noviembre de 1999, las modificaciones aprobadas por la última Junta General Ordinaria de Accionistas pretenden adaptar el mismo a las exigencias de la referida Ley.

Esta prevista la celebración de una Junta General Extraordinaria de Accionistas en el próximo mes de Julio de 2003 para que apruebe, en su caso:

- las modificaciones estatutarias requeridas por la Ley 53/2002, de 30 diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,
- la reestructuración del Consejo de Administración si se hubiera llevado a cabo previamente la venta por los accionistas eléctricos actuales del exceso de participación en el capital social de RED ELÉCTRICA sobre el límite legal del 3% y
- la incorporación, en la medida de lo posible, de las recomendaciones más relevantes del Informe elaborado por la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas, conocida como “Comisión Aldama”.

Los Estatutos sociales pueden ser consultados en la página web de la Compañía ([www.ree.es](http://www.ree.es)), o en el domicilio social de RED ELÉCTRICA, sito en el Paseo del Conde de los Gaitanes, nº 177, en Alcobendas (Madrid), o bien en el Registro Mercantil de Madrid.

El presente folleto informativo continuado está a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad emisora, donde cualquier interesado podrá obtener gratuitamente un ejemplar del mismo.

Asimismo dicho folleto informativo podrá ser consultado en el domicilio de la CNMV, sito en Madrid, Pº de la Castellana, 19.

### **III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable**

RED ELÉCTRICA está constituida como Sociedad Anónima y, en consecuencia, se encuentra sometida al régimen establecido por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas vigente en la actualidad, y por las demás disposiciones legales que resulten de aplicación.



Las actividades de RED ELÉCTRICA relacionadas con el transporte de energía eléctrica, la gestión de la red de transporte, y la operación del sistema eléctrico, se encuentran reguladas básicamente por las siguientes normas:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (que derogó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional).
- Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.
- Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia.
- Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa media o de referencia.
- Real Decreto 1436/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2003.
- Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica el artículo 34 y la Disposición Transitoria Novena de la Ley del Sector Eléctrico, y establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa eléctrica media o de referencia durante el periodo 2003-2010.

El régimen contable de la Sociedad emisora está sujeto al Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico aprobado por el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico; así como, al Real Decreto 1815/1991, por el que se aprueban las normas para formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

### **III.3 Información sobre el capital**

#### **III.3.1 Capital Social y desembolsos pendientes**

El capital social de RED ELÉCTRICA, a la fecha del registro del presente Folleto, asciende a 270.540.000 euros y está representado por 135.270.000 acciones, de una única clase y serie, con un valor nominal de 2 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.



No existe ningún importe pendiente de desembolsar por parte de ningún accionista de la Sociedad emisora, por lo que al estar la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, no existen dividendos pasivos.

### III.3.2 Acciones

En la fecha de registro del presente Folleto, el capital social está integrado por 135.270.000 acciones, de 2 euros de valor nominal cada una, pertenecientes todas a una misma clase, con los mismos derechos políticos y económicos, y a una única serie.

Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

La entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta de las acciones es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., con domicilio en Madrid, C/ Orense, 34, hallándose inscritas en el Registro Central del mismo.

Las acciones de la Compañía cotizan en las cuatro Bolsas de Valores españolas en el Mercado Continuo y forman parte del Índice IBEX-35.

Conviene, sin embargo, destacar la existencia de una limitación legal a la participación en el capital social o en los derechos de voto de los accionistas de RED ELÉCTRICA, establecida actualmente en el artículo 34.1 de la Ley del Sector Eléctrico, en su redacción dada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, en el siguiente sentido:

*“Actuará como operador del sistema una sociedad mercantil de cuyo accionariado podrá formar parte cualquier persona física o jurídica siempre que la suma de su participación directa o indirecta en el capital de esta sociedad no supere el 3 por 100 del capital social o de los derechos de voto de la entidad, no pudiendo sindicarse estas acciones a ningún efecto.”*

Asimismo, la Ley 53/2002 ha establecido:

*“Los derechos de voto correspondientes a las acciones u otros valores que posean las personas que participen en el capital de dicha sociedad excediendo de los porcentajes máximos señalados en este precepto quedarán en suspenso hasta tanto no se adecue la cifra de participación en el capital o en los derechos de voto, estando legitimada para el ejercicio de las acciones legales tendentes a hacer efectivas las limitaciones impuestas en este precepto la Comisión Nacional de Energía”.*

### III.3.3 Evolución del capital social

El capital social de RED ELÉCTRICA permaneció inalterado en la cifra de 45.090.000.000 pesetas, desde la constitución de la Compañía en 1985 hasta la fecha de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 17 de mayo de 1999, con ocasión de la OPV de SEPI.

En la referida Junta General de Accionistas con el fin de redenominar en euros la cifra del capital social de la Compañía, se realizaron las siguientes operaciones:





- Reducción del capital social en 45.090.000 pesetas (1 peseta por acción), quedando cifrado el mismo en 45.044.910.000 pesetas, y con devolución de aportaciones a los accionistas. Se creó simultáneamente una reserva con cargo a reservas libres, por el valor del capital amortizado, de la que sólo era posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social por la Ley de Sociedades Anónimas.
- Desdoblamiento en tres partes iguales del valor nominal de las acciones de la Compañía, que pasa de 999 pesetas a 333 pesetas por acción, aumentando simultáneamente al triple el número de acciones emitidas, que pasan de 45.090.000 a 135.270.000, todo ello sin variación de la cifra del capital social.
- Una vez realizada la reducción del valor nominal de las acciones y el desdoblamiento en tres partes iguales del mismo, conforme se ha indicado, redenominación en euros del citado capital social, que tras las operaciones de conversión, redondeo y ajuste previstas en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, quedando fijado en la cifra de 270.540.000 euros, siendo el valor nominal de cada una de las 135.270.000 acciones de la Compañía, de 2 euros, tal y como se mantiene en la actualidad.

Asimismo y como consecuencia de las anteriores operaciones, se constituyó una reserva conforme al artículo 28 de la citada Ley 46/1998, por importe de 185.361,51 de euros.

### **III.3.4 Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants**

No existen emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants, ni han existido desde la constitución de la Sociedad emisora.

### **III.3.5 Títulos con ventajas a fundadores y promotores**

No existen títulos que representen ventajas atribuibles a fundadores y promotores, ni bonos de disfrute.

### **III.3.6 Autorizaciones de la Junta General de Accionistas**

#### **III.3.6.1 Capital autorizado**

No existen autorizaciones de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración para aumentar el capital social o emitir obligaciones convertibles, canjeables o con warrants.

#### **III.3.6.2 Emisión de empréstitos autorizada**

No existen autorizaciones de la Junta General de Accionistas de la Sociedad emisora para emitir empréstitos convertibles.

#### **III.3.6.3 Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital**

El artículo 8º de los Estatutos sociales de RED ELÉCTRICA establece:

*“El capital social podrá aumentarse y disminuirse por acuerdo de la Junta General, legalmente convocada al efecto, conforme a lo previsto en la Ley y en estos Estatutos.*



La Junta General, con los requisitos establecidos para la modificación de los Estatutos sociales, podrá delegar en el Consejo de Administración:

- a) Una vez acordado el aumento de capital social en una cantidad determinada, las siguientes facultades:
1. Ejecutar el mencionado acuerdo dentro del plazo máximo de un año, excepto en el caso de conversión de obligaciones en acciones.
  2. Señalar la fecha en que deba llevarse a efecto el aumento, en la cifra acordada.
  3. Señalar las fechas de inicio y cierre del periodo de suscripción.
  4. Emitir las acciones que representen el aumento.
  5. Declarar las cantidades suscritas en dicha ampliación de capital.
  6. Exigir el pago y desembolso de los dividendos pasivos.
  7. Modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, recogiendo la nueva cifra después del aumento, en función de las cantidades realmente suscritas, y
  8. En general, fijar las condiciones del aumento del capital, en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.
- b) La facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo de Administración decida, sin previa consulta a la Junta General. Estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la autorización y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años a contar del acuerdo de la Junta.

*En este supuesto, el Consejo de Administración quedará también facultado para dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos sociales relativos al capital social, una vez haya sido acordado y ejecutado el aumento”.*

#### III.4 Acciones propias

En el ejercicio 2002, haciendo uso de las autorizaciones otorgadas por las Juntas Generales de Accionistas, de fechas 27 de abril de 2001 y 26 de abril de 2002, la Sociedad Matriz ha realizado adquisiciones derivativas de acciones propias.

A 31 de diciembre de 2002 las acciones de la Sociedad Matriz en poder de la misma representan el 0,75% del Capital social y totalizan 1.009.005 acciones cuyo valor nominal global es 2.018 miles de euros.

La evolución de la autocartera frente a 31 de Diciembre de 2000 es la siguiente:

	31-Mar-2003	31-Dic-2002	31-Dic-2001	31-Dic-2000
Número de acciones	558.792	1.009.005	279.129	602.654
Valor Nominal global (miles de euros)	1.118	2.018	558	1.205



Las sociedades filiales no poseen acciones de la Sociedad Matriz, no habiendo realizado operación alguna con las acciones de la Sociedad Matriz.

El movimiento y resultados netos de la autocartera de la Sociedad Matriz durante los ejercicios 2002 y 2001, y hasta el 31 de marzo de 2003, se recoge en el siguiente cuadro.

	Concepto	Nº de acciones	Precio Medio	Miles de euros		
				Plusvalías	Minusvalías	Resultados
A 31.03.2003	Compras	812.893	10,54	669	-	669
	Ventas	1.263.106	10,56			
A 31.12.2002	Compras	4.773.072	10,42	444	393	51
	Ventas	4.043.196	10,59			
A 31.12.2001	Compras	4.031.742	10,10	248	186	62
	Ventas	4.355.267	10,17			

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 25 de abril de 2003, ha adoptado una nueva autorización a favor del Consejo de Administración de la misma, para la aprobación derivativa de acciones propias de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A..

Los términos del citado acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- La duración de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias es de 18 meses contados a partir de la fecha de celebración de la referida Junta General.
- El número de acciones a adquirir no podrá rebasar el límite legal establecido, y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables.
- Las adquisiciones de acciones propias no pueden realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa.
- Las modalidades de adquisiciones podrán constituir tanto en compraventa como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.
- Para la efectiva ejecución del acuerdo y el cumplimiento de los límites legalmente establecidos, las acciones adquiridas conforme a la autorización podrán ser enajenadas en cualquier momento, según las circunstancias lo aconsejen, a un precio no inferior al que resulte en Bolsa.
- Se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera necesario para adoptar cuantos acuerdos fueren necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del acuerdo.



### III.5 Beneficios y dividendos

A 31 de diciembre de 2002 el capital de la Sociedad Matriz está representado por 135.270.000 acciones. El beneficio de la Sociedad Matriz del ejercicio 2002 ha sido de 95.953 miles de euros, lo que representa un beneficio por acción de 0,709 euros.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de Abril de 2003, acordó pagar a las acciones con derecho a dividendo, la cantidad bruta de 0,48 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará a partir del día 1 de julio de 2003, descontando de su importe la cantidad bruta de 0,19 euros por acción, pagadas a cuenta del dividendo el día 3 de enero de 2003, en virtud del acuerdo de Administración de fecha 26 de noviembre de 2002.

	2002	2001	2000
Nº total de acciones	135.270.000	135.270.000	135.270.000
Beneficio de la Sociedad Matriz (en miles de euros)	95.953	90.785	82.894
Dividendo por Acción (en euros)	0,480	0,455	0,415
A cuenta	0,190	0,180	0,170
Complementario	0,290	0,275	0,245
Tasa de reparto de beneficios (pay-out) (%)	67,7	67,8	67,4

### III.6 Grupo en el que está integrada la Sociedad emisora

El principal accionista de RED ELÉCTRICA es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con un 28,5% de participación directa en el capital. Por expreso mandato legal (Disposición Transitoria Novena de la Ley 54/1997), SEPI deberá conservar hasta el 31 de diciembre del año 2003, al menos un 25% de participación, manteniendo posteriormente, en todo caso, una participación del 10%.

Ninguno de los restantes accionistas eléctricos supera el 10% de participación, directa e indirecta, en el capital de la Sociedad emisora, cumpliendo así la antigua limitación máxima de participación en el capital social de RED ELÉCTRICA establecida por la Ley del Sector Eléctrico.

Pero como se ha referido en el apartado III.3.2 anterior, la vigente redacción del artículo 34.1 de la Ley del Sector Eléctrico, en su redacción dada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, ha reducido el límite máximo de participación accionarial directa o indirecta en el capital social de la Compañía a un 3%, limitación que no es de aplicación a la SEPI, que dispone del régimen especial indicado.

Asimismo, la Ley 53/2002 ha establecido que “Los derechos de voto correspondientes a las acciones u otros valores que posean las personas que participen en el capital de dicha sociedad excediendo de los porcentajes máximos señalados en este precepto quedarán en suspenso hasta tanto no se adecue la cifra de participación en el capital o en los derechos de voto, estando legitimada para el ejercicio de las acciones legales tendentes a hacer efectivas las limitaciones impuestas en este precepto la Comisión Nacional de Energía”.

Por tanto, todos los accionistas que posean acciones por encima del 3% del capital social de RED ELÉCTRICA deberán transmitir las acciones correspondientes al exceso o, en su caso,



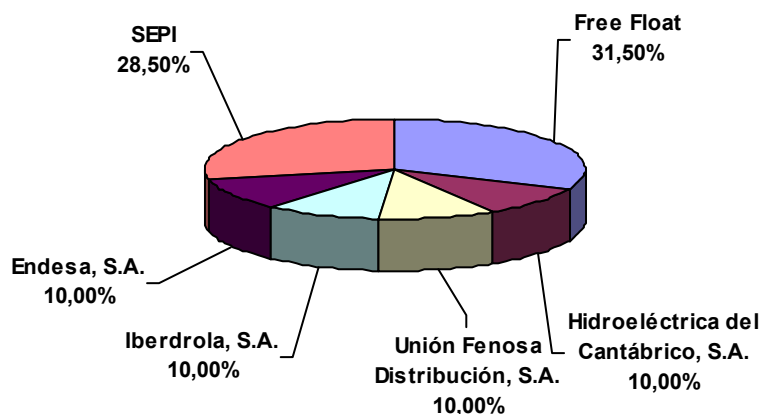
los correspondientes derechos de suscripción preferente, en el plazo de doce meses establecido por la citada Ley 53/2002 que finaliza el día 31 de diciembre de 2003.

La Ley 53/2002 no sólo ha reforzado la limitación de participación máxima, directa o indirecta, en el operador del sistema a través de la reducción del umbral y la extensión de la prohibición a los derechos políticos junto a la participación en capital, sino que ha establecido otras medidas complementarias:

- a) Prohibición de sindicación de acciones a ningún efecto.
- b) Establecimiento de parámetros muy amplios para el cómputo de participaciones. En este sentido, se atribuirán a una misma persona física o jurídica las participaciones poseídas por:
  - Entidades del grupo en el sentido del artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
  - Sujetos que actúen en nombre propio pero por cuenta del accionista, “de forma concertada o formando con ella una unidad de decisión”.
  - Los socios junto a los que el accionista ejerza control sobre una entidad dominada, de nuevo en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

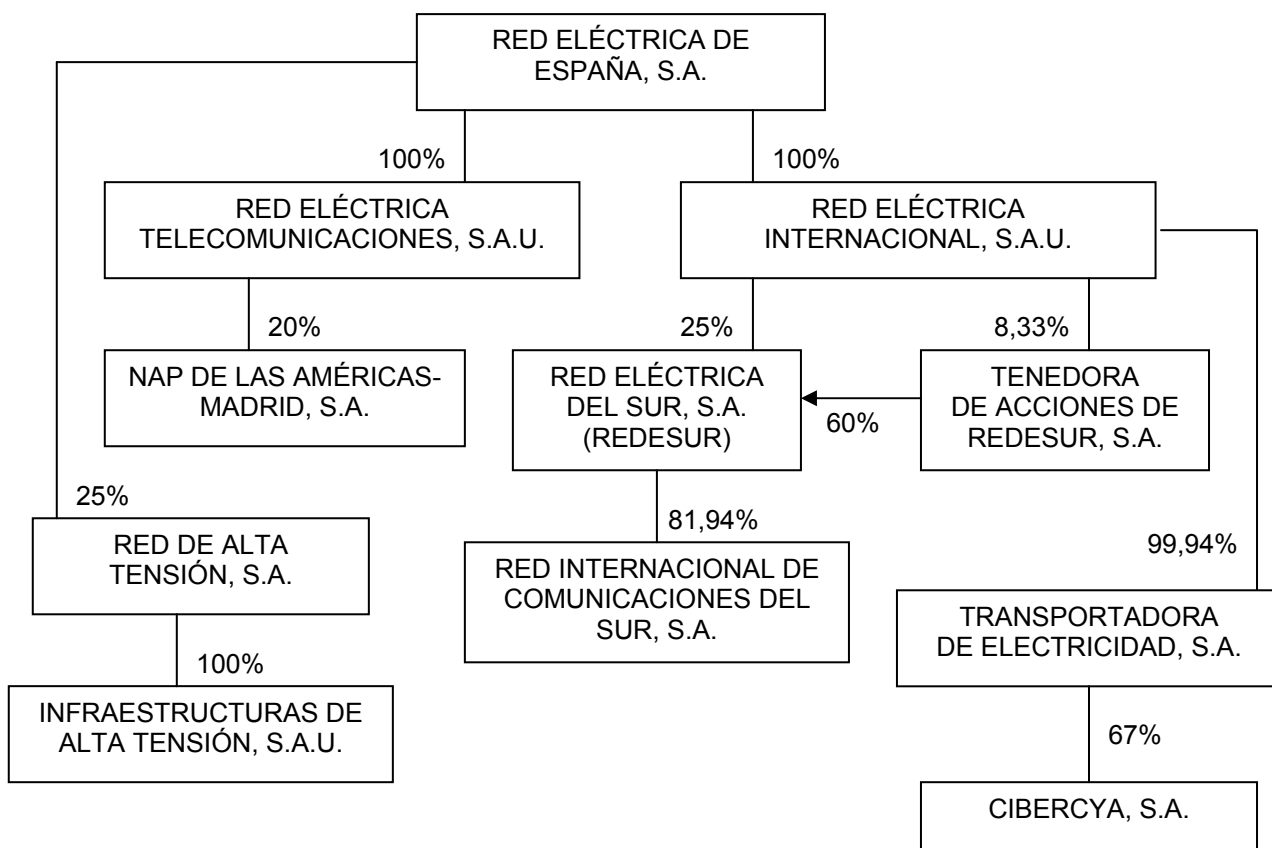
Además la Ley ha dejado claro que para el cómputo de la participación accionarial “en todo caso, se tendrá en cuenta tanto la titularidad de las acciones y demás valores como los derechos de voto de que se disfruten en virtud de cualquier título”.

La composición actual del accionariado de la Sociedad emisora es la siguiente:





Gráficamente la estructura del Grupo RED ELÉCTRICA a 31 de diciembre 2002, es la siguiente:



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A es la Sociedad Matriz de un grupo de sociedades que se detallan en el punto III.7 siguiente, habiéndose procedido a la consolidación de cuentas en los ejercicios 2001 y 2002.

Las razones de la creación del grupo consolidado RED ELÉCTRICA son por un lado estratégicas, ante la diversificación iniciada en el ejercicio 1999, y que supuso el aprovechamiento de sus posibilidades de crecimiento; y por otro lado, razones de índole legal, dado que la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, determinan la obligatoriedad de la separación jurídica entre las actividades reguladas y las correspondientes a otros negocios.

Como consecuencia de esta nueva articulación jurídico-societaria, la Sociedad Matriz constituyó los días 17 de noviembre de 2000 y 23 de febrero de 2001, previa autorización de la Comisión Nacional de Energía, las sociedades filiales RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.U. y RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U., ambas sociedades unipersonales, con el fin de separar jurídicamente sus actividades de telecomunicaciones e internacionales, respectivamente.



### III.7 RED ELÉCTRICA, Sociedades participadas

#### III.7.1 Sociedades participadas a 31 de diciembre de 2002

RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.U., con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes 177, Alcobendas, 28109, Madrid, fue constituida el 17 de noviembre de 2000, mediante escritura notarial otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Rodríguez Marín, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 1 de diciembre de 2000 al Tomo 15900, Libro 0, Sección 8, Folio 69, Hoja M – 268707, inscripción 1.

RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.U., se constituyó con un capital social inicial de 60 millones de euros, de los cuales se desembolsó un 25% en la fecha de constitución; en abril de 2002, todos los dividendos pasivos, correspondientes al capital inicial, fueron desembolsados íntegramente. Tras el acuerdo de la Junta General de Accionistas, de fecha 23 de abril de 2002, se efectuó una ampliación de capital en 90 millones de euros hasta alcanzar un capital social total de 150 millones de euros. A 31 de marzo de 2003, los desembolsos pendientes de capital social ascendían a 50.625.000 euros.

La filial de telecomunicaciones, sociedad cuyo capital es 100% propiedad de RED ELÉCTRICA, tiene, fundamentalmente, como objeto social el siguiente:

- La promoción, desarrollo y explotación de cualesquiera proyectos industriales, comerciales y de servicios, en el ámbito de las telecomunicaciones y de sus actividades auxiliares.
- La construcción, adquisición, tenencia, administración, gestión, explotación, arrendamiento, mantenimiento, cesión y transmisión a terceros por cualquier título de redes de telecomunicaciones y de sus capacidades, así como toda clase de bienes y derechos susceptibles de ser destinados a la prestación de servicios de telecomunicaciones y a sus actividades auxiliares.
- La adquisición, tenencia, y transmisión de acciones y participaciones, de cualquier índole, en sociedades dedicadas a las actividades antes mencionadas.
- La realización de investigaciones y estudios de todo tipo para promover e impulsar las actividades descritas anteriormente, así como la prestación de asesoramiento, asistencia y apoyo técnico, de gestión, económico o financiero a empresas, participadas o ajenas, en el ámbito de las actividades mencionadas.

Con el nacimiento de RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.U., se pretende rentabilizar, en beneficio de los accionistas de RED ELÉCTRICA, el negocio de las telecomunicaciones, en el que se ha entrado con fines de mejora, eficiencia y crecimiento.

NAP DE LAS AMÉRICAS-MADRID, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la independencia, nº 1. Ha sido constituida el día 31 de mayo de 2002, con otros socios, por un capital social total de 5.553.000 euros. A 31 de marzo de 2003, los desembolsos pendientes de capital social ascendían a 1.999.906,70 de euros. Esta operación no ha originado Fondo de Comercio.



RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.U. participa en el capital social de dicha sociedad con un 20%. Los restantes socios son IMADE (20%), Cámara de Comercio (20%), Telvent (20%), Centro de Transporte de Coslada (10%) y Terremark (10%).

El objeto social esencial de dicha compañía es el de ser proveedor de conexiones a Internet y abastecimiento de infraestructuras de Internet y de gestión de servicios, mediante punto de acceso a la Red.

RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U., con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes 177, Alcobendas, 28109, Madrid, fue constituida el 23 de febrero de 2001, mediante escritura notarial otorgada ante el Notario de Madrid, Manuel Rodríguez Marín, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de marzo de 2001 al Tomo 16288, libro 0, Sección 8, Folio 91, Hoja M – 276547, Inscripción 1.

Su capital es de 60 millones de euros, que se encuentran totalmente desembolsados.

La filial internacional, cuyo capital también es 100% propiedad de RED ELÉCTRICA, tiene el siguiente objeto social:

- La adquisición, tenencia, administración, dirección y gestión de valores, nacionales o extranjeros, representativos de fondos propios de entidades, así como la colocación de recursos financieros derivados de dichas actividades.
- La prestación de servicios de asesoramiento comercial, financiero, de negocio, empresarial, tecnológico e industrial a las entidades en cuyos fondos propios participe la sociedad.
- La prestación de servicios de consultoría, ingeniería y construcción, a terceros.
- La realización de actividades eléctricas fuera del sistema eléctrico español.

RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A. (REDESUR), con domicilio social en Juan de la Fuente 453, Lima (Perú), fue constituida el 16 de febrero de 1999. En el momento de la constitución de RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U., se traspaso a ésta, mediante una aportación no dineraria a su capital social, toda la participación que RED ELÉCTRICA ostentaba en el capital social de RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A.; esta sociedad fue constituida con motivo de la adjudicación del Concurso Público celebrado para la Concesión del Sistema Eléctrico del Sur de Perú al Consorcio liderado por la Sociedad Matriz.

El capital social de REDESUR asciende a 86.076.114 nuevos soles peruanos, totalmente suscrito y desembolsado.

RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U. participa directamente en el capital social de REDESUR con un 25% e indirectamente con un 5%, a través de TENEDORA DE ACCIONES DE REDESUR, S.A., sociedad que a su vez es titular directamente del 60% del capital social de REDESUR. Finalmente, el 15% restante del capital social de REDESUR es propiedad directamente de FONAFE (Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado).

RED ELÉCTRICA DEL SUR, S.A., inició su actividad el día de su constitución; su objeto social principal consiste en la realización de toda clase de actividades relacionadas con la





Concesión al Sector Privado del Reforzamiento de los Sistemas Eléctricos de Transmisión del Sur de Perú.

TENEDORA DE ACCIONES DE REDESUR, S.A., ha sido constituida el 11 diciembre de 2001, por los socios de REDESUR por exigencias de los bancos BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y BSCH, financiadores del proyecto REDESUR y constituye un instrumento puramente financiero del proyecto.

El capital social de esta Sociedad es de 16.904.323,80 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

El objeto principal de la sociedad es la mera tenencia, gestión y administración de acciones de REDESUR; tiene su domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes 177, Alcobendas, 28109, Madrid.

RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U. participa directamente en el capital social de dicha sociedad con un 8,33%, siendo el resto de socios Cobra Perú, S.A. y Abengoa Perú, S.A. con un 33,33% cada uno y Banco Santander Central Hispano, S.A. con un 25%.

RED INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES DEL SUR, S.A., fue constituida el 26 de julio de 2001 y tiene su domicilio social en Juan de la Fuente 453, Lima (Perú) y su sector de actividad principal es el de las telecomunicaciones

El capital social de esta sociedad es de 392.225 nuevos soles peruanos, totalmente suscrito y desembolsado.

REDESUR detenta una participación directa del 81,94% en el capital social de REDINSUR. El otro socio de la compañía es la empresa peruana GHF Representaciones, S.A, que tiene una participación directa del 18,06%.

Su objeto social consiste en la construcción, adquisición, tenencia, administración, gestión, explotación, arrendamiento, mantenimiento, cesión y transmisión a terceros por cualquier título de redes de telecomunicaciones y de sus capacidades, así como toda clase de bienes y derechos susceptibles de ser destinados a la prestación de servicios de telecomunicaciones y a sus actividades auxiliares así como prestar asesoría, asistencia técnica, desarrollar y ejecutar proyectos de inversión relacionados con las telecomunicaciones.

TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (TDE), fue constituida el 28 de Mayo de 1997 y tiene su domicilio social la ciudad de Cochabamba (Bolivia), C/Colombia, 0-655.

El capital social suscrito y desembolsado de esta sociedad es de 362.252.100 bolivianos.

RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL participa directamente en el capital social de dicha sociedad con un porcentaje de 99,94%, consecuencia de adquirir un 99,4% a RED ELÉCTRICA DE BOLIVIA (Sociedad participada por Unión Fenosa, BSCH y la Sociedad Boliviana Mercurio) y un 0,54% a accionistas minoritarios (empleados de TDE).

La compra de estas acciones se realizó en la Bolsa de Valores de Bolivia de la siguiente forma:

- el 27 de junio de 2002, la venta de acciones del accionista RED ELÉCTRICA DE BOLIVIA y



- entre el 27 de junio y el 26 de julio de 2002, la venta de acciones en manos de los accionistas minoritarios.

La adquisición se realizó por un importe de 91.668 miles de euros, incluyendo los gastos derivados por dicha adquisición, y ha generado un Fondo de Comercio de 20.949 miles de euros, que se estima será recuperado en un período de 10 años.

Su objeto social principal es la realización de actividades de transmisión de energía eléctrica de acuerdo con la Ley de Electricidad boliviana, sus reglamentos y las normas aplicables en Bolivia, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

CYBERCIA, S.A., fue constituida el 4 de mayo de 2001. Esta sociedad se dedica a actividades de servicio o comercio en general, siendo su actividad principal la prestación de servicios informáticos para TDE. Su domicilio social se encuentra en la C/ Colombia N° 00655, casilla N° 640, Cochabamba (Bolivia).

El capital social de esta sociedad asciende a 320.000 bolivianos, y se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.

TDE participa directamente en el capital social de dicha sociedad con un porcentaje del 67%, quedando el resto en poder de accionistas minoritarios.



El detalle de las participaciones del Grupo RED ELÉCTRICA correspondiente al ejercicio 2002, en miles de euros, es el siguiente:

	% de Participación de la Sociedad Matriz		Valor neto en libros de la Sociedad poseedora de la participación	Fondos propios de las sociedades participadas*			
	Directa	Indirecta		Resultados 2002			
				Capital Social	Reservas	Total	Extraordinario
<b>Sociedades consolidadas por el método de integración global</b>							
Red Eléctrica de Telecomunicaciones, S.A.U.	100%	-	116.837**	150.000	(13.046)	(20.117)	(681)
Red Eléctrica Internacional, S.A.U.	100%	-	60.000**	60.000	(865)	1.640	496
Transportadora de Electricidad, S.A.	-	99,94%	90.707	46.057	20.739	3.210	3.232
Cybercia, S.A.	-	67%	31	41	5	10	-
<b>Sociedades consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia</b>							
Red Eléctrica del Sur, S.A. (REDESUR)	-	30%	4.597	23.361	1.071	2.018	-
Tenedora de Acciones de REDESUR, S.A.	-	8,33%	920	16.904	-	(1.716)	(1.716)
Red Internacional de Comunicaciones del Sur, S.A (REDINSUR)	-	24,57%	83	106	(3)	(20)	-
NAP de las Américas-Madrid, S.A.	-	20%	637	5.553	-	(2.370)	(2.010)
<b>Sociedades no integradas en el perímetro de consolidación</b>							
Red de Alta Tensión, S.A. (REDALTA)	25%	-	3.732	7.495	7.434	n.d.***	n.d.***
Infraestructura de Alta Tensión, S.A.U. (INALTA)	-	25%	59.718	29.889	29.829	n.d.***	n.d.***

(\*) Según estados financieros auditados homogeneizados con los criterios contables utilizados por la Sociedad Matriz y valorados en euros al tipo de cambio de cierre.

(\*\*) La suma de estos dos importes se corresponde con 210.000 miles de euros de participaciones en empresas del Grupo menos 33.163 miles de euros de provisiones que figuran en el Balance individual de la Sociedad Matriz.

(\*\*\*) Estados financieros no disponibles a la fecha de cierre. Se estima que los resultados de estas sociedades no sean significativos por haberse hecho efectiva la adquisición de los activos de transporte de Iberdrola el 27 de diciembre de 2002.

No se han recibido dividendos de las Sociedades Participadas.

A la fecha del registro del presente Folleto no se ha producido ningún cambio en las participaciones accionariales del Grupo RED ELÉCTRICA, reflejadas en el cuadro precedente.

### III.7.2 Cambios en el perímetro de Consolidación a partir del 01/01/03

Las sociedades REDALTA e INALTA no fueron incluidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2002 por presentar en su conjunto un interés poco significativo respecto a la imagen fiel de las Cuentas Anuales Consolidadas. En el ejercicio 2003 se ha procedido a su incorporación por el método de puesta en equivalencia al ejercer una influencia significativa pero no poseer la mayoría de los derechos de voto.



---

RED DE ALTA TENSIÓN, S.A., (REDALTA) tiene su domicilio social en Camino de la Zarzuela nº 1, Madrid. Se constituyó como Sociedad Anónima el 3 de julio de 2002.

Su objeto social exclusivo consiste en la tenencia de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la sociedad de nacionalidad española INFRAESTRUCTURAS DE ALTA TENSIÓN, S.A., cuyo objeto se describe más adelante.

La Sociedad Matriz participa directamente en un 25% del capital social de la misma, siendo el otro socio, con un 75% del capital social, Grid Industries, S.A., sociedad luxemburguesa participada mayoritariamente por el grupo CVC.

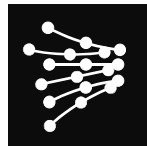
Los fondos propios de REDALTA son 14,9 millones de euros, íntegramente suscritos y desembolsados. Además, REDALTA tiene suscrito un préstamo participativo con sus accionistas, en idéntica proporción a su participación accionarial, por importe de 44,8 millones de euros. Por tanto, la totalidad de los fondos propios más préstamo participativo de REDALTA asciende a 59,7 millones de euros.

INFRAESTRUCTURAS DE ALTA TENSIÓN, S.A.U., (INALTA) al igual que REDALTA, tiene su domicilio social en Camino de la Zarzuela nº 1, Madrid. Esta sociedad se constituyó como Sociedad Anónima el 3 de julio de 2002.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con el negocio de transporte de energía eléctrica, en cualquier tensión, así como la construcción, maniobra y mantenimiento de instalaciones de transporte, incluyendo, a efectos enunciativos y no limitativos, líneas, subestaciones, posiciones y transformadores.

Los fondos propios de INALTA ascienden a 59,7 millones de euros, íntegramente suscritos y desembolsados. INALTA es una sociedad participada al 100% por REDALTA.

Todas estas Sociedades conforman lo que, a la fecha de este Folleto, es el Grupo RED ELÉCTRICA.



# **RED ELÉCTRICA** DE ESPAÑA

## CAPÍTULO IV

### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR



## INDICE

<b>IV</b>	<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR</b>	<b>3</b>
IV.1	Antecedentes	3
V.1.1	Actividades eléctricas	3
V.1.2	Evolución del Sector Eléctrico	4
IV.2	Creación y Evolución de la Compañía	7
IV.3	Actividades principales del emisor	8
IV.3.1	Transporte de energía eléctrica	12
IV.3.1.1	Aspectos técnicos del transporte	15
IV.3.1.2	Aspectos económicos del transporte	17
IV.3.2	Operación del sistema	19
IV.3.3	Intercambios internacionales	22
IV.3.4	Otras actividades	23
IV.3.4.1	Telecomunicaciones	24
IV.3.4.2	Negocio Internacional	28
IV.3.4.2.1	Inversión Internacional	28
IV.3.4.2.2	Servicios de Consultoría	30
IV.3.5	Otras Políticas	31
IV.3.5.1	Política de Protección Medioambiental	31
IV.3.5.2	Política de I+D+I	32
IV.3.6	Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor	34
IV.3.7	Seguros y Política de Seguros	35
IV.4	Circunstancias condicionantes	35
IV.4.1	Patentes y Marcas	35
IV.4.2	Litigios o arbitrajes	36
IV.4.3	Interrupciones de la actividad	36
IV.5	Informaciones laborales	36
IV.5.1	Plantilla	36
IV.5.2	Diálogo Social y Negociación Colectiva	38
IV.5.3	Beneficios Sociales	38
IV.6	Política de inversiones	39
IV.6.1	Inversiones realizadas	39
IV.6.2	Principales inversiones previstas	40



---

## IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

---

### IV.1. Antecedentes

#### IV.1.1 Actividades eléctricas

Hasta finales de los años ochenta el pensamiento más generalizado internacionalmente, en relación con la industria eléctrica, era el que consideraba al suministro eléctrico como un monopolio natural, siendo el modelo industrial tradicional el de empresa única - normalmente pública - que integraba las diferentes actividades necesarias para hacer llegar la electricidad al consumidor final.

Sin embargo el suministro eléctrico, lejos de ser una actividad homogénea, es el resultado de la integración coordinada de un conjunto de actividades, cada una de las cuales presenta sus propias características y peculiaridades tanto desde el punto de vista técnico como económico.

Lo anterior resulta fundamental a la hora de introducir competencia en el sector, ya que la liberalización exige, como paso previo, la identificación y definición de las diferentes actividades que en el modelo tradicional eran desarrolladas de forma conjunta e integrada por una única empresa, al objeto de poder separar aquellas donde es posible la introducción de competencia, y por lo tanto, pueden estar sometidas a las reglas del mercado, de aquellas otras que por sus características de monopolio natural exigen una determinada regulación.

Consecuencia del anterior análisis, la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico diferencia las siguientes actividades destinadas al suministro eléctrico:

- Generación
- Transporte
- Operación del Sistema
- Operación del Mercado
- Distribución
- Intercambios intracomunitarios e internacionales
- Comercialización

Las actividades anteriores, destinadas al suministro de energía eléctrica, son desarrolladas por los siguientes sujetos:

- Los productores de energía eléctrica, que son aquellas personas físicas o jurídicas que tienen la función de generar energía eléctrica, así como las de construir, operar y mantener las centrales de producción.
- Los autoprodutores de energía eléctrica, que son aquellas personas físicas o jurídicas que generen electricidad fundamentalmente para su propio uso. Se entenderá que un autoprodutor genera electricidad, fundamentalmente para su propio uso, cuando autoconsume al menos el 30% de la energía eléctrica producida



por él mismo, si su potencia instalada es inferior a 25 MW y al menos el 50% si su potencia instalada es igual o superior a 25 MW.

- Agentes que realicen la incorporación a las redes de transporte y distribución nacionales de energía procedente de otros sistemas exteriores.
- Operador del Sistema cuya responsabilidad será la gestión técnica del sistema.
- Operador del Mercado cuya responsabilidad será la gestión económica del sistema.
- Los transportistas, que son aquellas sociedades mercantiles que tienen la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.
- Los distribuidores, que son aquellas sociedades mercantiles que tienen la función de distribuir energía eléctrica, así como construir, mantener y operar las instalaciones de distribución destinadas a situar la energía en los puntos de consumo y proceder a su venta a aquellos consumidores finales que adquieran la energía eléctrica a tarifa o a otros distribuidores que también adquieran la energía eléctrica a tarifa.
- Los comercializadores, que son aquellas personas jurídicas que, accediendo a las redes de transporte o distribución, tienen como función la venta de energía eléctrica a los consumidores que tengan la condición de cualificados o a otros sujetos del sistema.

De las actividades anteriores, tanto la generación como la comercialización y los intercambios intracomunitarios e internacionales constituyen actividades que pueden ser desarrolladas en régimen de libre competencia mientras que el resto de actividades, por sus particulares características, tienen la consideración de reguladas.

El suministro eléctrico en España es desarrollado mayoritariamente por cuatro grandes grupos empresariales: Iberdrola, Endesa, Unión Fenosa e Hidroeléctrica del Cantábrico, los cuales desarrollan actividades de generación, distribución, comercialización y transporte de energía eléctrica en España y otras partes del mundo, principalmente Iberoamérica, así como actividades de diversificación en otros sectores como telecomunicaciones, gas y agua. Recientemente, Gas Natural se ha incorporado al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica.

Dentro de la actividad de generación, junto a los anteriores grupos empresariales, existen en el sector eléctrico español un gran número de empresas propietarias de instalaciones de generación, que se encuentran acogidas al denominado “régimen especial” definido en el Capítulo II del Título IV de La Ley 54/1997.

Además, existen pequeñas empresas distribuidoras con mercados muy locales que, tradicionalmente, han comprado su energía a las grandes empresas eléctricas.

Junto a las anteriores empresas, y actividades, se encuentra RED ELÉCTRICA, propietaria de la mayor parte de las instalaciones de transporte y única empresa especializada en el desarrollo de la actividad de transporte de energía eléctrica en alta tensión en España.

#### **IV.1.2 Evolución del Sector Eléctrico**

La aplicación de la Ley del Sector Eléctrico al ejercicio 1998, supuso la ruptura con el anterior modelo de regulación y la liberalización de las actividades destinadas al suministro de electricidad.





La rapidez en la implantación del nuevo modelo regulatorio (la Ley fue aprobada el 27 de noviembre de 1997 y el mercado de producción entró en funcionamiento el 1 de enero de 1998), impidió que éste empezase a funcionar con un desarrollo normativo completo, por lo que el Ministerio de Industria y Energía (hoy Ministerio de Economía) fue implementando dicho desarrollo, a lo largo del ejercicio 1998 mediante la publicación de nuevas normas, entre las que cabe destacar:

- Real Decreto 2819, de 23 de diciembre de 1998, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía. En esta disposición se desarrolla el régimen económico de estas actividades, fijando las fórmulas y los estándares unitarios que permiten calcular sus ingresos.
- Real Decreto 2820, de 23 de diciembre de 1998, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes. En esta disposición se establece una nueva estructura de tarifas de acceso que facilite la participación de los consumidores cualificados en el mercado libre y se acelera el calendario de liberalización del suministro establecido en la Ley 54/1997.

Durante el ejercicio 1999 continuó el proceso de desarrollo reglamentario y normativo, destacando la publicación del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, en el que se establece un nuevo calendario de liberalización que supuso que a partir del 1 de enero de 1999 tuvieran la condición de consumidores cualificados aquellos clientes con consumos por punto de consumo o instalación superior o igual a 5 GWh, a partir del 1 de abril aquellos consumidores con consumos superiores a 3 GWh, a partir del 1 de julio a 2 GWh, a partir del 1 de octubre de 1999 los consumidores con consumos superiores a 1 GWh y a partir del 1 de julio de 2000 quedarán liberalizados todos aquellos suministros que se realicen a tensión superior a 1.000 V.

En el ejercicio 2000, dentro del nuevo paquete de medidas de liberalización de la economía española aprobado mediante el Real Decreto-Ley 6/2000, se volvió a modificar el calendario de liberalización, estableciéndose para todos los consumidores la condición de cualificado a partir del 1 de enero de 2003. Asimismo, durante este ejercicio siguió su curso el desarrollo de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico con la aprobación de nuevas normas y disposiciones, entre las que destacan las siguientes:

- Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

En el ejercicio 2001 fueron publicadas nuevas disposiciones que suponen adaptaciones y modificaciones sobre la regulación publicada anteriormente, entre las que cabe destacar:

- Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. En esta disposición se aclara el marco aplicable a los costes de transición al régimen de mercado competitivo para los titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica.



- Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. En esta disposición se diseña una nueva estructura de tarifas de acceso a la red que se adapta a la entrada en vigor de los dos últimos umbrales de liberalización del suministro.
- Resolución de 5 de abril de 2001 por la que modifican las Reglas de funcionamiento del Mercado de Producción de Energía Eléctrica y se prorroga la vigencia del Contrato de Adhesión a dichas Reglas.

En el ejercicio 2002, entre las disposiciones que afectan directamente a las actividades desarrolladas por RED ELÉCTRICA destacan las siguientes:

- Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. El artículo 91 de esta disposición regula el derecho de adquisición preferente de RED ELÉCTRICA sobre las instalaciones de transporte del sistema eléctrico español, mientras que el artículo 92 modifica el artículo 34 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico reduciendo la participación máxima directa o indirecta de cualquier persona física o jurídica en el accionariado de la sociedad que actúa como operador del sistema, RED ELÉCTRICA, a un 3% del capital social o de los derechos de voto de la entidad, sin que se puedan syndicar estas participaciones a ningún efecto. Esta reducción de la participación en el accionariado no es aplicable a la participación correspondiente a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que mantendrá una participación de al menos un 25% hasta el 31 de diciembre de 2003, y de al menos un 10% a partir de la citada fecha.
- Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa media o de referencia y se modifican algunos artículos del Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento. Esta disposición establece una metodología de cálculo para fijar la tarifa media o de referencia de cada año objetiva y transparente, y modifica el Real Decreto 2017/1997 para, por una parte, adaptarlo a la nueva metodología de cálculo de la tarifa, y por otra, incluir en el procedimiento de liquidación de costes regulados los ingresos o pagos resultantes de los transportes intracomunitarios o de las conexiones internacionales.

Adicionalmente, en el ejercicio 2002, además de las disposiciones anteriores, se ha completado la liberalización total del suministro establecida en el Real Decreto-Ley 6/2000 con la aprobación en el mes de diciembre de un conjunto de disposiciones que tienen por objeto regular los mecanismos necesarios para que pueda ser efectivo el ejercicio de la libre elección de suministrador de energía eléctrica por parte de todos los consumidores a partir del 1 de enero de 2003.

Finalmente, durante los meses transcurridos del ejercicio 2003 se han publicado dos nuevas disposiciones de singular relevancia para los ingresos futuros de la actividad de transporte (ver detalle en el Capítulo VII):

- Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se fijan los valores de los índices de eficiencia X e Y del Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica. Esta resolución reduce el valor de los índices de eficiencia X e Y a



utilizar durante el período 2003-2006 para la actualización de los costes reconocidos de la actividad de transporte, lo que repercutirá en un incremento de los ingresos de la actividad durante dicho período.

- Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se fija el valor de la tasa de retribución del transporte de energía eléctrica del Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, para el año 2003. Esta resolución establece la tasa de retribución de las instalaciones de transporte para el año 2003 y modifica su forma de cálculo para hacerla más acorde a la realidad económico-financiera de la inversión en activos de transporte.

## **IV.2 Creación y Evolución de la Compañía**

La Ley 49/1984, de 26 de diciembre, creó la explotación unificada del sistema eléctrico nacional a través de las redes de alta tensión como un servicio público de titularidad estatal que debía ser gestionado por una sociedad pública, cuya responsabilidad era el desarrollo de las funciones y actividades que dicha gestión comportaba, destacando entre estas últimas:

- El desarrollo y operación del sistema eléctrico de transporte.
- La coordinación de la explotación del sistema de producción-transporte, con criterios de optimización de costes.
- El transporte de electricidad mediante sus instalaciones.
- La realización de los intercambios internacionales.

Se intentaba superar de esta forma el esquema tradicional existente en España de mercados zonales reservados a cada empresa, por un modelo de sistema eléctrico de dimensión peninsular, que permitiera la reducción de los costes variables de generación, como consecuencia de la sustitución de la optimización parcial que realizaban las diferentes empresas por una optimización global.

Igualmente se facilitaba el desarrollo de una red de transporte diseñada con criterios de suministro peninsular y no de abastecimiento a los mercados locales, aumentándose de esta forma la calidad y seguridad del suministro.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 49/1984, el 29 de enero de 1985 se constituye RED ELÉCTRICA mediante la publicación del Real Decreto 91/1985. Para ello las empresas eléctricas y la Administración acordaron la transferencia a la nueva Compañía de los activos de transporte en alta tensión que se encontraban en servicio el 15 de febrero de 1984, así como del Centro de Control Eléctrico (CECOEL) y otras aportaciones no dinerarias, a cambio de acciones de la Compañía y de deuda a largo plazo, a la que se denominó deuda por adquisición del inmovilizado de constitución, totalmente amortizada en la actualidad.

Desde 1985 hasta 1994 la Compañía ha llevado a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 49/1984 de 26 de diciembre, las actividades relacionadas con la gestión del servicio público de la explotación unificada del Sistema Eléctrico Nacional, garantizando el máximo aprovechamiento de los recursos de energía, asegurando la optimización de la explotación del conjunto de instalaciones de producción-transporte y la garantía de seguridad y calidad del servicio. La Compañía realizó en ese período las operaciones de intercambio



internacional de energía que eran necesarias para asegurar el abastecimiento, reducir los costes de producción internos o por otras razones de interés general.

La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LOSEN), no supuso un cambio respecto de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional, por lo que RED ELÉCTRICA continuó llevando a cabo las actividades relacionadas con dicha gestión, con el transporte de electricidad y con la realización de operaciones de intercambio internacional de energía eléctrica.

Con la entrada en vigor de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que derogó la Ley 40/1994, antes citada y que incorporó al ordenamiento jurídico las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE, “Sobre Normas Comunes para el Mercado Interior de Electricidad”, se dio un paso importante en la liberalización del sector a través de la creación de un mercado de electricidad basado en la libre competencia. Es en este nuevo marco regulatorio en el que RED ELÉCTRICA desarrolla actualmente sus actividades como transportista y operador del sistema.

En la actualidad, RED ELÉCTRICA es la propietaria del 84% del conjunto de líneas de 400 y 220 kV de la red de transporte española.

### **IV.3 Actividades principales del emisor**

Conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, el objeto de la Compañía se dirige a la realización de toda clase de actividades relacionadas con el transporte de energía eléctrica entre las que se incluye:

- El propio transporte de energía eléctrica, así como la planificación, construcción, explotación, y el mantenimiento o modificación de las instalaciones de transporte.
- La gestión de la red de transporte.
- El desarrollo de las actividades relativas a la operación del sistema.
- La realización de actividades de diversificación. Entre estas actividades, que se desarrollan tanto a nivel nacional como internacional, se encuentra la puesta en valor de las capacidades tecnológicas, de la experiencia y conocimientos acumulados y de la capacidad excedentaria de las instalaciones de telecomunicaciones de la Compañía.

Asimismo, la Compañía se encarga de la coordinación de los intercambios internacionales y seguirá gestionando los contratos de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica a largo plazo, suscritos por la Compañía con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, hasta que se produzca su extinción conforme al período de finalización pactado en cada contrato.

RED ELÉCTRICA debe desarrollar con la adecuada separación contable, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico las actividades de transporte de energía eléctrica y operación del sistema.

La Ley del Sector Eléctrico, así como el Real Decreto 277/2000, de 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento de separación jurídica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, determinan la obligatoriedad de la separación jurídica entre las actividades reguladas y las correspondientes a otros negocios.



---

Como consecuencia de esta nueva articulación jurídica, para el desarrollo de las actividades de diversificación, RED ELÉCTRICA ha creado dos sociedades independientes, tal y como se ha indicado en el apartado III.7 anterior.

Las actividades principales de RED ELÉCTRICA, que a continuación se desarrollan, son transporte, operación del sistema, intercambios internacionales y diversificación.

Como complemento de las anteriores actividades, RED ELÉCTRICA lleva a cabo otras actuaciones, entre las que cabe destacar su política medioambiental y de I+D+I.

Las principales magnitudes económicas y financieras de Grupo RED ELÉCTRICA en los tres últimos ejercicios se muestran a continuación. Las cifras correspondientes al ejercicio 2000, se presentan a efectos comparativos ya que la Sociedad Matriz no presentó cuentas anuales consolidadas por representar en su conjunto un interés poco significativo.



**Cuadro comparativo Balance Consolidado**  
(expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	1.723	1.299	1.108
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	9.396	4.976	7.198
INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.463.568	1.431.250	1.313.797
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	40.517	26.239	33.168
ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	9.029	2.764	6.057
DEUDORES A LARGO PLAZO	8.392	17.524	5.815
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>2.532.625</b>	<b>1.484.052</b>	<b>1.367.143</b>
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>19.902</b>	-	-
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>52.995</b>	<b>31.741</b>	<b>11.162</b>
EXISTENCIAS	6.790	4.903	2.480
DEUDORES	288.630	136.516	106.696
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	29.333	22.683	24.664
TESORERÍA	2.243	542	15.166
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	17.638	11.420	1.873
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>344.634</b>	<b>176.064</b>	<b>150.879</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.950.156</b>	<b>1.691.857</b>	<b>1.529.184</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
CAPITAL SUSCRITO	270.540	270.540	270.540
OTRAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	478.456	436.978	409.648
RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	(12.233)	218	(246)
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	(1.810)	1.579	962
PÉRDIDAS Y GANANCIAS ATRIBUIBLES A LA SOC. DOM. (B°)	99.858	91.071	83.140
DIVIDENDO A CUENTA	(25.511)	(24.299)	(22.877)
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>809.300</b>	<b>776.087</b>	<b>741.167</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>62</b>	-	-
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>218.843</b>	<b>191.762</b>	<b>183.921</b>
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTO</b>	<b>25.427</b>	<b>19.698</b>	<b>21.818</b>
EMISIONES DE OBLIGACIONES	95.966	126.318	126.318
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	244.980	124.921	149.301
OTROS ACREEDORES	47.774	45.358	46.733
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>388.720</b>	<b>296.597</b>	<b>322.352</b>
EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	33.041	2.846	3.024
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.172.903	168.266	85.068
ACREEDORES COMERCIALES Y DEUDAS EMPR. ASOCIADAS	93.690	104.504	58.397
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	187.037	101.204	75.164
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	21.133	30.893	38.273
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.507.804</b>	<b>407.713</b>	<b>259.926</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.950.156</b>	<b>1.691.857</b>	<b>1.529.184</b>



**Cuadro Comparativo Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada**  
(expresada en miles de euros)

	2002	2001	2000
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	695.507	591.467	562.036
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPR. PARA SU INMOV.	13.213	9.463	8.219
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.435	1.863	3.380
<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>711.155</b>	<b>602.793</b>	573.635
APROVISIONAMIENTOS	277.470	222.303	220.525
GASTOS DE PERSONAL	61.641	57.172	54.396
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	118.040	105.817	101.582
VAR. PROV. DE TRÁFICO Y PÉRDIDAS DE CRED. INCOBRABLES	1.382	1.033	104
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	90.380	64.740	46.645
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>548.913</b>	<b>451.065</b>	<b>423.252</b>
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>162.242</b>	<b>151.728</b>	<b>150.383</b>
INGRESOS FINANCIEROS	3.248	1.904	1.027
GASTOS FINANCIEROS	26.002	21.148	20.120
PARTICIPACIÓN RESULT. SOC. PUESTAS EN EQUIVALENCIA	131	647	103
AMORTIZACIÓN FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	(1.047)	-	-
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>138.572</b>	<b>133.131</b>	<b>131.393</b>
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.753	8.009	7.964
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.810	2.004	13.312
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS / NEGATIVOS</b>	<b>6.943</b>	<b>6.005</b>	<b>-5.348</b>
<b>BENEFICIO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>145.515</b>	<b>139.136</b>	<b>126.045</b>
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES OTROS IMPUESTOS	45.654	48.065	42.905
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>99.861</b>	<b>91.071</b>	<b>83.140</b>
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	3	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE (BENEFICIO)</b>	<b>99.858</b>	<b>91.071</b>	<b>83.410</b>

El detalle de los ingresos del Grupo RED ELÉCTRICA en los ejercicios 2002 y 2001 se muestra en el siguiente cuadro:

Grupo RED ELÉCTRICA (miles de euros)	2002	2001
Transporte	421.853	359.845
Operación del Sistema	13.033	8.678
Intercambios Internacionales de energía	242.480	218.579
Diversificación	55.904	38.750
Ajustes de integración	(37.763)	(34.385)
<b>Total Grupo</b>	<b>695.507</b>	<b>591.467</b>



Las diferencias en ingresos a nivel de la Sociedad Matriz con respecto al Grupo se encuentran en las partidas de Diversificación (16.698 miles de euros en 2002 y 16.880 miles de euros en 2001) y Ajustes de Integración (no existentes a nivel de la Sociedad Matriz).

La aportación a los resultados consolidados de cada una de las sociedades del Grupo en los ejercicios 2002 y 2001 es la siguiente:

Grupo RED ELÉCTRICA (miles de euros)	2002	2001
Red Eléctrica de España, S.A.	95.953	90.785
Red Eléctrica Telecomunicaciones y filiales	(20.591)	(12.233)
Red Eléctrica Internacional y filiales	5.000	(218)
<b>Total antes de ajustes de consolidación</b>	<b>80.362</b>	<b>78.334</b>
Ajustes de Consolidación	19.496	12.737
<b>Total Grupo</b>	<b>99.858</b>	<b>91.071</b>

Grupo RED ELÉCTRICA (miles de euros)	2002	2001
Red Eléctrica de España, S.A.	95.953	90.785
Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A.U.	(20.117)	(12.233)
Red Eléctrica Internacional, S.A.U.	1.640	(865)
Red Eléctrica del Sur, S.A.	605	647
Red Internacional de Comunicaciones del Sur, S.A.	(5)	-
Tenedora de Acciones de Redesur, S.A.	(143)	-
NAP de las Américas-Madrid, S.A.	(474)	-
Transportadora de Electricidad, S.A.	2.902	-
Cybercia, S.A.	1	-
Ajustes de Consolidación	19.496	12.737
<b>Total Grupo</b>	<b>99.858</b>	<b>91.071</b>

#### IV.3.1 Transporte de energía eléctrica

La actividad principal de RED ELÉCTRICA es el transporte de energía eléctrica en alta tensión, consistiendo la misma, de acuerdo con la Ley 54/1997, en transportar energía eléctrica, así como en construir, mantener y maniobrar sus instalaciones.

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se considerarán instalaciones de transporte de energía eléctrica las siguientes:

- Las líneas de tensión igual o superior a 220 kV.
- Las líneas de interconexión internacional, independientemente de su tensión.





- c) Los parques de tensión igual o superior a 220 kV.
- d) Los transformadores 400 kV/220 kV.
- e) Cualquier elemento de control de potencia activa o reactiva conectado a las redes de 400 kV y de 220 kV y aquellos que estén conectados en terciarios de transformadores de la red de transporte.
- f) Las interconexiones entre el sistema peninsular y los sistemas insulares y extrapeninsulares y las conexiones interinsulares.
- g) Aquellas otras instalaciones, cualquiera que sea su tensión, que como resultado del proceso de planificación de la red de transporte de energía, el Ministerio de Economía, previo informe de la Comisión Nacional de Energía y a propuesta del operador del mercado y gestor de la red de transporte, determine que cumplen funciones de transporte.

Asimismo se consideran elementos constitutivos de la red de transporte todos aquellos activos de comunicaciones, protecciones, control, servicios auxiliares, terrenos, edificaciones y demás elementos auxiliares, eléctricos o no, necesarios para el adecuado funcionamiento de las instalaciones específicas de la red de transporte antes definidas. Igualmente se consideran elementos constitutivos de la red de transporte de energía eléctrica los centros de control del transporte, así como otros elementos que afecten a instalaciones de transporte.

La Compañía es propietaria de la mayor parte de la red de transporte y, desde su constitución en 1985, RED ELÉCTRICA ha acometido la tarea de desarrollar una red de transporte mallada en el territorio nacional, pasando de 9.708 Km de circuito de 400 kV en 1985 a 15.541 Km en 2002, lo que supone el 98% del total de circuitos de 400 kV.

Durante el ejercicio 2002, se ha modificado el reparto de la propiedad de la red de 220 kV tras los recientes acuerdos para la adquisición por RED ELÉCTRICA de las redes de transporte de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. y Unión Fenosa Distribución, S.A. y la adquisición de la totalidad de la red de transporte de Iberdrola Distribución S.A. e Iberdrola S.A. por parte de Infraestructuras de Alta Tensión, S.A.U. (INALTA).

En noviembre de 2002, RED ELÉCTRICA adquirió los activos de transporte en servicio a 31 de diciembre de 2002 de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. por importe de 920 millones de euros. Adicionalmente, la operación contempla 30 millones de euros por los activos en construcción en el momento de la transacción, cuya finalización está prevista a lo largo del ejercicio 2003 y 2004. La operación y mantenimiento de la red de transporte transmitida será realizada por Endesa durante un plazo de tres años y otros servicios complementarios durante un cuarto año, por importe total de 102.530 miles de euros.

Asimismo, RED ELÉCTRICA adquirió los activos de transporte en servicio a 31 de diciembre de 2002 de Unión Fenosa Distribución, S.A. por importe de 395 millones de euros. La operación y mantenimiento de la red de transporte transmitida será realizada por Unión Fenosa durante un plazo de tres años y otros servicios complementarios durante un cuarto año, por importe total de 35.600 miles de euros (de los cuales se han pagado anticipadamente 18.000 miles de euros en el ejercicio 2002).



Tras la adquisición de las redes de transporte de Endesa y Unión Fenosa, RED ELÉCTRICA se convierte en la propietaria del 84% del conjunto de líneas de 400 y 220 kV. A continuación, se muestran las instalaciones de la red de transporte propiedad de RED ELÉCTRICA a 31 de diciembre de 2002:

	Activos RED ELÉCTRICA	Activos Adquiridos*		Total Activos
		a Endesa	a Unión Fenosa	
<b>Kilómetros de circuitos</b>	<b>19.951</b>	<b>5.692</b>	<b>1.364</b>	<b>27.007</b>
400 kV	15.541	135	70	15.746
220 kV y menor	4.410	5.557	1.294	11.261
<b>Número de posiciones</b>	<b>809</b>	<b>705</b>	<b>222</b>	<b>1.736</b>
400 kV	598	34	8	640
220 kV y menor	211	671	214	1.096
<b>Transformación (MVA)</b>	<b>22.526</b>	<b>3.209</b>	<b>1.231</b>	<b>26.966</b>

\* Datos estimados a 31 de Diciembre de 2002.

Por otra parte, en el ejercicio 2002, Iberdrola vendió la totalidad de la red de transporte a INALTA, sociedad filial al 100% de REDALTA, por importe total de 764,2 millones de euros. En Noviembre de 2002, RED ELÉCTRICA llegó a un acuerdo con Grid Industries para adquirir el 25% de REDALTA, por importe de 14,9 millones de euros.

La adquisición de los activos de transporte por INALTA se ha financiado por ésta con deuda bancaria en un 90% aproximadamente, y se ha instrumentado con una financiación sin recurso a los accionistas; INALTA, en su calidad de deudor, ha asumido las obligaciones y responsabilidades de devolución de la deuda bancaria adquirida y, como es habitual en las financiaciones sin recurso, los accionistas del deudor, Grid Industries S.A. y la Sociedad Matriz, han pignorado sus acciones en REDALTA a favor de las entidades financiadoras, sin que los citados accionistas asuman ninguna responsabilidad adicional por el repago de la deuda,

Como parte del acuerdo alcanzado, RED ELÉCTRICA y Grid Industries se han comprometido a no enajenar total o parcialmente sus acciones de REDALTA durante un plazo de 5 años a contar desde la fecha de cierre (27 de diciembre de 2002) e INALTA se ha comprometido a no transmitir la red de transporte en dicho plazo. Transcurridos los cinco años, ni RED ELÉCTRICA ni Grid Industries podrán realizar enajenaciones parciales de sus acciones en REDALTA ni INALTA podrá realizar enajenaciones parciales de la red de transporte.

Por su parte, como parte del acuerdo para adquirir el 25% de REDALTA, la Sociedad Matriz dispone de una opción de compra, a precio cerrado, sobre el 75% restante del capital social de REDALTA, ejercitable unilateralmente a partir del quinto y hasta el séptimo aniversario del cierre de la operación. Transcurridos cinco años desde la fecha de cierre, si Grid Industries decide vender su participación en REDALTA y RED ELÉCTRICA no ha ejercitado aún su opción de compra y decide no ejercitar su derecho de adquisición preferente en relación con la venta propuesta por aquélla, Grid Industries podrá obligar a RED ELÉCTRICA a enajenar, conjuntamente con ella, sus acciones en REDALTA. El referido



derecho de adquisición preferente podrá ser ejercitado por RED ELÉCTRICA como máximo al precio cerrado para la opción de compra.

Los servicios de operación y mantenimiento sobre estos activos serán prestados por Iberdrola por un mínimo de 3 años, ascendiendo el importe correspondiente a dicho período a 67,6 millones de euros. RED ELÉCTRICA tiene derecho a prestar dichos servicios una vez transcurrido el tercer año.

Estos acuerdos suponen un avance importante en la implantación en España del modelo de TSO (Transportista y Operador del Sistema), predominante en los países de nuestro entorno económico, en el que la titularidad y la gestión de la red de transporte así como la responsabilidad de su operación técnica del sistema recae en una única entidad.

Asimismo, cabe destacar el derecho de adquisición preferente sobre las instalaciones de transporte definidas en el artículo 35.1 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico en el caso de que los titulares propietarios de las mismas pretendieran realizar la transmisión a otras empresas que reúnan los requisitos legales necesarios para desarrollar la actividad de transporte en España.

RED ELÉCTRICA es también propietaria de las principales interconexiones internacionales que unen la red de transporte de energía eléctrica nacional con Francia, Marruecos, Portugal y Andorra. Estas interconexiones no sólo permiten la materialización de los intercambios eléctricos entre sistemas eléctricos, sino que también dan fiabilidad a la operación del sistema al conectar con la red europea.

Adicionalmente a la propiedad de la red de transporte, RED ELÉCTRICA tiene encomendada la función de gestor de la red de transporte, lo que supone:

- Gestionar y operar la red de transporte y mantener sus propias instalaciones.
- Establecer los criterios y procedimientos de la operación de la red.
- Estudiar y proponer la planificación de la red de transporte de alta tensión, así como su desarrollo y ampliación.
- Gestionar el tránsito de electricidad entre sistemas exteriores que se realiza a través de la red española.
- Controlar la viabilidad técnica del acceso de terceros a la red.
- Operar el sistema de medidas eléctricas.

#### **IV.3.1.1 Aspectos técnicos del transporte**

La topología mallada de la red de transporte de energía eléctrica propiedad de RED ELÉCTRICA (ver mapa) permite ofrecer una mayor calidad de servicio a los usuarios y un menor coste de operación del sistema como consecuencia de:

- Menores pérdidas de transporte
- Menores costes derivados de la gestión de restricciones técnicas.

De igual forma, la adecuada estructura y mallado de la red de transporte de energía eléctrica de RED ELÉCTRICA proporciona grandes posibilidades de conexión a los nuevos agentes.

A continuación se muestra un mapa con las instalaciones de la red de transporte de RED ELÉCTRICA, que incluye las recientes adquisiciones de activos a las compañías eléctricas.



---

# RED DE TRANSPORTE DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA



Para el desarrollo y mantenimiento de su red de transporte, RED ELÉCTRICA efectúa las siguientes actividades técnicas:

- Ingeniería: Desarrollo de la ingeniería básica y de detalle de las instalaciones propias del transporte, líneas y subestaciones, teniendo en cuenta los criterios de calidad y medio ambiente.
- Construcción: Realización de las instalaciones propias, efectuando por medios propios los trabajos de dirección, supervisión, tramitaciones y gestión de materiales y equipos.
- Mantenimiento: Realización del mantenimiento de todas sus instalaciones y equipos, con medios propios, apoyándose en colaboraciones externas puntuales en función de la carga de trabajo que se presente.

Es importante destacar la alta disponibilidad de las instalaciones de transporte de energía eléctrica de RED ELÉCTRICA, consecuencia de la buena coordinación alcanzada entre los descargos por trabajos de construcción y mantenimiento, la calidad de las instalaciones y la aplicación de técnicas de mantenimiento predictivo y de trabajo en tensión, lo que ha permitido alcanzar unos índices de calidad de servicio de transporte muy satisfactorios en términos de seguridad y continuidad de suministro, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Evolución de la tasa de indisponibilidad (%)	2002	2001	2000
Indisponibilidad fortuita	0,06	0,07	0,06
Mantenimiento preventivo	0,62	0,61	0,62
Otras causas ajenas al mantenimiento <sup>(1)</sup>	1,78	1,83	1,02
Total indisponibilidad	2,46	2,51	1,70
Disponibilidad total	97,54	97,49	98,30

(1) Construcción de nuevas instalaciones, trabajos por cuenta de terceros o condicionantes externos a la red.

#### IV.3.1.2 Aspectos económicos del transporte

De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 54/1997, la retribución de la actividad de transporte se establece atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como a otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

El Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, desarrolla el artículo anterior estableciendo la metodología para el cálculo de la retribución de las instalaciones de transporte a partir del 1 de enero de 1999. De esta forma la retribución del transporte para la empresa "i" en el año "n" se calculará de la siguiente forma:

$$TR_{in} = TR_{1998in} + IINT_{in} + ID_{in}$$



Siendo  $TR_{in}$  la retribución del transporte para la empresa "i" en el año "n" que se calculará para cada año como suma de los tres términos:

a) Instalaciones que entraron en servicio con anterioridad a 31-12-1997

$TR_{1998in}$  es el ingreso reconocido a las instalaciones puestas en funcionamiento con anterioridad al 31-12-1997, actualizado al año n mediante un actualizador del tipo IPC-X, donde IPC es el índice de precios al consumo y X es un factor de eficiencia fijado por el Ministerio de Economía. El valor reconocido a las instalaciones anteriores a 1998 fue fijado por el entonces existente Ministerio de Industria y Energía en el anexo 1 del Real Decreto 2819/1998 para cada una de las empresas con instalaciones de transporte de acuerdo con los valores reflejados en la siguiente tabla.

Empresa	$TR_{1998i}$ (miles de euros)	%
IBERDROLA	79.316	15,64
UNION FENOSA	25.591	5,05
SEVILLANA	31.806	6,27
FECSA	19.533	3,85
ENHER	24.491	4,83
HIDROCANTABRICO	2.554	0,50
VIESGO	4.886	0,96
ERZ	6.389	1,26
ENDESA	5.427	1,07
RED ELECTRICA	307.243	60,57
<b>Total</b>	<b>507.236</b>	<b>100,00</b>

b) Instalaciones que entraron en servicio con posterioridad a 31-12-1997

Las nuevas instalaciones puestas en servicio entre el 31-12-1997 y el 31 de diciembre del año n-1 pueden ser autorizadas por dos procedimientos diferentes, esto es por adjudicación directa o bien mediante un procedimiento de concurso. Por ello, el coste asociado a las nuevas instalaciones ( $IINT_{in}$ ) se compone de la suma de dos términos:

$$IINT_{in} = IINC_{in} + IIND_{in}$$

- La retribución de las instalaciones adjudicadas por concurso, ( $IINC_{in}$ ), se calculará a través de la agregación de los costes de las instalaciones con entrada en explotación hasta el año n-1, según las condiciones de la resolución del procedimiento de concurrencia.
- La retribución de las instalaciones con autorización directa, ( $IIND_{in}$ ), se determina a partir de un valor estándar de inversión, calculado en función de las unidades físicas de la instalación y de unos costes unitarios estándar, que han sido publicados en el Real Decreto 2819/1998.

A partir del valor estándar de inversión se calculará una amortización, considerando una vida útil estándar, y una retribución, así como unos costes de operación y



mantenimiento estándar. La agregación de los conceptos anteriores constituirá el ingreso de la nueva instalación en el año siguiente al de su puesta en funcionamiento.

Para los años sucesivos el ingreso reconocido se calculará actualizando el ingreso anterior mediante un actualizador del tipo IPC-Y, donde Y es un factor de eficiencia fijado por el Ministerio de Economía.

c) Incentivo a la disponibilidad

$ID_{in}$  es un incentivo a la disponibilidad de las líneas y máquinas de potencia correspondientes a la empresa  $i$  en el año  $n$ , de forma que si la disponibilidad media de las instalaciones de una empresa es superior al 97%, fijado en el Real Decreto 1955/2000, la empresa recibe un bonus, o una penalización en caso contrario.

Los ingresos reconocidos cada ejercicio a las empresas transportistas son calculados según el procedimiento anterior y son publicados por el Ministerio de Economía. Los ingresos reconocidos a RED ELÉCTRICA para el ejercicio 2003 ascienden a 414,2 millones de euros (370,1 millones en 2002). A esta cifra hay que añadir los ingresos correspondientes a los activos de transporte adquiridos por RED ELÉCTRICA en el ejercicio 2002, que se estiman en 165 millones de euros para el ejercicio 2003.

Los ingresos anteriores reconocidos a las empresas son percibidos por estas a través de un procedimiento de liquidación establecido en el Real Decreto 2017/1997 y administrado por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Según este procedimiento los distribuidores comunican mensualmente a la CNE su facturación procedente de la venta de energía a los abonados finales y de los peajes facturados a los clientes cualificados. La CNE descuenta a la facturación anterior los porcentajes para cubrir los costes permanentes y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, así como las cantidades pagadas por los distribuidores por sus compras de energía al régimen ordinario y especial. La cantidad resultante se aplica para cubrir los costes reconocidos a las actividades de transporte (caso de RED ELÉCTRICA), distribución y costes de transición a la competencia (CTC).

### IV.3.2 Operación del sistema

RED ELÉCTRICA, como responsable de la operación del sistema, tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte. Las funciones asignadas a la operación del sistema están definidas en la Ley 54/1997 y en el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica. Este último desarrolla, siguiendo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia establecidos por la Ley 54/1997, las funciones a cargo de la Compañía con el fin de lograr el buen funcionamiento del mercado de producción.

La operación del sistema, para el correcto desarrollo de las funciones que se encomiendan, debe actuar bajo los siguientes principios:

- Independencia
- No discriminación
- Transparencia



- Objetividad
- Eficiencia

De esta forma, se garantiza que la operación del sistema se desarrolle con imparcialidad y con el mínimo coste para el sistema. Es en este contexto en el que la Ley 54/1997 asigna a RED ELÉCTRICA las funciones de la operación del sistema, al considerar que está en las mejores condiciones para cumplir con los principios anteriores.

Esta garantía de imparcialidad se ve reforzada, además, con las salvaguardas establecidas en la Ley 54/1997 relativas a la separación contable de sus actividades y a las limitaciones en la participación accionarial de su capital social.

Con el inicio del funcionamiento del mercado eléctrico el 1 de enero de 1998, RED ELÉCTRICA puso en marcha el nuevo modelo de operación del sistema eléctrico basado en criterios de mercado. El nuevo modelo lleva consigo la adaptación de los programas de producción de las centrales de generación seleccionadas en el mercado diario a las necesidades técnicas de calidad y seguridad del suministro.

Esta adaptación, que complementa la actuación de los mercados diarios e intradiarios, incluye la resolución de restricciones del sistema, la compensación de los desvíos entre generación y consumo y la gestión de los mercados de operación, todo ello conforme a precios basados en las ofertas presentadas por los agentes del mercado.

El proceso completo por el que quedan establecidos los programas finales de generación y demanda es el siguiente:

- Los agentes del mercado presentan al operador del mercado sus ofertas de compra o venta de electricidad para el día siguiente, procediendo éste a la casación de dichas ofertas. Como consecuencia de esta casación, el operador del mercado establece el programa diario base de funcionamiento.
- Este programa junto con las transacciones no sujetas al sistema de ofertas, como son los contratos bilaterales y la producción en régimen especial, es enviado por el operador del mercado a RED ELÉCTRICA para analizar, desde el punto de vista de seguridad, la posible existencia de restricciones técnicas.

Se entiende por restricción técnica cualquier limitación derivada de la situación de la red de transporte o del sistema para que el suministro de energía eléctrica pueda realizarse en las condiciones de seguridad, calidad y fiabilidad establecidas.

Para solucionar las restricciones técnicas que pudieran aparecer, RED ELÉCTRICA, en su función de operador del sistema, en coordinación con el operador del mercado, modifica el programa de generación de las unidades de forma que origine el menor sobrecoste posible.

La solución de restricciones hace posible el funcionamiento del mercado. La solución de restricciones no solo no es una alteración no deseable del mercado, sino algo primordialmente necesario para que los generadores puedan mantener en funcionamiento sus equipos de generación y los consumidores dispongan de la calidad de servicio exigible.





La solución de restricciones permite, además, obtener la información necesaria para el desarrollo y ampliación de la red de transporte, al poner de manifiesto la conveniencia de realizar nuevas inversiones en instalaciones.

En la actualidad, la red de transporte no presenta restricciones estructurales. Sin embargo, en algún caso puede producirse una restricción técnica como consecuencia de trabajos imprescindibles e inaplazables en algún elemento de la red, aunque, en general, las restricciones son debidas a la ubicación de la generación que resulta casada.

- Una vez solucionadas las restricciones técnicas, RED ELÉCTRICA inicia la sesión del mercado de servicios complementarios de regulación: regulación secundaria y regulación terciaria. Para poder realizar estas regulaciones, es necesario disponer de las reservas de potencia correspondientes. La reserva secundaria es la cantidad de potencia que los generadores pueden subir o bajar de forma automática con el fin de mantener la frecuencia y el equilibrio demanda-generación de forma permanente. La reserva terciaria es el aumento de potencia que, a petición de RED ELÉCTRICA, en su función de operador del sistema, un generador puede poner a disposición del sistema en 15 minutos y que puede mantener al menos durante dos horas.

La cantidad de reserva secundaria y terciaria necesaria para garantizar la seguridad y fiabilidad del sistema es fijada por el operador del sistema para cada una de las horas. La asignación de esta reserva a los diferentes generadores se realiza a partir de las ofertas enviadas por los agentes para cada una de ellas. La reserva secundaria se retribuye por disponibilidad y utilización, mientras que la reserva terciaria solo es retribuida por utilización.

El programa que resulta de incorporar las necesidades de reserva secundaria y terciaria constituye el programa definitivo.

- El día 1 de abril de 1998, RED ELÉCTRICA puso en funcionamiento el mercado intradiario que tiene por objeto atender, mediante la presentación por parte de los agentes de ofertas de venta y de compra de energía, los ajustes que sean necesarios sobre el citado programa definitivo como consecuencia de errores en la previsión de sus demandas o incidencias en sus instalaciones de generación.

El mercado intradiario es realizado desde julio de 1998, por el operador del mercado de forma similar al mercado diario, enviando a RED ELÉCTRICA la programación resultante para su análisis técnico e incorporación a la operación. El mercado intradiario se organiza en varias sesiones diarias. A 31 de diciembre de 2002 existían 6 sesiones diarias.

- A pesar de los ajustes realizados en el mercado intradiario, entre las diferentes sesiones de éste pueden aparecer desajustes entre la generación y la demanda debidos a variaciones en la demanda prevista o averías en generadores. Para solucionar estos desajustes existe un proceso complementario denominado gestión de desvíos. En este proceso, partiendo de las ofertas que efectúan los agentes se modifican los programas de generación de forma que se restablezca el equilibrio generación-demanda previsto.

De acuerdo con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la retribución de la operación del sistema tiene unos costes reconocidos, que son considerados como costes permanentes



del sistema. Dicha retribución se obtiene a través de un tanto por ciento de la facturación de las empresas distribuidoras.

El Ministerio de Economía, establece mediante el Real Decreto por el que se fija la tarifa para cada año los porcentajes de facturación sobre tarifa regulada y peajes, destinados a cubrir los costes de la operación del sistema. En el cuadro siguiente se establecen los porcentajes fijados por el Gobierno para los ejercicios 2003 y 2002, así como los ingresos previstos.

Ingresos reconocidos a la Operación del Sistema	2003	2002
Tanto por ciento sobre tarifas reguladas (%)	0,104	0,103
Tanto por ciento sobre tarifas de acceso (%)	0,294	0,250
Ingresos <sup>(1)</sup> (miles de euros)	15.521	12.940

<sup>(1)</sup> Ingresos previstos por el Ministerio de Economía en la elaboración de la tarifa de los ejercicios 2003 y 2002

De acuerdo con la separación contable por actividades realizada en 1998, la actividad de operación del sistema es deficitaria. En el marco de desarrollo reglamentario de la retribución de las distintas actividades eléctricas, aún está pendiente de establecer por parte del Ministerio de Economía el sistema objetivo de fijación de los costes que le deben ser reconocidos a la operación del sistema.

RED ELÉCTRICA elaboró un Plan de Reestructuración de los Centros de Control Eléctrico. De acuerdo a este Plan, el 15 de diciembre de 1999 la operación del sistema eléctrico de la zona Sur, que venía realizando el centro de Sevilla desde 1988, pasó a efectuarse desde el centro de control de Tres Cantos (Madrid).

En el ejercicio 2000, se realizó la transferencia de funciones del centro de control de Bilbao al centro de control de La Moraleja (Madrid). En el ejercicio 2001, y con 6 meses de adelanto sobre las previsiones iniciales, se completó el Plan con la transferencia de las funciones del centro de control de La Coruña al de La Moraleja y del centro de control de Barcelona al de Tres Cantos, así como la puesta en servicio de los nuevos Sistemas de Control (cuya principal característica es el "Respaldo Simétrico", configuración redundante que no tiene precedente en los sistemas conocidos hasta la fecha y sitúa a RED ELÉCTRICA en una posición de liderazgo mundial en este campo).

Esta reestructuración supone una operación del sistema más segura y fiable, facilita la coordinación de maniobras en la red, especialmente en caso de incidentes, aumenta la eficiencia de la operación al disminuir los costes operativos y posibilita la existencia de un respaldo mutuo total entre los dos centros de control definitivos.

### IV.3.3 Intercambios internacionales

La Compañía es responsable de coordinar con los operadores de otros países la información relativa a intercambios internacionales que se están llevando a cabo, así como la medida de los flujos de energía que se realicen a través de las interconexiones internacionales. Asimismo, le corresponde gestionar la realización de intercambios a corto plazo cuando éstos tengan por objeto el apoyo entre sistemas eléctricos para mantener las



condiciones de calidad y seguridad de suministro en los términos que determine el Ministerio de Economía.

Los contratos de intercambios internacionales de energía a largo plazo que fueron suscritos por RED ELÉCTRICA con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, mantendrán su vigencia hasta que se produzca su extinción, conforme al período de finalización pactado en el contrato.

En la actualidad RED ELÉCTRICA gestiona dos contratos internacionales a largo plazo:

- Contrato de Suministro de Energía de Electricité de France (EDF) a RED ELÉCTRICA, con una potencia contratada, durante todas las horas del año, de 550 MW hasta el año 2004, 500 MW hasta el 2005 y 300 MW hasta el 2010.
- Contrato de Suministro de Energía de RED ELÉCTRICA a Electricité de France (EDF), con una potencia contratada, durante un máximo de 600 horas dentro del período de noviembre a marzo, de 550 MW hasta el año 2004, 500 MW hasta el 2005 y 300 MW hasta el 2010.

Al cierre del ejercicio 2002, se ha extinguido el contrato de Suministro de Energía de RED ELÉCTRICA a l'Office National d'Electricité (ONE), que ha estado en vigor desde el ejercicio 1996.

La retribución de estos contratos está fijada por la Administración, mediante Resoluciones de la Dirección General de la Política Energética y Minas, en función del precio y las condiciones previstas en los mismos.

En el caso de los contratos de intercambios internacionales de largo plazo, los ingresos procedentes de las ventas al mercado de producción nacional (importaciones) o a los agentes externos (exportaciones), dependerán de la cantidad de la energía importada y exportada.

En cualquier caso, estos ingresos quedan compensados, excepto el margen de RED ELÉCTRICA, con el correspondiente pago al agente al que se compra la energía en el caso de las importaciones o con los pagos al mercado de producción en el caso de las exportaciones.

En los intercambios internacionales anteriores, RED ELÉCTRICA realiza las actividades de importación y exportación por cuenta del sistema, actuando como gestor entre los agentes externos y el mercado de producción.

#### **IV.3.4 Otras actividades**

RED ELÉCTRICA ha venido desarrollando actividades no encuadradas en su función fundamental de transportista de energía eléctrica y operación del sistema, encaminadas a maximizar la rentabilidad de su experiencia y de su capacidad tecnológica y financiera. Estas actividades se estructuran en las áreas de telecomunicaciones y negocio internacional.

Como se ha indicado en el epígrafe III.6, por razones estratégicas y legales, RED ELÉCTRICA con el fin de separar jurídicamente sus actividades de telecomunicaciones e internacionales, constituyó los días 17 de noviembre de 2000 y 23 de febrero de 2001,



previa autorización de la Comisión Nacional de Energía, conforme a lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, Disposición adicional undécima, las sociedades filiales RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S.A.U. y RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, S.A.U., respectivamente.

#### IV.3.4.1 Telecomunicaciones

RED ELÉCTRICA es propietaria de una de las más importantes redes privadas de Europa, basada en una malla de fibras ópticas que por su extensión de más de 10.000 Km. de cable, es la segunda mayor red de fibra óptica de España.

La red de fibra óptica fue concebida en sus orígenes para proporcionar los servicios de telecomunicaciones que precisan el transporte de alta tensión y la operación del sistema eléctrico. La evolución tecnológica ha dotado a la misma de una extraordinaria capacidad excedentaria, cuya utilidad resulta manifiesta para la explotación de servicios públicos de telecomunicaciones.

En este contexto, en marzo de 2000, tuvo lugar la renegociación del contrato de alquiler a largo plazo con NETCO Redes, que liberó una parte importante de la capacidad de transmisión de la red de fibra óptica propiedad de RED ELÉCTRICA.

Adicionalmente, desde julio de 2000, RED ELÉCTRICA dispone de una licencia C1 para operar en el mercado de telecomunicaciones.

El 17 de noviembre de 2000 RED ELÉCTRICA constituyó su filial de telecomunicaciones, denominada RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, cuyo capital social asciende a 31 de diciembre de 2002 a 150 millones de euros.

Con efectividad de diciembre de 2000, RED ELÉCTRICA cedió a RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES por un periodo de 15 años, el uso de las fibras ópticas existentes en su red de alta tensión, así como la capacidad de gestión necesaria para proceder a su modificación y ampliación. La cesión incluye tanto las fibras vacantes como las utilizadas por RETEVISIÓN, en virtud del contrato de cesión de uso entre la Sociedad Matriz y NETCO y RETEVISIÓN de 1997, modificado en marzo de 2000. En junio de 2001, RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES se subrogó en los derechos y obligaciones derivados de este contrato.

En diciembre de 2001 se hizo efectiva la cesión de la licencia C1 de RED ELÉCTRICA a RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, según acuerdo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

El 26 de noviembre de 2001 tuvo lugar el lanzamiento de la nueva imagen de marca de RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, denominada *albura*, bajo la que se comercializan los servicios de RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES.

Destaca como valor diferencial de Albura la excelente calidad en la provisión de sus servicios gracias a las características de la red de fibra óptica y de las infraestructuras:

- Extensión: Dispone de más de 10.000 kilómetros en España de fibra iluminada, con la técnica de multiplexación DWDM, 6 centros de datos en las principales ciudades de España y más de 170 puntos de acceso, lo que la convierte en la segunda red de gran capacidad y extensión del país.



- Cobertura: Cubre el 75% de la población y el 95% de los núcleos empresariales nacionales, alcanzando puntos estratégicos de las ciudades de más de 40.000 habitantes.
- Interconexiones Internacionales: Interconectada con Portugal, Francia y Marruecos mediante vías diversificadas.
- Fiabilidad: Ofrece fiabilidad y alternativas a las líneas de comunicación gracias a la topología de anillos que configuran una red profundamente mallada, que sigue los estándares ETSI sobre calidad de redes. Asimismo, se garantiza una disponibilidad superior al 99,985% en todas las rutas.
- Seguridad: El cable de fibra óptica está instalado en las torres de alta tensión, a 40 metros de altura y rodeada de cables de 220/400 kilovoltios, con características de resistencia mecánica: núcleo protegido por una o más coronas de hilos de acero recubierto de aluminio y/o aleación de aluminio, etc. La prioridad es garantizar la integridad y propiedades de las fibras ópticas en cualquier circunstancia de trabajo, por lo cual el índice de cortes es muy reducido.
- Capacidad: Dispone de gran capacidad de ancho de banda, hasta 1.120 Gbit/s en cada Fibra Óptica según la tecnología implantada.
- Servicios Gestionados: Se ofrecen servicios de Capacidad tales como Jerarquía Digital Sincronía (SDH) con granularidad de 2Mb/s (VC-12) y Lambdas de 2.5 Gbs y de 10 Gbs en las principales rutas nacionales.

La estrategia de negocio de Albura se orienta a la prestación de servicios de infraestructura de banda ancha y transporte de datos, mediante el desarrollo de dos líneas de producto diferenciadas: productos y servicios de transporte y capacidad y productos y servicios de infraestructura de internet. El mercado objetivo está constituido por operadores, ISPs, grandes corporaciones y administraciones públicas.

**Productos y Servicios de Transporte y Capacidad:** Dentro de esta actividad Albura ofrece servicios de capacidad a nivel óptico DWDM y de capacidad gestionada (SDH).

**Productos y Servicios de Infraestructura de Internet:** Dentro de los servicios prestados por Albura destacan los siguientes:

- Acceso en banda ancha en ADSL
- Servicios de transporte de datos y gestión de tráfico a nivel IP
- Provisión de servicios virtuales de IP
- Servicios basados en los sistemas de almacenamiento masivo de datos
- Soluciones de redes privadas virtuales con integración de servicios

Albura ha desplegado la infraestructura necesaria para ser el único operador presente en todos los puntos de interconexión ADSL de Telefónica permitiéndole actuar como concentrador del tráfico ATM en un punto, lo que implica una reducción de las inversiones iniciales que tendrían que realizar los operadores e ISPs, sin haber captado aún un volumen razonable de clientes finales.

Durante el ejercicio 2002, la ralentización del crecimiento del mercado de telecomunicaciones y especialmente el de los servicios de soluciones IP, consecuencia de la



situación actual del sector de telecomunicaciones, ha tenido un efecto directo sobre las ventas e inversiones de Albura.

En el ejercicio 2002, la cifra de negocio de Albura asciende a 26,7 millones de euros, lo que supone un incremento de 21% frente a 22,1 millones de euros del ejercicio 2001.

El resultado bruto de explotación en el ejercicio 2002 ha ascendido a -21,9 millones de euros (-9,7 millones de euros en el ejercicio 2001) y el resultado después de impuestos a -20,1 millones de euros (-12,2 millones de euros en el ejercicio 2001).

Las inversiones de Albura han ascendido a 39,7 millones de euros en el ejercicio 2002, representando una disminución de 57% frente a 92,2 millones de euros en el ejercicio 2001. Estas inversiones se han dedicado fundamentalmente a continuar con el plan de despliegue de la red mallada y troncal de telecomunicaciones, así como a la instalación del correspondiente equipamiento DWDM.

A lo largo del ejercicio 2002, se han firmado nuevos contratos por un importe total superior a los 18 millones de euros, entre los que destaca el firmado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para desarrollar la nueva RedIRIS2 en España. Mediante este acuerdo Albura proporcionará circuitos de enlace entre la práctica totalidad de los puntos de presencia de la red de telecomunicaciones que conecta los principales centros de investigación de España durante un plazo de dos años, prorrogables a otros dos.

Asimismo, durante el ejercicio 2002, se ha potenciado la actividad comercial en los sectores de operadores de telecomunicaciones, administración pública y grandes empresas y se ha puesto en marcha un centro de atención al cliente que opera de forma interrumpida, como parte del esfuerzo realizado por la compañía para mejorar los servicios ofrecidos al mercado.

La utilización por RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES de la infraestructura de RED ELÉCTRICA, se realiza al amparo de un convenio entre ambas empresas que regula la cesión de dicha infraestructura a RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, y ampara la prestación de servicios de telecomunicaciones entre ellas.

La cesión de la fibra óptica de RED ELÉCTRICA a RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES se refleja en los balances a 31 de diciembre de 2002 dentro del epígrafe *Ingresos a distribuir en varios ejercicios* para RED ELÉCTRICA y dentro del epígrafe *Gastos a distribuir en varios ejercicios* para RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES.

A continuación, se muestra un mapa con la red de telecomunicaciones de RED ELÉCTRICA.



---

# RED DE TELECOMUNICACIONES



#### **IV.3.4.2 Negocio Internacional**

RED ELÉCTRICA, a través de su filial RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL, está consolidando y reforzando su expansión internacional. En este entorno se presentan, por un lado, oportunidades de inversión en sistemas de transporte, y por otro, de prestación de servicios de asesoramiento técnico y de negocio a las empresas involucradas en los procesos de reestructuración de sistemas eléctricos.

##### **IV.3.4.2.1 Inversión Internacional**

RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL centra su actividad de inversión en la adquisición de empresas y de activos de transporte, y en concesiones de sistemas de transporte donde puede aportar su capacidad y experiencia.

Como parte de esta estrategia, RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL sigue la evolución de potenciales oportunidades de inversión, analizando la evolución de los desarrollos legislativos y reglamentarios en Europa y América del Sur y evaluando las oportunidades que pudieran resultar estratégicamente atractivas para el Grupo RED ELÉCTRICA.

Dada la actual crisis que atraviesa América Latina y la escasa liberalización del sector eléctrico en Europa del Este, la compañía no prevé que se materialice ninguna oportunidad de inversión en el corto y medio plazo. Así, RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL concentrará sus esfuerzos en consolidar las inversiones ya realizadas en Perú y Bolivia.

En 1999 REDESUR, consorcio en el que RED ELÉCTRICA participa como operador estratégico, resultó adjudicatario del concurso público para la entrega en concesión al sector privado del reforzamiento de los sistemas eléctricos de transmisión del sur de Perú. Se trata de un contrato tipo BOOT (construcción, propiedad, operación y transferencia) por 32 años, 2 años de construcción más 30 años de operación del sistema resultante. En marzo de 2001 se finalizó la construcción de las instalaciones objeto de la concesión, entrando en operación la totalidad de las mismas.

Por tanto, el ejercicio 2002 ha sido el primer ejercicio completo desde la puesta en funcionamiento del proyecto, y la evolución del mismo ha sido muy satisfactoria. La calidad en el diseño, materiales y montaje de las instalaciones, así como el mantenimiento preventivo efectuado, especialmente en los equipos de protección y control, han sido los criterios clave para el desarrollo de la actividad de la Sociedad. Como consecuencia de ello, durante el pasado ejercicio REDESUR ocupó el primer puesto entre las empresas de transmisión de Perú, en lo referente a calidad de servicio, al haber sido la única empresa del sector que no ha incurrido en responsabilidades con motivo de cortes en el suministro eléctrico.

Asimismo, durante el ejercicio 2002, se ha materializado la financiación a largo plazo de REDESUR a través principalmente de la firma de un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo. Adicionalmente, REDESUR, a través de su filial REDINSUR, ha alcanzado un acuerdo con terceros para el alquiler de su capacidad excedente de fibra óptica.

En los meses de junio y julio de 2002, RED ELÉCTRICA ha completado la adquisición de la empresa boliviana TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (TDE), cuya sede social está en la ciudad de Cochabamba.

TDE realiza en Bolivia la función del transporte de energía eléctrica. Con una licencia otorgada por tiempo indefinido, TDE es propietaria y opera el Sistema Interconectado





Nacional (SIN), cuenta con cerca de 2.000 kilómetros de líneas de 230, 115 y 69 kV, y 19 subestaciones, y dispone de una capacidad de transformación de 433 MVA.

El pasado 27 de junio de 2002, en una transacción efectuada en la Bolsa de Valores Boliviana en la ciudad de La Paz, RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL adquirió la práctica totalidad de las acciones de TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A., y asumió también las funciones de operador y responsable de la gestión empresarial de la Compañía. (Ver Capítulo III, apartado III.7.1)

TDE es transportista único del Mercado Eléctrico Mayorista de Bolivia y cuenta con una licencia para operar indefinidamente los siguientes activos de su propiedad en el Sistema Interconectado Nacional boliviano (SIN):

Líneas de 230kV	535,59 km
Líneas de 115kV	1.032,99 km
Líneas de 69kV	377,80 km
LONGITUD TOTAL	1.946,38 km
14 Subestaciones de maniobra	
5 Subestaciones de transformación (433,2 MVA)	

Como elementos más significativos de la inversión en TDE, cabe destacar los siguientes:

- TDE es la única empresa de transmisión en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) boliviano, por lo que posee un amplio conocimiento del mercado regulado de electricidad en Bolivia.
- Durante los últimos años, TDE ha implantado una moderna gestión, basada en la planificación estratégica y la descentralización operativa, instalando programas de gestión, planes de mantenimiento preventivos y mejoras en la calidad y optimización de recursos. Los programas de control de gestión y calidad interna han incrementado significativamente la eficiencia de la Compañía, colocándola a niveles competitivos internacionalmente. Con la finalidad de mantener su Sistema de Calidad, TDE lo ha adaptado a las exigencias de la norma ISO 9001:2000, habiendo logrado la certificación del sistema por AENOR (España), UNIT (Uruguay) e IBNORCA (Bolivia). Adicionalmente, en el ejercicio 2002, TDE obtuvo de las instituciones mencionadas la certificación internacional ISO 14001 de su Sistema de Gestión Medioambiental.
- Bolivia está estratégicamente ubicada en el centro de Sudamérica con lo cual sirve como punto de paso obligado para futuras interconexiones, tanto a nivel eléctrico como de telecomunicaciones, entre los países del sur del continente.
- El marco regulatorio boliviano es sencillo y define claramente las obligaciones y atribuciones de cada agente del mercado eléctrico. Dicho marco ha mostrado su estabilidad desde el inicio del proceso de privatizaciones en 1994.
- Bolivia tiene un sistema democrático continuo desde 1982, su economía está prácticamente liberalizada, no hay restricciones de cambio y ha alcanzado un



crecimiento sostenido en el PIB, cercano al 4% anual durante los últimos diez años. Asimismo, la inflación boliviana, es de las más bajas de la región.

La adquisición de TDE ha supuesto un impulso a la expansión internacional y ha reforzado significativamente la posición del Grupo RED ELÉCTRICA en la zona andina.

Esta adquisición supuso un desembolso de aproximadamente 80 millones de dólares que se ha financiado con fondos propios de RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL y un préstamo puente por importe de 30.000 miles de dólares, 28.607 miles de euros a 31 de diciembre de 2002. Este préstamo, con vencimiento en junio de 2003, tiene un tipo de interés referenciado a Libor con un diferencial de 0,35%; y se sustituirá por dos operaciones de financiación firmadas con IFC (International Finance Corporation), que se desembolsarán el 20 de junio de 2003. (ver epígrafe VI.8 Otros préstamos no significativos).

La aportación de TDE a las principales magnitudes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas a 31 de diciembre de 2002 ha sido: 11,3 millones de euros en la Cifra de Negocio, 7,4 millones de euros en el EBITDA, 3,9 millones de euros de EBIT y 2,9 millones de euros en el Resultado después de impuestos.

#### **IV.3.4.2.2 Servicios de Consultoría**

Los proyectos llevados a cabo en esta área se orientan a actividades de asesoramiento de muy alto nivel en las que la experiencia de RED ELÉCTRICA pueda marcar claras diferencias con los potenciales competidores.

Desde su creación, RED ELÉCTRICA ha acumulado una serie de conocimientos susceptibles de comercialización y una experiencia que le permite afrontar con garantías de éxito la puesta en valor de los mismos en proyectos de asesoría y consultoría, que proporcionan un valor añadido con escaso riesgo.

Actualmente, los procesos de reordenación de sistemas eléctricos crean oportunidades de este tipo de proyectos en cualquier parte del mundo y, muy especialmente, en áreas como Latinoamérica, el Magreb o Europa del Este, en las que la Compañía ya goza de reconocido prestigio a consecuencia de los proyectos desarrollados con anterioridad.

#### **Proyectos de consultoría finalizados**

RED ELÉCTRICA ha desarrollado diversos proyectos de consultoría. Entre los finalizados durante el ejercicio 2002, podemos destacar los siguientes:

- Marruecos: Asistencia a la ONE para el diseño e instalación del sistema de control para el Centro Nacional de Transporte.
- Túnez-Libia: Asesoría de la STEG y GECOL sobre aspectos técnicos y operativos de la integración de los sistemas eléctricos de ambos países. En consorcio con Hydro Québec.
- Túnez-Libia: Estudios adicionales previos al cierre de la interconexión entre Túnez y Libia.
- Venezuela: Precalificación de suministradores y especificación de lavado de aisladores de líneas eléctricas en tensión.



## Proyectos de consultoría en curso

RED ELÉCTRICA está llevando a cabo en la actualidad varios proyectos de asesoría y consultoría entre los que cabe destacar:

- Asesoramiento para diseñar el proceso de cambio de gestión de la empresa de transporte y operación Nacional Electric Power Authority (NEPA) de Nigeria. Se trata de un proyecto financiado y promovido por el Banco Mundial como consecuencia del programa de reformas iniciadas en el sector eléctrico por el Gobierno de Nigeria.
- Asistencia a la Office National de Electricité (ONE) de Marruecos para el diseño e instalación del sistema de control para los Centros regionales de Distribución.
- Diseño, fabricación y ensayo de prototipos de apoyos normalizados para líneas de 66 kV para Office National de Electricité (ONE) de Marruecos.

## IV.3.5 Otras Políticas

### IV.3.5.1 Política de Protección Medioambiental

Durante el ejercicio 2002, RED ELÉCTRICA ha obtenido el premio a la mejor práctica en la implantación del “Eco-Management and Audit Scheme” (EMAS) concedido por la Comisión Europea y ha sido galardonada por el Ministerio de Medio Ambiente con el diploma EMAS por la eficacia y el éxito con el que la Compañía ha implantado el “Reglamento Europeo de Eco-gestión y Ecoauditoría”.

La Sociedad Matriz, durante el ejercicio 2002, ha realizado gastos ordinarios para la protección y mejora del medio ambiente por un importe aproximado de 2.660 miles de euros (1.212 miles de euros en 2001) que corresponden, entre otras actividades, a la aplicación de medidas preventivas y correctoras en sus instalaciones, a la protección de la avifauna y la vegetación, a la preservación de los espacios naturales protegidos, a gestión de residuos y control del ruido y a diversas investigaciones sobre los efectos de las instalaciones de transporte en el medio ambiente.

Asimismo a lo largo del ejercicio 2002, se han realizado estudios de impacto ambiental y supervisión medioambiental en instalaciones eléctricas de nueva construcción, valorados en 1.379 miles de euros aproximadamente (449 miles de euros aproximadamente en 2001), que se han incorporado al valor de las inmovilizaciones materiales.

En esta línea, y como estrategia de la empresa hacia un compromiso con la protección del medio cada vez más responsable, cabe destacar la elaboración de la Política Medioambiental del Grupo RED ELÉCTRICA, en la que se definen principios y directrices corporativas más exigentes aún que los establecidos en la política anterior relativa a la matriz.

En relación con las **actividades de investigación y estudios ambientales**, destaca el inicio del convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la Estación Biológica de Doñana para el estudio del “Uso de subestaciones de transporte de electricidad por el cernícalo primilla en Navarra y Aragón. Su importancia para la conservación de la especie a nivel estatal”.

Asimismo, continúa el desarrollo del proyecto “Uso de apoyos de líneas eléctricas para la nidificación de rapaces” y el proyecto “Seguimiento de la nidificación de cigüeñas blancas e



instalación de dispositivos disuasores de la nidificación en apoyos de líneas eléctricas de transporte”.

Por último, cabe resaltar la presentación del novedoso proyecto NSR, cuyo objetivo es el diseño de un nuevo modelo de subestación para reducir de forma sensible el impacto visual, minimizar el riesgo de contaminación por aceite y reducir las pérdidas de energía, de cara a un uso más racional de los recursos.

En lo referente a las **actividades dirigidas a la protección de la avifauna**, se han señalado con espirales salva pájaros, para evitar la colisión de las aves, los vanos potencialmente peligrosos de diversas líneas en Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Navarra. También se han instalado dispositivos disuasores de nidificación de cigüeñas en Andalucía, Extremadura y Madrid.

En cuanto a las **actividades de prevención de la contaminación en subestaciones**, se ha llevado a cabo la mayor parte de las propuestas de mejora derivadas de la revisión efectuada el ejercicio anterior, tanto de los fosos de recogida de aceite de las máquinas de potencia como de los grupos electrógenos y de sus depósitos de combustible. Las mejoras han consistido en la construcción y ampliación de varios fosos de recogida de aceite de las máquinas de potencia, así como la instalación en varias subestaciones de nuevos métodos para la recogida de posibles vertidos de combustible de los grupos electrógenos.

En lo que se refiere al **seguimiento del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Medioambiental (SIGMA)**, durante el ejercicio 2002, se ha realizado, tanto la auditoría de renovación del Certificado del Sistema de Gestión Medioambiental, según la Norma UNE EN ISO 14.001, como la auditoría de verificación de la Memoria Medioambiental para la posterior renovación de la adhesión de la empresa al Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS), obteniéndose en ambas el resultado de evaluación conforme.

A lo largo del ejercicio 2002, se ha proseguido, junto a representantes de distintas organizaciones y empresas, con la elaboración del Plan de Infraestructura Eléctrica (PRIE) de la Comunidad de Madrid. El objetivo es planificar corredores de líneas de alta tensión que garanticen el futuro suministro eléctrico de esta Comunidad y que además podrían convertirse en corredores territoriales de infraestructuras. Durante este ejercicio, se han planificado los corredores de la zona noroeste de la Comunidad.

Adicionalmente, se han establecido convenios de colaboración con diversos organismos científicos y se ha participado en varios grupos de trabajo nacionales e internacionales, constituidos por técnicos y expertos, entre los que cabe destacar el Comité de Estudio “Comportamiento ambiental de sistemas eléctricos” de la CIGRE y el subgrupo de trabajo “Redes eléctricas” del Comité Técnico Nacional de AENOR. Como en ejercicios anteriores, RED ELÉCTRICA ha proseguido con la divulgación externa a través de publicaciones, libros y manuales.

#### **IV.3.5.2 Política de I+D+I**

En el ejercicio 2002, ha proseguido la consolidación de las acciones encaminadas a reforzar los objetivos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, tanto en sus aspectos temáticos como de procedimiento. A su vez, cabe señalar un incremento significativo del esfuerzo interno dedicado a estas actividades, lo que muestra el compromiso de RED ELÉCTRICA en acciones orientadas a potenciar la generación de conocimiento en su propia organización.



Dentro del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, RED ELÉCTRICA ha trabajado en una treintena de proyectos, que representan un volumen aproximado de 1,5 millones de euros, con un incremento respecto al ejercicio 2001 del 25% en la dedicación interna a estas actividades.

Entre los proyectos finalizados en el ejercicio 2002 podemos destacar los siguientes:

#### **Análisis de restricciones de operación (ARO)**

El proyecto ha consistido en el desarrollo de un programa para establecer cuantitativamente las restricciones que la configuración del sistema eléctrico y su evolución prevista plantean a la realización efectiva de las ofertas aceptadas en el mercado de producción.

El objetivo ha sido determinar la solución más económica del resultado de la casación de las ofertas de generación y la demanda, que satisfaga las restricciones técnicas de operación del sistema eléctrico.

#### **Common Information Model (CIM)**

El proyecto ha consistido en el desarrollo de un prototipo de Gestor de Base de Datos, para sistemas de control de energía, basado en el modelo definido en el estándar de la Comisión Eléctrica Internacional.

Asimismo, muestra la posibilidad de desarrollar un Gestor de Base de Datos portable, basado totalmente en Java, verificando, además, la validez del estándar y su capacidad para soportar todos los elementos del modelo de red de transporte de RED ELÉCTRICA, así como las ventajas de navegación, accesibilidad e interoperabilidad con otros sistemas.

#### **Sipreólico**

Este sistema de predicción de la producción eólica realiza la previsión, para cada hora del día, de la producción de todos los parques eólicos del sistema peninsular para las siguientes 48 horas. Para ello, se basa en la producción horaria de cada parque y en las previsiones de viento recibidas cada 6 horas. La información generada se utiliza en RED ELÉCTRICA en los mercados de gestión de desvíos y análisis de restricciones y, además, se comunica a los agentes distribuidores para que pueda ser utilizada en los mercados diario e intradiarios.

#### **Sistema Automático de reposición (SAR)**

Este proyecto ha consistido en la implantación en los Centros de Control de RED ELÉCTRICA de un sistema de ayuda a la reposición que permita a los operadores en caso de incidencia, reestablecer el servicio con más rapidez, seguridad y fiabilidad. Este sistema que incorpora las tecnologías más avanzadas en algoritmos de cálculo, en su fase anterior sólo resultaba operativo para redes de tamaño regional. Actualmente, se han resuelto las limitaciones en el tiempo de respuesta para adaptarlo a las grandes redes nacionales.

Además, RED ELÉCTRICA está inmersa en otros proyectos en curso, entre los que destacan:

#### **Campos Electromagnéticos**

Estudio de los mecanismos por los cuales los campos electromagnéticos de frecuencia industrial podrían interaccionar con los seres vivos, causando algún tipo de efecto biológico. Para los trabajos experimentales se cuenta con la colaboración de la Universidad de Valladolid y con el asesoramiento científico de UNESA.



### **Energie**

El proyecto incluye el desarrollo de metodologías para la evaluación del impacto provocado por las transformaciones del mercado eléctrico, identificando costes y beneficios inducidos y evitados al sistema.

### **Examine**

Con este proyecto se pretende obtener un sistema de supervisión y control para la gestión de la vulnerabilidad de la infraestructura eléctrica europea. El proyecto desarrolla un sistema novedoso de monitorización del sistema europeo, así como el estudio de un sistema de actuación automática en condiciones de incidentes de estabilidad.

### **Estimador de Estado Basado en Fasores (Fasornet)**

El proyecto incluye el desarrollo de dispositivos de medida de fasores (tensiones e intensidades en módulo y ángulo), incorporando tecnología GPS, así como el diseño de un nuevo algoritmo de estimación de estado basado en fasores.

### **Ielas**

El proyecto consiste en el desarrollo de un transformador de medida de intensidad eléctrica basado en la magnetostrictividad y en materiales piezoeléctricos. Las estimaciones preliminares indican que mediante este diseño se podría reducir un 26% el volumen, un 72% el peso, un 100% el aceite aislante y un 37% los costes de fabricación en comparación con los diseños actuales.

## **IV.3.6 Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor**

Los ingresos procedentes de los negocios regulados de RED ELÉCTRICA carecen de ciclos plurianuales y presentan una muy baja estacionalidad a lo largo del ejercicio.

En el caso de la actividad de transporte de energía eléctrica, la Administración reconoce a las empresas propietarias de instalaciones, unos ingresos anuales, que son obtenidos a lo largo del ejercicio a través del procedimiento de liquidaciones de los costes regulados gestionado por la CNE y fijado en el Real Decreto 2017/1997.

Como consecuencia del anterior procedimiento de liquidación, los ingresos reconocidos a los transportistas de energía eléctrica son obtenidos de forma lineal a lo largo del ejercicio sin que se produzca ninguna estacionalidad ni riesgo para los mismos.

Este proceso de liquidación, una vez que han sido fijados los ingresos por la Administración, protege a las empresas propietarias de instalaciones de transporte de energía eléctrica, de riesgos como la disminución de la tarifa, el aumento de los precios en el mercado de generación, la disminución de la demanda, etc.

Los ingresos procedentes de la operación del sistema, en la medida que son calculados como un tanto por ciento de la facturación de las empresas eléctricas, presentan a lo largo del año la estacionalidad propia de la demanda de energía. Sin embargo, el bajo peso de estos ingresos con respecto a los del transporte de energía eléctrica, hace que esta estacionalidad no sea significativa en el conjunto de los ingresos de la Compañía.

En el caso de los contratos de intercambios internacionales de largo plazo, el volumen de ingresos procedentes de las ventas al mercado de producción nacional (importaciones) o a los agentes externos (exportaciones), dependerá del volumen de la energía importada y exportada.



En cualquier caso, estos ingresos quedan compensados, excepto el margen de RED ELÉCTRICA, con el correspondiente pago al agente al que se compra la energía en el caso de las importaciones o con los pagos al mercado de producción en el caso de las exportaciones.

#### **IV.3.7 Seguros y Política de Seguros**

La política del Grupo RED ELECTRICA en relación con los seguros, se basa en garantizar el patrimonio empresarial frente a riesgos de pérdidas y/o daños sobre el mismo y frente a reclamaciones de terceros.

A tal efecto, RED ELÉCTRICA tiene suscritas las siguientes pólizas:

- **Daños Materiales:** Tiene por objeto la cobertura frente a pérdidas y/o daños materiales producidos en los edificios, instalaciones, equipos, existencias y cualquier tipo de bienes propiedad del Grupo RED ELÉCTRICA, así como de aquellos sobre los que la Empresa tenga obligación de custodia. Cubre también aquellos bienes que vayan a ser objeto de ampliación, remodelación y reforma, así como de construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio y la avería interna de maquinaria. El criterio de indemnización es el de "valor de reposición a nuevo".
- **Responsabilidad Civil:** Cubre la responsabilidad civil derivada de las actividades que constituyen el objeto social del Grupo RED ELÉCTRICA, incluyendo la responsabilidad civil patronal.
- **Transporte de mercancías:** Tiene por objeto la cobertura de las pérdidas, daños o gastos que sufran las expediciones de maquinaria, equipos, material eléctrico, y en general, mercancías propias de la actividad del Grupo RED ELÉCTRICA durante su transporte por vía marítima, terrestre o aérea, desde o hacia cualquier parte del mundo.
- **Seguros personales:** Se ajustan a los compromisos establecidos por convenio, que la empresa tiene con sus trabajadores.

La Gerencia de Riesgos recae en la Dirección Económica, que es la responsable de analizar los riesgos que afectan a la actividad de la Compañía y de transferir aquellos que se consideren necesarios, tratando en todo momento de optimizar el coste de los mismos.

La Compañía cuenta con asesores externos que, en colaboración con los responsables internos, revisan sistemáticamente las pólizas en función de los riesgos de la Compañía a fin de mantenerlas debidamente actualizadas.

RED ELÉCTRICA tiene la mayoría de las pólizas de seguro contratadas con MUSINI, entidad que está participada al 97.93% por la SEPI. En la actualidad, esta entidad está en proceso de privatización.

#### **IV.4 Circunstancias condicionantes**

##### **IV.4.1 Patentes y Marcas**

En el ejercicio de su actividad RED ELÉCTRICA no está condicionada por la existencia de patentes ni marcas.



No obstante, aquellos resultados de proyectos de I+D susceptibles de desarrollo comercial se han registrado mediante patente de invención siempre y cuando las características propias del producto así lo aconsejen, ya sea por estar dirigidos a mercados internacionales o por requerir desarrollos adicionales en la ingeniería del proceso o del producto que vayan a retrasar su puesta en el mercado.

También se han registrado modelos de utilidad y marcas por motivos fundamentalmente ligados al proceso comercial.

Asimismo se encuentra protegida la marca Albura, tanto denominativa como gráfica, en España encontrándose en curso la tramitación de dicha marca en la Unión Europea.

#### IV.4.2 Litigios o arbitrajes

No existen reclamaciones, demandas, juicios o litigios contra RED ELÉCTRICA ni contra las sociedades que forman parte de su grupo consolidado que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de la Sociedad emisora.

#### IV.4.3 Interrupciones de la actividad

No se ha producido ninguna interrupción de actividades en el pasado reciente, que haya tenido incidencia sobre la situación financiera del emisor o haya afectado en modo alguno a los resultados de las operaciones.

### IV.5 Informaciones laborales

#### IV.5.1 Plantilla

En el ejercicio 2002 se han dado nuevos pasos hacia la simplificación de la estructura organizativa, las mejoras tecnológicas y el incremento en la eficiencia de la gestión de las personas. Estos cambios han permitido afrontar eficazmente los nuevos retos: toma de control de la filial boliviana, adquisición de activos de transporte y proyección extrapeninsular.

A 31 de diciembre de 2002, la plantilla total del Grupo RED ELÉCTRICA es de 1.168 empleados, lo que supone un aumento del 16% respecto al ejercicio anterior. Este incremento es consecuencia, principalmente, de la consolidación y crecimiento de los negocios de diversificación en los sectores telecomunicaciones e internacional, entre los que se incluye la incorporación de Transportadora de Electricidad (TDE), cuya plantilla a 31 de diciembre de 2002 asciende a 106 personas.

Evolución y Estructura de la Plantilla	31-Dic-2002	31-Dic-2001	31-Dic-2000
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA	936	918	981
RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES	116	82	-
RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL	116	9	-
<b>Grupo RED ELÉCTRICA</b>	<b>1.168</b>	<b>1.009</b>	<b>981</b>





La distribución de la plantilla del Grupo RED ELÉCTRICA y RED ELÉCTRICA por grupo profesional a 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

Grupo Profesional	Grupo RED ELÉCTRICA	RED ELÉCTRICA
Directores	32	21
Titulados Superiores	383	275
Titulados Medios	327	250
Técnicos no titulados	272	257
Personal de apoyo	154	133
<b>Total</b>	<b>1.168</b>	<b>936</b>

Asimismo, se detalla la distribución de la plantilla de RED ELÉCTRICA por Unidad Organizativa.

Unidades Organizativas	RED ELÉCTRICA	% sobre el total
Presidencia y áreas Staff <sup>(1)</sup>	68	7,3
Dirección General	736	78,7
D.C. Económico-Financiera	79	8,4
D.C. Recursos Humanos	51	5,4
D.C. Internacional	2	0,2
<b>Total</b>	<b>936</b>	<b>100</b>

<sup>(1)</sup> Incluye las Direcciones de Comunicación y Relaciones Institucionales, Secretaría Técnica y Asesoría Jurídica.

A 31 de diciembre de 2002, la Sociedad Matriz cuenta con una plantilla de 936 personas, 20,8% mujeres y 79,2% hombres. La edad media de los empleados es de 41 años y la antigüedad media de 12 años, con una rotación externa no deseada del 0,22%. La distribución de la plantilla de RED ELÉCTRICA por grupos de edad a 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

Edad	RED ELÉCTRICA	% sobre el total
20-25	23	2,5
26-30	81	8,7
31-35	108	11,5
36-40	227	24,3
41-45	194	20,7
46-50	127	13,6
51-55	144	15,4
>56	32	3,4
<b>Total</b>	<b>936</b>	<b>100</b>



#### **IV.5.2 Diálogo Social y Negociación Colectiva**

Para lograr la implantación de las estrategias de RED ELÉCTRICA y sus correspondientes planes operativos, ha sido imprescindible el apoyo de las personas que integran la empresa y de relaciones laborales estables.

El personal no directivo de RED ELÉCTRICA, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales celebradas en abril de 1999, está representado por CCOO con el 53,70% de los votos (29 representantes), UGT con el 40,74% (22 representantes) y CGT con el 5,56% (3 representantes). En la mayor parte de los casos son CCOO y UGT quienes ocupan los puestos de representación en los comités y en las comisiones de personal. Actualmente, se está realizando un nuevo proceso de elecciones sindicales, el cual se prevé culminará en el mes de julio de 2003.

Actualmente, se están llevando a cabo, de acuerdo con la legislación vigente, elecciones sindicales en los distintos centros de trabajo.

Para el Equipo Directivo, RED ELÉCTRICA definió una política específica, que incluye unas relaciones laborales diferenciadas, donde se regula su particular relación con la Compañía, y un código de comportamiento.

En abril de 2000, la Dirección General de Trabajo aprobó un Expediente de Regulación de Empleo, negociado con la representación social, que afectaba a 103 trabajadores de los Centros de Control (y que contenía medidas de ofrecimiento de un puesto de trabajo en otras áreas de la empresa o indemnización en caso de no aceptación) y un plan de prejubilaciones voluntarias para todos los empleados que cumplían más de 58 años entre 2000 y 2003 al que se ha acogido el 97% de los implicados.

A lo largo del ejercicio 2002, se han llevado a cabo las negociaciones del VIII Convenio Colectivo de RED ELÉCTRICA que, aunque de eficacia limitada, ha sido apoyado por el 90% de la plantilla. En términos generales supone la continuidad del marco laboral de la Compañía, incorporando mayor flexibilidad en la organización del trabajo de acuerdo con la nueva realidad social.

#### **IV.5.3 Beneficios Sociales**

Como un elemento constitutivo esencial del sistema retributivo general de RED ELÉCTRICA, la empresa facilita importantes beneficios sociales a todos sus empleados:

- Plan de Pensiones de sistema empleo
- Seguro de fallecimiento e invalidez
- Seguro médico para el empleado y los familiares a su cargo
- Energía eléctrica en el domicilio habitual
- Préstamos personales para la adquisición de vivienda y/o automóvil



El coste empresa de los beneficios sociales en el ejercicio 2002 es el siguiente:

Beneficios Sociales (en miles de euros)	
Plan de Pensiones	139,6
Seguro de Vida	77,6
Seguro Médico	216,5
Energía Eléctrica	107,2

## IV.6 Política de inversiones

### IV.6.1 Inversiones realizadas

Las inversiones realizadas por el Grupo RED ELÉCTRICA durante el ejercicio 2002 han sido de 1.158.710 miles de euros, lo que supone un incremento de 913.877 miles de euros respecto al ejercicio 2001. Estas inversiones se han destinado a:

- 815.929 miles de euros a los anticipos para la adquisición de las redes de transporte de Endesa Distribución y Unión Fenosa Distribución y la toma de participación en REDALTA.
- 203.396 miles de euros a la ampliación y mejora de la red de transporte peninsular española.
- 91.668 miles de euros a la adquisición de la sociedad boliviana Transportadora de Electricidad (TDE).
- 39.677 miles de euros a la actividad de telecomunicaciones y 8.040 miles de euros a otras inversiones, entre las que destacan 3.110 miles de euros efectuados en la red de transporte de TDE.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones realizadas por el Grupo RED ELÉCTRICA en los últimos tres ejercicios:

Inversiones Grupo RED ELÉCTRICA (miles de euros)	2002	2001	2000
Adquisición de las Redes de Transporte en España	815.929	-	-
Inversiones en la Red de Transporte en España:	203.396	129.885	78.300
Líneas	106.442	70.971	47.600
Subestaciones	96.954	58.914	30.700
Adquisición Participación Sociedades Extranjeras	91.668	-	-
Inversiones en Equipo y en la Red de Telecomunicaciones	39.677	105.164	5.621
Otras inversiones	8.040	9.784	5.884
<b>Total</b>	<b>1.158.710</b>	<b>244.833</b>	<b>89.805</b>

A lo largo del ejercicio 2002, las inversiones en la red de transporte en España han ascendido a 203.396 miles de euros y se han puesto en servicio 710 km de nuevos circuitos



de líneas, 90 km de aumento de capacidad de los circuitos ya existentes y 88 posiciones. Entre las nuevas instalaciones incorporadas a la red de transporte en el ejercicio 2002 merecen destacarse las siguientes:

- Entrada / salida de las líneas de 400kV Trillo-Loeches en Anchuelo y La Serna-Peñaflor en Magallón, el eje Trillo-Magallón de 400 kV y las subestaciones de 400 kV de Anchuelo, Rueda de Jalón, Medinaceli, Terrer y Fuentes de la Alcarria destinadas al refuerzo de la infraestructura de transporte en el noreste y centro peninsular.
- Entrada / salida de la línea Aluminio-Puentes de 400 kV en Boimente, entrada / salida de la línea Castrelo-Velle de 220 kV en Cartelle, los segundos circuitos de 400 kV de Trives-Cartelle y Mesón-Cartelle, la subestación de 400 kV de Boimente y las posiciones en las subestaciones de Cartelle, Mesón y Trives que permitirán la evacuación de la energía generada en Galicia, tanto hidráulica como eólica o de cogeneración.
- Línea de 400 kV Santurce-Zierbana y las subestaciones de 400 kV de Santurce y Zierbana que permitirán la evacuación de la energía de cogeneración de la zona norte de Vizcaya.
- Posiciones de 220 kV en la subestación de Gurrea para la evacuación de la generación eólica en la zona de Navarra.

#### **IV.6.2 Principales inversiones previstas**

Las inversiones previstas de RED ELÉCTRICA en la red de transporte se concentrarán en la ampliación y refuerzo del mallado de la red, en la conexión de nuevos parques eólicos y nuevos parques de generación de ciclo combinado, así como en la ampliación de las interconexiones internacionales y en el refuerzo de red necesario para cubrir las necesidades del AVE.

Estas inversiones han sido cuantificadas en 1.500 millones de euros para el quinquenio 2003-2007, siendo los proyectos más significativos los siguientes:

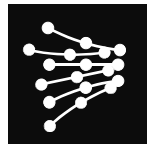
- Tramo de TAV de Lérida a Barcelona y frontera francesa, cuyas entradas en servicio se prevén a partir del 2004.
- Las instalaciones del Eje Norte y del Anillo de Pamplona que unirán las Zonas del Noroeste y Noreste peninsular.
- Eje Aragón-Levante a través del Maestrazgo.
- Alimentación Murcia para reforzar la infraestructura eléctrica del Sureste peninsular y dar salida a la generación mediante ciclo combinado en el entorno de Escombreras.
- Inicio de los estudios y ejecución en el 2004-2005 del enlace en 400 kV Galicia-Centro.
- La Interconexión con Francia que utilizará parte de la infraestructura existente en Aragón y Cataluña y el inicio de los estudios para un nuevo enlace por el Este, que simultáneamente alimente el TAV en su tramo Barcelona-frontera francesa.
- Las instalaciones para la evacuación de la energía procedente de los Parques Eólicos. Entre estos proyectos destacan los de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Galicia, Navarra, Castellón y Sureste peninsular.



- 
- Ampliación puntos de transformación a distintos centros de consumo de Cataluña, Centro y Levante.
  - Enlace Asturias-Galicia.
  - Instalación del segundo circuito en la línea Valdecaballeros-Guadame.
  - Nuevo enlace con Portugal por Extremadura y segundo circuito Cartelle-Lindoso.
  - Programa de aumento de capacidad de transporte de líneas existentes.
  - Plan adicional por la adquisición de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa.

Asimismo, las inversiones previstas en la red de transporte en el quinquenio 2003-2007 incluyen la posible adquisición de la red de transporte propiedad de Hidrocantábrico y Viesgo. Adicionalmente, a medio plazo, se valorará la ejecución de la opción de compra sobre el 75% restante del capital social de REDALTA.

Respecto al negocio de telecomunicaciones, se prevé realizar inversiones por un importe de 150 millones de euros para el quinquenio 2003-2007, que incluye la posible participación en el negocio audiovisual de Auna (Retevisión Audiovisual). (ver Capítulo VII).



**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR



---

## INDICE

<b>V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR</b>	<b>3</b>
<b>V.1 Informaciones contables individuales</b>	<b>3</b>
V.1.1 Cuadro comparativo Balance de Situación	4
V.1.2 Cuadro comparativo Cuenta de Pérdidas y Ganancias	6
V.1.3 Cuadro de Financiación	8
V.1.4 Detalle del Movimiento en Fondos Propios	10
<b>V.2 Informaciones contables consolidadas</b>	<b>11</b>
V.2.1 Cuadro comparativo Balance de Situación Consolidado	12
V.2.2 Cuadro comparativo Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	14
V.2.3 Cuadro de Financiación Consolidado	16
V.2.4 Detalle del Movimiento en Fondos Propios Consolidados	17
V.2.5 Endeudamiento del Grupo Red Eléctrica	18
V.2.6 Fondo de maniobra	19
V.2.7 Comentarios a los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2002	20



---

## **V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

---

### **V.1 Informaciones contables individuales**

A continuación se muestran los cuadros siguientes correspondientes a los ejercicios 2002, 2001 y 2000:

- Cuadro comparativo Balance de Situación
- Cuadro comparativo Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Cuadro de Financiación
- Detalle del Movimiento en Fondos Propios





### V.1.1 Cuadro comparativo Balance de Situación (expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b>	<b>3.143</b>	<b>4.885</b>	<b>7.198</b>
Gastos de investigación y desarrollo	18.813	18.582	18.330
Aplicaciones informáticas	7.061	6.897	6.464
Amortizaciones	(22.731)	(20.594)	(17.596)
<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>2.273.146</b>	<b>1.370.565</b>	<b>1.308.175</b>
Terrenos y construcciones	35.259	35.259	35.314
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.464.478	2.227.990	2.150.597
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro	52.422	82.179	63.426
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	151.361	169.651	118.920
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	815.612	17.423	3.645
Provisiones	(23.222)	(22.134)	(21.648)
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.177.826)	(1.078.675)	(958.967)
Otras amortizaciones	(44.938)	(61.128)	(56.112)
<b>INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>208.756</b>	<b>123.723</b>	<b>91.632</b>
Participaciones en empresas del grupo	210.000	120.000	69.000
Participaciones en empresas asociadas	3.732	-	5.517
Créditos a empresas asociadas	11.197	-	-
Otros créditos	4.170	4.912	5.857
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	248	272	216
Administraciones Públicas a largo plazo	12.572	12.450	11.855
Provisiones	(33.163)	(13.911)	(813)
<b>ACCIONES PROPIAS</b>	<b>9.029</b>	<b>2.764</b>	<b>6.057</b>
<b>DEUDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>-</b>	<b>5.815</b>	<b>5.815</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>2.494.074</b>	<b>1.507.752</b>	<b>1.418.877</b>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>20.283</b>	<b>8.972</b>	<b>11.162</b>
<b>EXISTENCIAS</b>	<b>6.711</b>	<b>4.903</b>	<b>2.480</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos	11.230	8.903	5.809
Provisiones	(4.519)	(4.000)	(3.329)
<b>DEUDORES</b>	<b>280.900</b>	<b>145.507</b>	<b>106.903</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	17.916	20.731	14.546
Empresas del grupo, deudores	12.660	23.253	1.358
Empresas asociadas, deudores	157	1.967	524
Deudores varios	129.002	97.049	85.921
Personal	1.315	1.255	1.890
Administraciones Públicas	121.090	1.631	2.680
Provisiones	(1.240)	(379)	(16)
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>	<b>22.679</b>	<b>14.269</b>	<b>24.664</b>
Créditos a empresas asociadas	22	-	-
Cartera de valores a corto plazo	21.659	12.026	9.019
Otros créditos	998	2.243	15.645
<b>TESORERÍA</b>	<b>307</b>	<b>279</b>	<b>769</b>
<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>	<b>16.952</b>	<b>10.884</b>	<b>1.873</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>327.549</b>	<b>175.842</b>	<b>136.689</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.841.906</b>	<b>1.692.566</b>	<b>1.566.728</b>



<b>PASIVO</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
CAPITAL SUSCRITO	270.540	270.540	270.540
RESERVA DE REVALORIZACIÓN	247.022	247.022	247.022
RESERVAS	217.977	189.236	162.626
Reserva legal	54.199	54.199	54.199
Reserva para acciones propias	9.029	2.764	6.057
Otras reservas	154.749	132.273	102.370
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	95.953	90.785	83.130
DIVIDENDO A CUENTA	(25.511)	(24.299)	(22.877)
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>805.981</b>	<b>773.284</b>	<b>740.441</b>
Subvenciones de capital	71.669	61.534	61.885
Diferencias positivas de cambio	10	87	88
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	142.266	129.164	121.948
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>213.945</b>	<b>190.785</b>	<b>183.921</b>
Provisiones para pensiones y otras obligaciones	13.021	9.117	15.784
Provisiones para impuestos	234	234	234
Otras provisiones	10.276	10.347	5.800
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>23.531</b>	<b>19.698</b>	<b>21.818</b>
EMISIONES DE OBLIGACIONES	95.966	126.318	126.318
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	185.048	124.921	149.301
OTROS ACREEDORES	43.642	45.358	46.733
DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES NO EXIGIDOS	54.357	45.000	45.000
De empresas del grupo	50.625	45.000	45.000
De empresas asociadas	3.732	-	-
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>379.013</b>	<b>341.597</b>	<b>367.352</b>
EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	33.041	2.846	3.024
Obligaciones no convertibles	30.351	-	-
Intereses de obligaciones	2.690	2.846	3.024
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.111.606	167.098	85.068
Préstamos y otras deudas	1.106.662	161.493	78.585
Deuda por intereses	4.944	5.605	6.483
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	14.633	5.056	-
Deudas con empresas del grupo	14.633	4.830	-
Deudas con empresas asociadas	-	226	-
ACREEDORES COMERCIALES	86.433	50.333	51.743
Deudas por compras o prestaciones de servicios	86.433	50.333	51.743
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	153.375	111.930	75.088
Administraciones Públicas	17.252	23.578	22.447
Otras deudas	134.367	86.868	51.331
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1.756	1.484	1.310
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	20.348	29.939	38.273
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.419.436</b>	<b>367.202</b>	<b>253.196</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.841.906</b>	<b>1.692.566</b>	<b>1.566.728</b>



## V.1.2 Cuadro comparativo Cuenta de Pérdidas y Ganancias (expresada en miles de euros)

<b>GASTOS</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
APROVISIONAMIENTOS	274.714	220.919	220.549
Compras de energía y potencia	235.576	210.480	208.895
Consumo de materiales para mantenimiento y reparación	39.138	10.439	11.654
GASTOS DE PERSONAL	53.350	53.436	54.366
Sueldos, salarios y asimilados	40.055	38.860	40.369
Seguridad Social	9.101	9.083	9.399
Aportaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares	764	802	839
Otros conceptos y cargas sociales	3.430	4.691	3.759
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	107.029	102.931	101.305
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES	1.380	1.033	104
Variación de la provisión de existencias	519	671	339
Variación de la provisión para insolvencias de tráfico	861	362	(235)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	84.517	71.588	47.283
Servicios exteriores	75.012	63.178	42.216
Tributos	1.450	1.923	1.959
Otros gastos de gestión corriente	1.063	958	764
Dotación provisión para responsabilidades	6.992	5.529	2.344
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	520.990	449.907	423.607
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>189.450</b>	<b>165.783</b>	<b>151.286</b>
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	21.022	20.744	18.966
Por deudas con terceros y gastos asimilados	21.022	20.744	18.966
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	116	321	1.154
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	21.138	21.065	20.120
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>169.113</b>	<b>145.945</b>	<b>132.190</b>
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL	21.050	13.361	2.383
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	251	499	129
PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS	393	186	8
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	825	11.423
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	-	231	176
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	21.694	15.102	14.119
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>156.628</b>	<b>138.850</b>	<b>126.035</b>
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	60.465	48.065	42.905
OTROS IMPUESTOS	210	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>95.953</b>	<b>90.785</b>	<b>83.130</b>



<b>INGRESOS</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	694.064	603.982	562.134
Prestaciones de servicios (Transporte y Operación del Sistema)	381.510	355.770	333.369
Otros ingresos por prestación de servicios	69.645	29.542	12.927
Ventas de energía y potencia	242.476	218.579	215.697
Ventas de residuos y otros ingresos	433	91	141
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	13.041	9.463	8.219
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.335	2.245	4.540
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	2.150	2.136	3.773
Subvenciones	209	89	175
Exceso de provisión para riesgos y gastos	976	20	592
<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>710.440</b>	<b>615.690</b>	<b>574.893</b>
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	60	38	68
De empresas asociadas	22	-	-
De empresas fuera del grupo	38	38	68
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	715	1.042	895
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	26	147	61
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	801	1.227	1.024
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>20.337</b>	<b>19.838</b>	<b>19.096</b>
Beneficios en enajenación del inmovilizado material	8	14	4
Beneficios por operaciones con acciones propias	444	248	19
Subvenciones de capital transferidas a resultado	4.475	5.504	5.275
Ingresos extraordinarios	3.568	2.001	1.974
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	714	240	692
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.209	8.007	7.964
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>12.485</b>	<b>7.095</b>	<b>6.155</b>



### V.1.3 Cuadro de Financiación

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.					
Cuadro de Financiación					
al 31 de diciembre de 2002 y 2001					
(expresados en miles de euros)					
APLICACIONES	2002	2001	ORIGENES	2002	2001
Adquisiciones y altas de inmovilizado			Recursos procedentes de las operaciones		
Inmovilizaciones inmateriales	395	685	Resultado del ejercicio	95.953	90.785
Inmovilizaciones materiales	1.008.931	163.700	Reversiones de provisiones para responsabilidades	(1.172)	(20)
Inmovilizaciones financieras	98.176	51.651	Amortizaciones	107.029	102.931
Acciones propias	6.975	---	Reversión previsión libertad de amortización	(634)	(635)
	<u>1.114.477</u>	<u>216.036</u>	Dotación a la provisión para jubilaciones y otras obligaciones	5.759	2.053
Gastos a distribuir en varios ejercicios	18.000	---	Reversión a la provisión para jubilaciones y otras obligaciones	(1.089)	---
Dividendos	37.111	33.008	Pérdidas (beneficios) por bajas de inmovilizado	243	485
Dividendo a cuenta	25.511	24.299	Dotación a la provisión para responsabilidades	1.642	4.547
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	---	---	Gastos a distribuir en varios ejercicios traspasados al resultado del ejercicio	2.189	2.190
Provisiones para riesgos y gastos	1.307	8.700	Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios traspasados al resultado del ejercicio	(12.634)	(11.211)
			Dotación a la provisión de inmovilizado material	1.088	486
			Dotación/Reversión a la provisión para acciones propias	710	(223)
			Provisión de inmovilizaciones financieras	19.252	13.098
				<u>218.336</u>	<u>204.486</u>
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios	35.794	18.076
			Diferencias positivas de cambio		
			Deudas a largo plazo	77.428	27.072
			Traspaso a corto plazo de Gastos a distribuir	4.500	---
			Enajenación y bajas de inmovilizado		
			Inmovilizaciones materiales	127	405
			Inmovilizaciones financieras	3.248	6.462
			Acciones propias	---	3.516
			Deudores a largo plazo	5.815	---
				<u>345.248</u>	<u>260.017</u>
			Disminución del capital circulante	900.527	74.853
Total Aplicaciones	<u>1.245.775</u>	<u>334.870</u>	Total Orígenes	<u>1.245.775</u>	<u>334.870</u>
	=====	=====		=====	=====

#### Variación del capital circulante

	2002		2001	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	1.808	---	2.423	---
Deudores	135.393	---	38.604	---
Acreedores a corto plazo	---	1.052.234	---	114.006
Inversiones financieras temporales	8.410	---	---	10.395
Tesorería	28	---	---	490
Ajustes por periodificación (de activo)	6.068	---	9.011	---
	<u>151.707</u>	<u>1.052.234</u>	<u>50.038</u>	<u>124.891</u>
Variación en el capital circulante	900.527	---	74.853	---
	<u>1.052.234</u>	<u>1.052.234</u>	<u>124.891</u>	<u>124.891</u>



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.  
Cuadro de Financiación  
al 31 de diciembre de 2001 y 2000  
(expresados en miles de euros)

APLICACIONES	2001	2000	ORIGENES	2001	2000
Adquisiciones y altas de inmovilizado			Recursos procedentes de las operaciones		
Inmovilizaciones inmateriales	685	666	Resultado del ejercicio	90.785	83.130
Inmovilizaciones materiales	163.700	83.509	Reversiones de provisiones para responsabilidades	(20)	(592)
Inmovilizaciones financieras	51.651	73.241	Amortizaciones	102.931	101.305
Acciones propias	---	6.294	Reversión previsión libertad de amortización	(635)	(635)
	<u>216.036</u>	<u>163.710</u>	Dotación a la provisión para jubilaciones y otras obligaciones	2.053	12.629
Dividendos	33.008	29.083	Pérdidas (beneficios) por bajas de inmovilizado	485	125
Dividendo a cuenta	24.299	22.877	Dotación a la provisión para responsabilidades	4.547	1.562
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	52.827	72.680	Gastos a distribuir en varios ejercicios traspasados al resultado del ejercicio	2.190	2.193
Provisiones para riesgos y gastos	8.700	16.070	Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios traspasados al resultado del ejercicio	(11.211)	(10.908)
			Dotación a la provisión de inmovilizado material	486	1.331
			Dotación/Reversión a la provisión para acciones propias	(223)	237
			Provisión de inmovilizaciones financieras	13.098	813
				<u>204.486</u>	<u>191.190</u>
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios	18.075	4.766
			Diferencias positivas de cambio	1	12
			Deudas a largo plazo	27.072	47.817
			Enajenación y bajas de inmovilizado		
			Inmovilizaciones materiales	405	---
			Inmovilizaciones financieras	6.462	3.624
			Acciones propias	3.516	---
				<u>260.017</u>	<u>247.409</u>
			Disminución del capital circulante	74.853	57.011
Total Aplicaciones	<u>334.870</u>	<u>304.420</u>	Total Orígenes	<u>334.870</u>	<u>304.420</u>
	=====	=====		=====	=====

Variación del capital circulante

	2001		2000	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	2.423	---	---	935
Deudores	38.604	---	1.678	---
Acreedores a corto plazo	---	114.006	---	65.685
Inversiones financieras temporales	---	10.395	6.727	---
Tesorería	---	490	247	---
Ajustes por periodificación (de activo)	9.011	---	957	---
	<u>50.038</u>	<u>124.891</u>	<u>9.609</u>	<u>66.620</u>
Variación en el capital circulante	74.853	---	57.011	---
	<u>124.891</u>	<u>124.891</u>	<u>66.620</u>	<u>66.620</u>
	=====	=====	=====	=====



## V.1.4 Detalle del Movimiento en Fondos Propios (expresado en miles de euros)

	Capital suscrito	Reserva de revalorización	Reserva legal	Reserva para acciones propias	Previsión de aceleración de inversiones	Reserva voluntaria	Previsión libertad de amortización	Reserva por capital amortizado	Diferencia ajuste del capital a euros	Total reservas	Beneficio del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2000	270.540	247.022	54.199	6.057	8.124	78.128	15.662	271	185	162.626	83.130	(22.877)	740.441
Distribución de los beneficios del ejercicio 2000:													
A dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(56.018)	22.877	(33.141)
A reserva voluntaria	-	-	-	-	-	27.112	-	-	-	27.112	(27.112)	-	-
Movimiento neto de la reserva para acciones propias	-	-	-	(3.293)	-	3.293	-	-	-	-	-	-	-
Reversión previsión libertad amortización	-	-	-	-	-	-	(635)	-	-	(635)	-	-	(635)
Beneficios del ejercicio 2001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90.785	-	90.785
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(24.299)	(24.299)
Otros	-	-	-	-	-	133	-	-	-	133	-	-	133
Saldos a 31 de diciembre de 2001	270.540	247.022	54.199	2.764	8.124	108.666	15.027	271	185	189.236	90.785	(24.299)	773.284
Distribución de los beneficios del ejercicio 2001:													
A dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(61.498)	24.299	(37.199)
A reserva voluntaria	-	-	-	-	-	29.287	-	-	-	29.287	(29.287)	-	-
Movimiento neto de la reserva para acciones propias	-	-	-	6.265	-	(6.265)	-	-	-	-	-	-	-
Reversión previsión libertad amortización	-	-	-	-	-	-	(634)	-	-	(634)	-	-	(634)
Beneficios del ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95.953	-	95.953
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(25.511)	(25.511)
Otros	-	-	-	-	-	88	-	-	-	88	-	-	88
Saldos a 31 de diciembre de 2002	270.540	247.022	54.199	9.029	8.124	131.776	14.393	271	185	217.977	95.953	(25.511)	805.981



## V.2 Informaciones contables consolidadas

A continuación se muestran los cuadros siguientes, relativos a los ejercicios 2002, 2001 y 2000. Las cifras correspondientes al ejercicio 2000 se presentan a efectos comparativos ya que la Sociedad Matriz no presentó Cuentas Anuales Consolidadas por representar en su conjunto un interés poco significativo:

- Cuadro comparativo Balance Situación Consolidado
- Cuadro comparativo Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada
- Cuadro de Financiación Consolidado
- Detalle del Movimiento en Fondos Propios Consolidados

Asimismo, se incluyen comentarios sobre el endeudamiento del Grupo RED ELÉCTRICA y los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2002.





## V.2.1 Cuadro comparativo Balance de Situación Consolidado (expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	1.723	1.299	1.108
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	9.396	4.976	7.198
Gastos de investigación y desarrollo	20.752	18.582	18.330
Aplicaciones informáticas	11.020	6.996	6.464
Anticipos e inmobilizaciones inmateriales en curso	2.767	-	-
Amortizaciones	(25.143)	(20.602)	(17.596)
INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.463.568	1.431.250	1.313.797
Terrenos y construcciones	46.992	38.149	35.314
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	2.651.678	2.227.990	2.150.597
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	132.876	121.491	63.458
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	152.651	169.651	118.920
Anticipos e inmobilizaciones materiales en curso	827.638	38.413	9.235
Provisiones	(25.354)	(22.134)	(21.648)
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.264.535)	(1.078.675)	(985.967)
Otras amortizaciones	(58.378)	(63.635)	(56.112)
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	40.517	26.239	33.168
Participaciones puestas en equivalencia	8.180	8.382	6.233
Otras participaciones	3.732	-	9.000
Créditos a largo plazo empresas asociadas	11.197	-	-
Otros créditos	4.235	4.912	5.857
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	601	495	223
Administraciones Públicas a largo plazo	12.572	12.450	11.855
ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	9.029	2.764	6.057
DEUDORES A LARGO PLAZO	8.392	17.524	5.815
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>2.532.625</b>	<b>1.484.052</b>	<b>1.367.143</b>
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>19.902</b>	-	-
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>52.995</b>	<b>31.741</b>	<b>11.162</b>
EXISTENCIAS	6.790	4.903	2.480
Materias primas y otros aprovisionamientos	11.309	8.903	5.809
Provisiones	(4.519)	(4.000)	(3.329)
DEUDORES	288.630	136.516	106.696
Clientes por ventas y prestación de servicios	27.534	23.434	14.546
Empresas asociadas, deudores	157	1.967	524
Deudores varios	129.494	97.101	85.973
Personal	1.468	1.261	1.890
Administraciones Públicas	131.219	13.132	3.779
Provisiones	(1.242)	(379)	(16)
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	29.333	22.683	15.166
Cartera de valores a corto plazo	24.263	20.440	9.019
Créditos a empresas puestas en equivalencia	22	-	-
Otros créditos	5.048	2.243	15.645
TESORERÍA	2.243	542	15.166
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	17.638	11.420	1.873
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>344.634</b>	<b>176.064</b>	<b>150.879</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.950.156</b>	<b>1.691.857</b>	<b>1.529.184</b>



<b>PASIVO</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
CAPITAL SUSCRITO	270.540	270.540	270.540
RESERVA DE REVALORIZACIÓN	247.022	247.022	247.022
OTRAS RESERVAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE	231.434	189.956	162.626
Reserva legal	54.199	54.199	54.199
Reserva para acciones propias	9.029	2.764	6.057
Otras reservas	168.206	132.993	102.370
RESERVAS EN SOC. CONSOLIDADAS POR INT. GLOBAL	(13.911)	(813)	-
RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	1.678	1.031	246
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	(1.810)	1.579	962
Diferencias de conversión en sociedades consolidadas por int. global	(1.948)	-	-
Diferencias de conversión en sociedades puestas en equivalencia	138	1.579	962
PÉRDIDAS Y GANANCIAS ATRIBUIBLES A LA SOC. DOM. (B°)	99.858	91.071	83.140
Pérdidas y Ganancias Consolidadas	99.861	91.071	83.140
Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	(3)	-	-
DIVIDENDO A CUENTA	(25.511)	(24.299)	(22.877)
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>809.300</b>	<b>776.087</b>	<b>741.167</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Subvenciones de capital	71.669	61.534	61.885
Diferencias positivas de cambio	1.030	87	88
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	146.144	130.141	121.948
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>218.843</b>	<b>191.762</b>	<b>183.921</b>
Provisiones para pensiones y otras obligaciones	14.859	9.117	15.784
Provisiones para impuestos	292	234	234
Otras provisiones	10.276	10.347	5.800
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>25.427</b>	<b>19.698</b>	<b>21.818</b>
EMISIONES DE OBLIGACIONES	95.966	126.318	126.318
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	244.980	124.921	149.301
OTROS ACREEDORES	43.642	45.358	46.733
DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES NO EXIGIDOS	4.132	-	-
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>388.720</b>	<b>296.597</b>	<b>322.352</b>
EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOC.	33.041	2.846	3.024
Obligaciones no convertibles	30.351	-	-
Intereses de obligaciones	2.690	2.846	3.024
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.172.903	168.266	85.068
Préstamos y otras deudas	1.167.939	162.661	78.585
Deuda por intereses	4.964	5.605	6.483
DEUDAS CON EMPRESAS ASOCIADAS A CORTO PLAZO	2	241	-
Deudas con empresas asociadas	2	241	-
ACREEDORES COMERCIALES	93.688	104.263	58.397
Deudas por compras o prestaciones de servicios	93.688	104.263	58.397
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	187.037	101.204	75.164
Administraciones Públicas	19.011	23.838	22.447
Otras deudas	165.223	74.806	51.407
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.803	2.560	1.310
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	21.133	30.893	38.273
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.507.804</b>	<b>407.713</b>	<b>259.926</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.950.156</b>	<b>1.691.857</b>	<b>1.529.184</b>



## V.2.2 Cuadro comparativo Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (expresada en miles de euros)

<b>GASTOS</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
APROVISIONAMIENTOS	277.470	222.303	220.525
Compras de energía y potencia	235.576	210.480	208.895
Consumo de materiales para mantenimiento y reparación	41.894	11.823	11.630
GASTOS DE PERSONAL	61.641	57.172	54.396
Sueldos, salarios y asimilados	47.201	42.069	40.399
Seguridad Social	10.180	9.568	9.399
Aportaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares	813	845	839
Otros conceptos y cargas sociales	3.447	4.690	3.759
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	118.040	105.817	101.582
VAR. DE LAS PROV. DE TRÁFICO Y PÉRDIDAS DE CRED. INCOBRABLES	1.382	1.033	104
Variación de la provisión de existencias	519	671	339
Variación de la provisión para insolvencias de tráfico	863	362	(235)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	90.380	64.740	46.645
Servicios exteriores	80.197	56.323	41.578
Tributos	2.117	1.930	1.959
Otros gastos de gestión corriente	1.075	958	764
Dotación provisión para responsabilidades	6.991	5.529	2.344
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	548.913	451.065	423.252
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>162.242</b>	<b>151.728</b>	<b>150.383</b>
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	24.788	20.827	18.966
Por deudas con terceros y gastos asimilados	24.788	20.827	18.966
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	1.214	321	1.154
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	26.002	21.148	20.120
PÉRDIDAS POR SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	474	-	-
AMORTIZACIÓN FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	1.047	-	-
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>138.572</b>	<b>133.131</b>	<b>131.393</b>
VAR. DE LAS PROV. DEL INMOV. MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL	1.969	263	1.570
PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	381	499	129
PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS	393	186	8
GASTOS EXTRAORDINARIOS	39	825	11.429
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	28	231	176
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.810	2.004	13.312
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>6.943</b>	<b>6.005</b>	-
<b>BENEFICIO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>145.515</b>	<b>139.136</b>	<b>126.045</b>
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	45.444	48.065	42.905
OTROS IMPUESTOS	210	-	-
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>99.861</b>	<b>91.071</b>	<b>83.140</b>
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	3	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE (BENEFICIO)</b>	<b>99.858</b>	<b>91.071</b>	<b>83.140</b>



<b>INGRESOS</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	695.507	591.467	562.036
Prestaciones de servicios (Transporte y Operación del Sistema)	392.602	355.770	333.369
Otros ingresos por prestación de servicios	59.996	17.027	12.829
Ventas de energía y potencia	242.476	218.579	215.697
Ventas de residuos y otras ventas	433	91	141
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	13.213	9.463	8.219
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.435	1.863	3.380
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.249	1.754	2.613
Subvenciones	210	89	175
Exceso de provisión para riesgos y gastos	976	20	592
<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>711.155</b>	<b>602.793</b>	<b>573.635</b>
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	9	38	68
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.428	1.719	898
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	1.811	147	61
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3.248	1.904	1.027
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>22.754</b>	<b>19.244</b>	<b>19.093</b>
BENEFICIOS POR SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	605	647	103
BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	11	14	4
BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS	444	248	19
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADO	4.475	5.504	5.275
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.591	2.003	1.974
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	1.232	240	692
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.753	8.009	7.964
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.348</b>



## V.2.3 Cuadro de Financiación Consolidado

GRUPO RED ELÉCTRICA  
Cuadro de Financiación  
al 31 de diciembre de 2002 y 2001  
(expresado en miles de euros)

APLICACIONES			ORIGENES		
	2002	2001		2002	2001
Adquisiciones y altas de inmovilizado			Recursos procedentes de las operaciones		
Gastos de establecimiento	903	562	Resultado del ejercicio	99.858	91.071
Inmovilizaciones inmateriales	5.681	784	Reversiones de provisiones para responsabilidades	(1.332)	(20)
Inmovilizaciones materiales	1.035.109	221.270	Amortizaciones	118.040	105.817
Inmovilizaciones financieras	13.369	3.016	Reversión previsión libertad de amortización	(634)	(635)
Deudores a largo plazo	-	11.709	Dotación a la provisión para jubilaciones y otras obligaciones	5.759	2.053
Acciones propias	6.975	-	Reversión provisión para jubilaciones	(1.089)	-
			Dotación Fondo de comercio	1.047	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	27.943	22.769	Pérdidas (beneficios) por bajas de inmovilizado	243	485
Fondo de comercio adquirido	20.949	-	Dotación a la provisión para responsabilidades	1.970	4.547
Incorporación neta al conjunto consolidable de activos y pasivos a largo plazo	57.468	-	Diferencias positivas de cambio		
Dividendos	37.111	33.008	Gastos a distribuir en varios ejercicios tras pasados a resultados del ejercicio	2.189	2.190
Dividendo a cuenta	25.511	24.299	Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios tras pasados a resultados del ejercicio	(13.658)	(11.211)
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	54.633	7.827	Dotación a la provisión de inmovilizado material	1.259	486
Provisiones para riesgos y gastos	1.307	8.700	Provisión para acciones propias	710	(223)
				214.362	194.560
			Variación de reservas en empresas puestas en equivalencia y diferencias de conversión	(3.389)	1.791
			Socios externos	62	-
			Traspaso a corto plazo de gastos a distribuir en varios ejercicios	4.500	-
			Ingresos a distribuir en varios ejercicios	40.739	19.053
			Deudas a largo plazo	78.304	(17.928)
			Enajenación y bajas de inmovilizado		
			Inmovilizaciones materiales	231	-
			Inmovilizaciones financieras	8.237	405
			Constitución de empresas del grupo	-	9.000
			Inmovilizaciones financieras	3.260	945
			Deudores a largo plazo	9.132	3.516
	1.286.959	333.944		355.438	211.342
Aumento del capital circulante	-	-	Disminución del capital circulante	931.521	122.602
Total Aplicaciones	1.286.959	333.944	Total Origenes	1.286.959	333.944

### Variación del capital circulante

	Aumentos			Disminuciones	
	2002	2001		2002	2001
Existencias	1.887	2.423	Existencias	-	-
Deudores	152.114	29.820	Deudores	-	-
Acreeedores a corto plazo	-	-	Acreeedores a corto plazo	1.100.091	147.787
Inversiones financieras temporales	6.650	-	Inversiones financieras temporales	-	1.981
Tesorería	1.701	-	Tesorería	-	14.624
Ajustes por periodificación de activo	6.218	9.547	Ajustes por periodificación de activo	-	-
	168.570	41.790		1.100.091	164.392
Variación en el capital circulante	931.521	122.602		-	-
	1.100.091	164.392		1.100.091	164.392



## V.2.4 Detalle del Movimiento en Fondos Propios Consolidados (expresado en miles de euros)

	Capital suscrito	Reserva de revalorización	Reserva legal	Otras reservas	Total reservas	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Diferencias de conversión sociedades consolidadas por integración global	Diferencias de conversión sociedades puestas en equivalencia	Beneficios del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2000	270.540	247.022	54.199	108.427	162.626	-	(246)	-	962	83.140	(22.877)	741.167
Distribución de los beneficios del ejercicio 2000:												
A dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(56.018)	22.877	(33.141)
A reserva voluntaria	-	-	-	27.832	27.832	-	-	-	-	(27.832)	-	-
Otras reservas	-	-	-	-	-	(813)	103	-	-	710	-	-
Movimiento neto de la reserva para acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversión previsión libertad amortización	-	-	-	(635)	(635)	-	-	-	-	-	-	(635)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	617	-	-	617
Beneficios del ejercicio 2001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	91.071	-	91.071
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(24.299)	(24.299)
Otros	-	-	-	133	133	-	1.174	-	-	-	-	1.307
Saldos a 31 de diciembre de 2001	270.540	247.022	54.199	135.757	189.956	(813)	1.031	-	1.579	91.071	(24.299)	776.087
Distribución de los beneficios del ejercicio 2001:												
A dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(61.498)	24.299	(37.199)
A reserva voluntaria	-	-	-	29.287	29.287	-	-	-	-	(29.287)	-	-
Otras reservas	-	-	-	12.737	12.737	(13.098)	647	-	-	(286)	-	-
Movimiento neto de la reserva para acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversión previsión libertad amortización	-	-	-	(634)	(634)	-	-	-	-	-	-	(634)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	-	-	(1.948)	(1.441)	-	-	(3.389)
Beneficios del ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.858	-	99.858
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(25.511)	(25.511)
Otros	-	-	-	88	88	-	-	-	-	-	-	88
Saldos a 31 de diciembre de 2002	270.540	247.022	54.199	177.235	231.434	(13.911)	1.678	(1.948)	138	99.858	(25.511)	809.300



## V.2.5 Endeudamiento del Grupo Red Eléctrica

A 31 de Diciembre de 2002, la deuda financiera neta se sitúa en 1.507,7 millones de euros, lo que supone un incremento de 1.117,0 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2001 y un ratio de apalancamiento (deuda financiera neta sobre fondos propios) de 1,86.

El incremento de la deuda financiera neta es consecuencia principalmente de los anticipos para la adquisición de las redes de transporte de Endesa Distribución y Unión Fenosa Distribución, el mayor ritmo inversor en la red de transporte y la adquisición de la sociedad boliviana Transportadora de Electricidad (TDE).

La calificación crediticia de RED ELÉCTRICA asignada por Standard & Poor's es de AA- (largo plazo) / A-1+ (corto plazo) y por Moody's A2.

La estructura de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2002 es la siguiente:

(expresado en miles de euros)	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Inversiones Financieras Temporales	-25.291	-4.042	-29.333
Tesorería	-1.865	-378	- 2.243
Empréstitos a largo plazo	95.966	-	95.966
Empréstitos a corto plazo	30.351	-	30.351
Créditos a largo plazo	178.850	66.130	244.980
Pagarés y Créditos a corto plazo	1.135.257	32.682	1.167.939
<b>Total Deuda Financiera Neta</b>	<b>1.413.268</b>	<b>94.392</b>	<b>1.507.660</b>

Al cierre del ejercicio 2002, los intereses devengados y no pagados por empréstitos a corto plazo ascienden a 2.690 miles de euros y por pagarés y créditos a corto plazo a 4.964 miles de euros.

El 20 de diciembre de 2002, RED ELÉCTRICA suscribió un préstamo puente de 1.560.200 miles de euros, con vencimiento en diciembre de 2003, para financiar la adquisición de activos de Endesa y Unión Fenosa.

A 31 de diciembre de 2002, la Compañía ha dispuesto 929.160 miles de euros de dicho préstamo puente, lo que representa el 65,5% del pasivo financiero con coste a nivel individual y el 60,4% a nivel consolidado. Ninguna de las entidades financieras participantes (JP Morgan, Royal Bank of Scotland, BBVA, Banesto y Ahorro Corporación Financiera en representación de diversas Cajas de Ahorros) ostenta a título individual una participación en el préstamo que represente más del 20% del pasivo financiero con coste de RED ELÉCTRICA.

La Compañía está negociando, desde principios del ejercicio 2003, la refinanciación del préstamo puente, que se sustituirá por financiación bancaria y emisión de bonos en el mercado nacional y/o europeo. En este sentido, están muy avanzadas las conversaciones para cerrar una operación de préstamo bancario por un importe de 700 millones de euros a 5 años, y con la participación de 11 entidades financieras de primera línea. Actualmente, se



está trabajando en la documentación del préstamo, el cual se prevé quede formalizado durante el próximo mes de Julio de 2003.

Adicionalmente, se ha suscrito un préstamo puente para la adquisición de TDE por importe de 30.000 miles de dólares, 28.607 miles de euros a 31 de diciembre de 2002. Este préstamo, con vencimiento en junio de 2003, tiene un tipo de interés referenciado a Libor con un diferencial de 0,35%; y se sustituirá por dos operaciones de financiación firmadas con IFC (International Finance Corporation), que se desembolsarán el 20 de junio de 2003.

Los vencimientos previstos de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2002, incluyendo la deuda por intereses a corto plazo que figura en el balance a esa fecha, se muestran a continuación:

(expresado en miles de euros)	2003 *	2004	2005	2006	Resto
Crédito Puente	929.160	-	-	-	-
Otras deudas a Corto Plazo	230.189				
Largo Plazo *	46.595	66.929	64.467	25.525	184.025
<b>Total Deuda Financiera</b>	<b>1.205.944</b>	<b>66.929</b>	<b>64.467</b>	<b>25.525</b>	<b>184.025</b>

*\* Una vez formalizado el préstamo bancario a 5 años, el vencimiento a corto plazo del crédito puente disminuirá como máximo en 700 millones de euros y el vencimiento a largo plazo aumentará en dicho monto para el 2008.*

## V.2.6 Fondo de maniobra

EVOLUCIÓN FONDO DE MANIOBRA	2002	2001
+ Existencias	6.790	4.903
+ Clientes	27.534	23.434
- Acreedores Comerciales y deudas con empresas asociadas	93.690	104.504
<b>= Fondo de Maniobra de Explotación Ajustado</b>	<b>-59.366</b>	<b>-76.167</b>
+ Otros Deudores a Corto Plazo	261.096	113.082
- Otros Acreedores No Financieros a Corto Plazo	187.037	101.204
± Ajustes por periodificación	-3.495	-19.473
<b>= Fondo de Maniobra de Explotación</b>	<b>11.198</b>	<b>-83.762</b>
+ Tesorería Disponible	31.576	23.225
± Financiación (recibida) concedida Neta Grupo a Corto Plazo	-	-
- Endeudamiento Financiero a Corto Plazo	1.205.944	171.112
<b>= Fondo de Maniobra Neto</b>	<b>-1.163.170</b>	<b>-231.649</b>

A 31 de diciembre de 2002, el fondo de maniobra ha disminuido en 931.521 miles de euros debido fundamentalmente a los anticipos entregados a Endesa Distribución, S.L. y Unión Fenosa Distribución, S.A. para la adquisición por parte de Red Eléctrica de España, S.A. de sus redes de transporte. La financiación de estos anticipos se ha realizado inicialmente con





instrumentos financieros a corto plazo, previéndose la instrumentalización a largo plazo durante el ejercicio 2003.

## V.2.7 Comentarios a los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2002

### RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2002

Resultados por Negocio	Ejercicio 2002			
	Eléctrico *	Albura	Ajustes de Consolidación	Consolidado
Miles de Euros				
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	298.507	- 21.865	- 270	276.372
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	186.518	-29.298	- 270	156.950
Resultado Actividades Ordinarias	169.151	-30.287	- 292	138.572
Resultado después de Impuestos	101.015	-20.117	18.960	99.858

\* Incluye los resultados del Negocio Eléctrico Internacional y amortización del Fondo de Comercio

En el ejercicio 2002, la cifra consolidada de negocio ajustada (neta de compras de energía) ha sido 459,9 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 20,7% respecto al mismo periodo del año anterior. Este crecimiento se debe principalmente al incremento de los ingresos de transporte, tanto en el ámbito nacional como internacional por la integración de la sociedad TDE, así como a los ingresos por el avance en los trabajos de ingeniería y construcción efectuados para terceros, principalmente el del soterramiento de la línea San Sebastián de los Reyes-Morata-Loeches afectada por el Plan Barajas. Adicionalmente, este incremento está apoyado por el aumento de los ingresos por prestación de servicios de telecomunicaciones a terceros y por el de los derivados de la operación del sistema.

Los gastos consolidados operativos (netos de compras de energía) han ascendido a 195,3 millones de euros, representado un incremento del 44,9% respecto al ejercicio 2001. Este incremento es debido fundamentalmente al aumento en gastos asociados a la puesta en marcha de las empresas del Grupo, a los gastos devengados por el avance de la obra de soterramiento anteriormente comentada y a los gastos del segundo semestre derivados de la incorporación de TDE.

Los gastos consolidados de personal han sido 61,6 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,8% con relación al ejercicio 2001. A 31 de diciembre de 2002, la plantilla total ha ascendido a 1.168 empleados, lo que supone un aumento del 15,8% respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento es debido fundamentalmente a la incorporación del personal de TDE, que asciende a 106 personas a 31 de diciembre de 2002. La plantilla media de Red Eléctrica de España se ha situado en 931 empleados, lo que representa una disminución del 1,0% respecto a la media del ejercicio 2001.

El resultado consolidado bruto de explotación (EBITDA) ha ascendido a 276,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 8,7% con relación al mismo período del ejercicio 2001. El crecimiento del EBITDA de Red Eléctrica de España ha sido de un 10,2%. Este resultado consolidado bruto de explotación no incluye los ingresos por intereses capitalizados ni la variación por provisiones de circulante, los cuales ascienden a 5,3 millones de euros y -1,4 millones de euros, respectivamente.



El resultado consolidado neto de explotación (EBIT) ha sido 156,9 millones de euros, aumentando un 6,5% respecto al ejercicio de 2001.

Las amortizaciones se han visto incrementadas en un 11,6% por la entrada en servicio a finales del ejercicio 2001 de 245 km de Líneas de Alta Tensión, 37 posiciones de 400 kV y 11 posiciones de 220 kV, por entradas en servicio adicionales durante este ejercicio, por la integración de las amortizaciones de TDE y por la entrada en servicio de instalaciones de telecomunicaciones. Se han reducido las amortizaciones de equipos y aplicaciones informáticas como consecuencia del outsourcing de los servicios informáticos de Red Eléctrica de España.

El resultado consolidado de las operaciones financieras ha ascendido a -17,5 millones de euros, incluyendo ingresos por intereses capitalizados de 5,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,2% respecto al ejercicio 2001. Este incremento es debido al mayor apalancamiento, consecuencia fundamentalmente del esfuerzo inversor realizado en la red de transporte y de las inversiones efectuadas en el exterior.

La dotación al fondo de comercio de consolidación generado en la adquisición de TDE ha ascendido a 1.047 miles de euros. Este fondo de comercio se amortiza en un plazo de 10 años.

El resultado consolidado de las actividades ordinarias ha ascendido a 138,6 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,1% respecto al ejercicio 2001.

El resultado consolidado extraordinario ha sido 6,9 millones de euros, en comparación a los 6,0 millones de euros del mismo período de 2001. Este resultado incluye fundamentalmente el traspaso a resultados de los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

El resultado consolidado después de impuestos ha ascendido a 99,9 millones de euros, frente a 91,1 millones de euros del ejercicio 2001, representando un crecimiento del 9,6%. La tasa impositiva efectiva ha sido de 31,4% en el ejercicio 2002. La disminución de la tasa impositiva efectiva con relación al mismo período del ejercicio anterior es debida principalmente a las deducciones por inversiones en el exterior y a la Sociedad TDE.

El cash-flow consolidado después de impuestos ascendió a 224,7 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 15,2% respecto al ejercicio 2001. Esta cifra representa el 32,3% de la cifra de negocio consolidada y el 48,8% sobre la cifra de negocio ajustada consolidada (neta de compras de energía).

Las inversiones consolidadas realizadas en el ejercicio 2002 han ascendido a 1.158,7 millones de euros, representando un aumento de 913,9 millones de euros con relación al mismo período del ejercicio anterior. De estas inversiones, 815,9 millones de euros se han dedicado a los anticipos para la adquisición de las redes de transporte de Unión Fenosa Distribución y Endesa Distribución y al importe para la toma de participación en REDALTA, 203,4 millones de euros se han destinado a la ampliación y mejora de la red de transporte, 91,7 millones de euros a la adquisición de TDE, 39,7 millones de euros a la actividad de telecomunicaciones y 8,0 millones de euros a otras inversiones.



## **ACONTECIMIENTOS DESTACABLES**

### **NEGOCIO ELÉCTRICO EN ESPAÑA**

#### **Inversiones en la Red de Transporte**

Durante el ejercicio 2002, las inversiones en la red de transporte han ascendido a 203,4 millones de euros, representado un incremento del 56,6% respecto a la cifra de inversión en instalaciones de transporte del ejercicio 2001.

En el ejercicio 2002, se han puesto en servicio aproximadamente 710 km de nuevos circuitos de líneas, 90 Km de aumentos de capacidad de los circuitos ya existentes, 88 posiciones, 4 transformadores y 4 baterías de condensadores.

Dentro de las inversiones en ejecución destacan los siguientes proyectos

- Las inversiones destinadas a desarrollar el Eje Norte y a ampliar la red de transporte en Navarra.
- Programa de aumento de capacidad de transporte de líneas ya existentes.
- El refuerzo de la infraestructura para poder incorporar a la red la nueva generación (ciclos combinados y parques eólicos principalmente) solicitada en Levante, Castilla-León, Galicia, Andalucía y Aragón.
- Inicio del proyecto de las instalaciones necesarias para el tren de alta velocidad Lleida-Barcelona
- Aumento de la Interconexión con la red de transporte portuguesa
- Proyectos adicionales derivados de la adquisición de activos de transporte.

### **NEGOCIO INTERNACIONAL**

Red Eléctrica Internacional (REI) está siguiendo la evolución de potenciales oportunidades de inversión, sin que existan a corto y medio plazo expectativas de materialización de ninguna que pudiera reunir un interés estratégico especial.

Adicionalmente, Red Eléctrica Internacional está concentrando su esfuerzo en apoyar a su filial boliviana, Transportadora de Electricidad, y consolidarla como transportista dominante en Bolivia. En este sentido, se están analizando nuevas oportunidades de expansión en la red como vía de crecimiento natural de esta compañía.

Por otro lado, en diciembre de 2002, Red Eléctrica de España desembolsó en Red Eléctrica Internacional el Capital Social que tenía pendiente de desembolsar por 45 millones de euros, habiendo quedado el Capital Social de REI en 60 millones de euros totalmente desembolsados. Este desembolso se ha efectuado para financiar la compra de TDE realizada en junio de 2002.

La aportación de TDE a las principales magnitudes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas a 31 de diciembre de 2002 ha sido: 11,3 millones de euros en la Cifra de Negocio, 7,4 millones de euros en el EBITDA, 3,9 millones de euros de EBIT y 2,9 millones de euros en el Resultado después de impuestos.

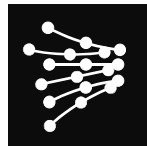


## **NEGOCIO DE TELECOMUNICACIONES**

Durante el ejercicio 2002, la ralentización del crecimiento del mercado de telecomunicaciones y especialmente el de los servicios de soluciones IP, consecuencia de la situación actual del sector de telecomunicaciones, ha tenido un efecto directo sobre las ventas e inversiones de Albura.

La cifra de negocio de la Compañía a 31 de diciembre de 2002 ha alcanzado los 26,7 millones de euros, que supone un incremento de un 21% sobre la cifra de negocio del ejercicio anterior. La cartera de nuevos pedidos firmados por la Sociedad con sus clientes en el cuarto trimestre del ejercicio 2002 asciende a 13,1 millones de euros.

Las inversiones de Albura durante el ejercicio 2002 han ascendido a 39,7 millones de euros. Estas inversiones han sido menores a las previstas inicialmente debido a que la escalabilidad del plan de inversiones ha permitido su adaptación a la situación actual del mercado de las telecomunicaciones, y a la renegociación de acuerdos con suministradores. Estas inversiones se han dedicado fundamentalmente a continuar con el plan de despliegue de la red mallada y troncal de telecomunicaciones, así como a la instalación del correspondiente equipamiento DWDM.



**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR



## ÍNDICE

<b>VI</b>	<b>LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR</b>	<b>3</b>
VI.1	Identificación de las personas que se indican a continuación con indicación expresa de a quién representan	3
VI.1.1	Miembros del Órgano de Administración	3
VI.1.2	Directores y demás personas que asumen la gestión de la Compañía al nivel más elevado	4
VI.2	Informaciones adicionales	5
VI.2.1	Funciones específicas	5
VI. 2.1.1	Órgano de administración	5
VI. 2.1.2	Estructura organizativa de la empresa	11
VI.3	Conjunto de intereses en la Compañía de las personas citadas en el apartado VI.1	12
VI.3.1	Acciones o participaciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente o de manera concertada, distinguiendo, en su caso, entre los valores poseídos y los representados	12
VI. 3.1.1	Valores representados	12
VI. 3.1.2	Valores poseídos	13
VI.3.2	Participación en transacciones infrecuentes y relevantes de la Compañía	14
VI.3.3	Importe de sueldos, dietas y remuneraciones	14
VI.3.4	Obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguro de fallecimiento e invalidez y préstamos personales	15
VI.3.5	Principales actividades de los administradores fuera de la Compañía	16
VI.4	Personas físicas o jurídicas que ejercen un control sobre la Sociedad emisora	18
VI.5	Participaciones significativas en el capital social de la Sociedad emisora	20
VI.6	Accionistas de la Sociedad emisora	20
VI.7	Prestamistas en más del 20% de la deuda de la Compañía	20
VI.8	Otros préstamos no significativos	22
VI.9	Clientes o suministradores significativos	22
VI.10	Retribución a los Auditores de la Compañía	23



## VI LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

### VI.1 Identificación de las personas que se indican a continuación con indicación expresa de a quién representan

#### VI.1.1 Miembros del Órgano de Administración

La Sociedad emisora está administrada, regida y representada por un Consejo de Administración compuesto por trece miembros. Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha del presente folleto continuado son:

Nombre)	Cargo	Fecha del Nombramiento	Carácter
D. Pedro Mielgo Álvarez	Presidente	30.09.97	Ejecutivo *
D. Pedro Rivero Torre	Vocal	29.01.85	Dominical
D. Rafael Miranda Robredo	Vocal	27.06.88	Dominical
D <sup>a</sup> María Luisa Huidobro y Arreba	Vocal	25.09.90	Independiente
D. Juan Gurbindo Gutiérrez	Vocal	03.02.98	Dominical
D. Antonio Garamendi Lecanda	Vocal	20.07.99	Independiente
D. Manuel Alves Torres	Vocal	26.10.99	Dominical
D. Joaquim Clotet i Garriga	Vocal	26.10.99	Independiente
Iberdrola, S.A.**	Vocal	26.06.01	Dominical
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.***	Vocal	29.01.02	Dominical
D. Elías Velasco García	Vocal	04.04.02	Dominical
D. Enrique Lacalle Coll	Vocal	25.03.03	Dominical
D. José Riva Francos	Vocal	22.04.03	Independiente
D. Rafael García de Diego Barber	Secretario no Consejero	04.05.95	

(\*) Nombrado inicialmente en representación de la SEPI, se resalta su carácter ejecutivo, de acuerdo a la actual división de Consejeros en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo.

(\*\*) IBERDROLA, S.A. ha sido designada Consejero persona jurídica, representada por la persona física de D. José Ignacio Sánchez Galán.

(\*\*\*) HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. ha sido designada Consejero persona jurídica, representada por la persona física de D. Joaquín Coronado Galdós.

Esta prevista la celebración de una Junta General Extraordinaria de Accionistas en el próximo mes de Julio de 2003 para que apruebe, en su caso, la reestructuración del Consejo de Administración si se hubiera llevado a cabo previamente la venta por los accionistas eléctricos actuales del exceso de participación en el capital social de RED ELÉCTRICA sobre el límite legal del 3%. (ver epígrafe VI.4).



## **Clasificación de los miembros del Consejo de Administración**

Según lo previsto en los Estatutos sociales vigentes y el Reglamento del Consejo de Administración que fue aprobado en la sesión del mismo celebrada el día 8 de junio de 1999, en la actualidad el Consejo de Administración de la sociedad emisora está formado por dos clases de Consejeros: los Consejeros ejecutivos y los Consejeros externos, entre los que podrá distinguirse a su vez los que están vinculados a accionistas con participación significativa en el capital (Consejeros dominicales) y los que no lo están (Consejeros independientes).

Los Consejeros independientes son profesionales de reconocido prestigio que no se encuentran vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos.

Los miembros del Consejo de administración de carácter dominical representan a los siguientes accionistas:

- **En representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI):**
  - D. Juan Gurbindo Gutiérrez
  - D. Manuel Alves Torres
  - D. Enrique Lacalle Coll
- **En representación de Endesa, S.A.:**
  - D. Rafael Miranda Robredo
- **En representación Unión Fenosa Distribución, S.A.:**
  - D. Elías Velasco García
- **En representación de Iberdrola, S.A.:**
  - El Consejero persona jurídica es Iberdrola, S.A., si bien ha designado como representante persona física a D. José Ignacio Sánchez Galán.
- **En representación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.:**
  - El Consejero persona jurídica es Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., si bien ha designado como representante persona física a D. Joaquín Coronado Galdós.
- D. Pedro Rivero Torre: designado como Consejero en 1985, en representación de varios accionistas por su condición de Vicepresidente y Director General de **UNESA**. Se mantiene en el cargo por su valiosa aportación al Consejo.

### **VI.1.2 Directores y demás personas que asumen la gestión de la Compañía al nivel más elevado**

**PRESIDENTE**

D. Pedro Mielgo Álvarez

**DIRECTOR GENERAL**

D. Victoriano Casajús Díaz

**DIRECTOR CORPORATIVO ECONÓMICO-FINANCIERO**

D. Fernando Aranguren González-Tarrío

**DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS**

D. Román Merino Frías





---

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

D. José Manuel Alonso Prieto

DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

D. Rafael García de Diego Barber

DIRECTOR DE SECRETARÍA TÉCNICA Y AUDITORIA INTERNA

D. Agustín Maure Muñoz

DIRECTOR DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

D. Francisco Salamanca Segoviano

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

D. Luis Fernando Ferrer Moreno

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

D. Juan Santa-María Ruiz

DIRECTORA DE DESARROLLO DE LA RED

D<sup>a</sup>. Cristina Martínez Vidal

DIRECTOR DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

D. Carlos Collantes Pérez- Ardá

DIRECTOR DE OPERACIÓN

D. Luis Imaz Monforte

DIRECTOR ECONÓMICO

D. José Manuel Rodríguez Gil

DIRECTORA FINANCIERA

D<sup>a</sup>. María Teresa Quirós Álvarez

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, REPORTING Y ANÁLISIS

D. Juan Francisco Lasala Bernad

DIRECTOR DE APROVISIONAMIENTOS

D. Manuel Sigler Lechuga

## **VI.2 Informaciones adicionales**

### **VI.2.1 Funciones específicas**

#### **VI. 2.1.1 Órgano de administración**

De conformidad a los principios y recomendaciones del Informe elaborado por la Comisión Especial que elaboró el Código Ético de los Consejos de Administración de Sociedades (Código del Buen Gobierno) el Consejo de Administración de RED ELÉCTRICA aprobó en su sesión celebrada el 8 de junio de 1999 un Reglamento del Consejo, que determina los principios de actuación, las reglas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de la Compañía y las normas de conducta de sus miembros.



De conformidad con el Reglamento del Consejo, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía.

El Reglamento establece como misiones fundamentales del Consejo de Administración la función general de supervisión de la gestión de la Sociedad, y la creación de valor para el accionista, maximizando dicho valor en la medida de lo posible, en el marco del respeto de las exigencias del Derecho, de la buena fe contractual y de la observancia de los deberes éticos que imponga una responsable conducción de los negocios.

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la Compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección. No obstante, el Consejo de Administración no puede delegar aquellas facultades legal o institucionalmente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión.

El Consejo se obliga, en particular, conforme se establece en el citado Reglamento, a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:

- a) Aprobación de las estrategias generales de la Compañía.
- b) Aprobación de normas y procedimientos para el nombramiento, cese y retribuciones aplicables a la Alta Dirección de la Compañía y sus participadas.
- c) Aprobación de la política en materia de autocartera.
- d) Control de la actividad de gestión y evaluación de Altos Directivos.
- e) Identificación de los principales riesgos de la Compañía, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- f) Determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.
- g) En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias.
- h) Las específicamente previstas en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración es elegido de entre sus miembros y tiene la condición de primer ejecutivo de la Compañía. Tiene delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo y le corresponde la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Asimismo, el Reglamento del Consejo regula en detalle los siguientes aspectos:

- El funcionamiento del Consejo en cuanto a la periodicidad de sus reuniones, forma de convocarlas y desarrollo de las mismas. De acuerdo con el mismo, el Consejo de Administración se reúne de ordinario mensualmente, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía. En la práctica el Consejo viene celebrando sus reuniones una vez al mes. En el ejercicio 2001 y 2002 se celebraron 13 y 18 reuniones, respectivamente.



- El derecho de los Consejeros en cuanto a las facultades de información, inspección y obtención de asesoramiento externo.
- La retribución de los Consejeros que, bajo el principio de transparencia, deberá atender a las previsiones estatutarias, procurando el Consejo que dicha retribución atienda las circunstancias del mercado y que se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía. Será responsabilidad de la Comisión de Retribuciones la propuesta al Consejo del sistema y cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y la elaboración de un informe anual sobre la política de retribución de los Consejeros, con el grado de individualización por consejero o grupos de Consejeros y por concepto o conceptos que, en cada caso determine.
- Las obligaciones de los Consejeros respecto a los deberes de lealtad y diligencia (buscando siempre el interés social), a la confidencialidad de la información a la que haya tenido acceso y a la resolución de los conflictos de competencia y de intereses, estableciendo la obligación del consejero de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. El consejero no podrá realizar transacciones profesionales o comerciales con la Compañía, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el Consejo apruebe la transacción.
- Las relaciones del Consejo de Administración con los accionistas, con los mercados y con los auditores.
- Las circunstancias en las que los Consejeros deben cesar en el cargo. Se establece en 70 años el límite máximo de edad para poder desempeñar el cargo de consejero, y en 65 años para desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, si bien pueden continuar como Consejeros hasta los 70 años.

El Consejo de Administración acordó, en su sesión del día 30 de noviembre de 1999, la constitución de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como de la Comisión de Retribuciones, en cumplimiento de lo previsto en el propio Reglamento del Consejo.

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha establecido la obligación para las sociedades cotizadas de disponer de un Comité de Auditoría, y de regular estatutariamente sus competencias, su número de miembros y sus normas de funcionamiento.

Asimismo, la citada Ley ha establecido una relación de competencias mínimas propias del Comité de Auditoría, y ha exigido que, respecto de la composición del mismo, predominen los Consejeros no ejecutivos; el Presidente será elegido entre los Consejeros no ejecutivos y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La necesaria adaptación de las normas de gobierno de RED ELÉCTRICA a las nuevas exigencias de la referida Ley 44/2002, ya se ha llevado a cabo en lo relativo a sus Estatutos Sociales, modificados convenientemente en la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 25 de abril de 2003.

En este sentido, el artículo 21º bis de los Estatutos sociales establece que:

*“La sociedad contará con un Comité de Auditoría, que será denominado como establezca el Consejo de Administración, compuesto por un número de miembros a determinar por el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, entre los que*



*deberá contarse con mayoría de consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. El Presidente será elegido entre los consejeros no ejecutivos y será sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido tras un año desde su cese. Actuará como Secretario de las reuniones el Secretario del Consejo de Administración.”*

El Comité servirá de apoyo al Consejo de Administración desempeñando funciones de vigilancia tales como la supervisión del proceso de elaboración de la información económico-financiera y los controles internos de la sociedad y de la independencia del Auditor Externo.

El Comité de Auditoría tendrá como mínimo, las siguientes competencias:

- (i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Auditores de Cuentas Externos para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.
- (iii) Supervisar, en caso de existir, los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- (v) Mantener relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- (vi) Cualquier otra competencia que le atribuya el Consejo, bien con carácter general en su Reglamento interno, bien por encomienda particular.

El Comité mantendrá debidamente informado al Consejo de Administración de las actividades que desarrolle, quien desarrollará las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

La mayoría de las funciones del Comité recogidas en los Estatutos vienen desarrollándose con regularidad desde que se creó en el año 1999.

La composición de esta Comisión, a fecha de registro del presente Folleto es la siguiente:

**Presidente: D. Pedro Rivero Torre**  
D. Manuel Alves Torres  
D. Joaquim Clotet i Garriga

Por su parte, la Comisión de Retribuciones está formada por Consejeros externos y por el Presidente del Consejo de Administración. La designación de sus miembros (por un período no superior a tres años) se efectúa por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión es designado por sus miembros.

La composición de esta Comisión, a fecha de registro del presente Folleto continuado, es la siguiente:

**Presidente: D. Antonio Garamendi Lecanda**  
D. Pedro Mielgo Álvarez  
D. Pedro Rivero Torre



La Comisión de Retribuciones tiene entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros.
- Proponer los criterios y esquemas de retribución de la Alta Dirección de la Compañía.
- Revisar periódicamente los programas de retribución.
- Velar por la transparencia de las retribuciones.

El día 25 de abril de 2000 el Consejo de Administración acordó la modificación del citado Reglamento del Consejo con el fin de permitir que las funciones de Presidencia de la Comisión de Retribuciones y Secretaría de las dos Comisiones creadas, pudieran ser desempeñadas por cualquiera de los miembros de las mismas, así como condicionar la labor de seguimiento de la evolución de las participaciones sociales y de los posibles incumplimientos de los límites legales estatutarios establecidos en relación con dichas participaciones sociales, que es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la disponibilidad efectiva de la información necesaria para llevar a cabo el citado seguimiento.

El texto completo del Reglamento del Consejo está a disposición del público, bien a través de los mecanismos de información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores dispone al efecto, o bien a través de la página web de RED ELÉCTRICA ([www.ree.es](http://www.ree.es)).

En el ejercicio 2002, se han aprobado dos disposiciones legales que establecen obligaciones que afectan a la Sociedad y que van a suponer, en próximas fechas, modificaciones de sus Estatutos Sociales, de su Reglamento del Consejo de Administración y de su Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Las referidas disposiciones son:

- La citada Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Esta ley ha modificado la Ley 24/1988, de 24 de julio, reguladora del Mercado de Valores, que se ve afectada por las novedades que se exponen a continuación y que van a suponer, a corto plazo, la adopción de medidas internas relativas al gobierno corporativo de la Sociedad.

En primer lugar, la Ley 44/2002, que, al margen de la nueva regulación del Comité de Auditoría, que ya ha sido tratada en detalle, ha establecido la obligación de enviar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo de nueve meses, un nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores que se adapte a las recientes exigencias legales. Los cambios más significativos que afectan a la Sociedad se han producido en el régimen de la información relevante y de la información privilegiada, y deberán quedar recogidos en el nuevo Reglamento Interno de Conducta que apruebe el Consejo de Administración.

- La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Como ya ha sido expuesto en el Capítulo III del Folleto, esta Ley ha establecido un derecho de adquisición preferente a favor de RED ELÉCTRICA sobre los activos de



transporte propiedad de otras empresas en caso de que las mismas pretenderían realizar la transmisión de dichos activos; y ha modificado el artículo 34 y la Disposición Transitoria Novena de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, reduciendo del 10% al 3% el límite máximo de participación directa e indirecta en el capital social de RED ELÉCTRICA.

La citada Ley ha eliminado el límite conjunto del 40% para las participaciones de los accionistas del sector eléctrico, si bien prohíbe la sindicación de acciones a todos los accionistas.

La Ley ha establecido que los derechos de voto correspondientes a las acciones que excedan de los porcentajes legalmente establecidos quedarán en suspenso hasta tanto no se adecue la cifra de participación en el capital o en los derechos de voto. La adecuación de las participaciones legales a las limitaciones deberá llevarse a cabo dentro del ejercicio 2003.

Los nuevos requerimientos legales relativos a los límites de participación accionarial van a exigir a RED ELÉCTRICA una nueva revisión y adaptación de sus Estatutos Sociales, que deberá realizarse dentro del plazo legal de 12 meses que finaliza el 31 de diciembre de 2003.

Por último, cabe mencionar el reciente Informe elaborado por la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas, conocida como "Comisión Aldama", y que aborda diversos aspectos relativos al gobierno de las sociedades cotizadas, que va a requerir nuevas adaptaciones de las normas reguladoras del gobierno corporativo de la Sociedad, tales como los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las Normas de Funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración, e incluso, la aprobación, en su caso, de un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Las materias afectadas por el Informe emitido por la Comisión Aldama son básicamente las siguientes:

- El principio de transparencia y el deber de informar
- El principio de seguridad y el deber de lealtad y diligencia
- La composición y el funcionamiento del Consejo de Administración
- Las Comisiones del Consejo de Administración
- La remuneración del Consejo de Administración y de la Alta Dirección
- El Reglamento del Consejo de Administración
- El funcionamiento de la Junta General de Accionistas
- El Reglamento de la Junta General de Accionistas
- La fiabilidad y exactitud de la información de los prestadores de servicios profesionales

La adopción RED ELÉCTRICA de las recomendaciones de la Comisión Aldama deberá realizarse en una segunda fase, una vez sean adaptadas completamente las normas de gobierno de la Sociedad a la Ley 44/2002 y a la Ley 53/2002, y a la vista de las reformas



legales en el ámbito societario y de los mercados de valores, actualmente en tramitación parlamentaria, que sean finalmente aprobadas en los próximos meses, así como de la valoración que realicen los mercados financieros.

Conviene destacar por último, como exponente del grado de cumplimiento actual por RED ELÉCTRICA del principio de transparencia y del deber de informar, que son propugnados por la Comisión Aldama, el primer premio a la *Empresa con mejor información financiera en Internet en 2002* en la Categoría IBEX-35, otorgado a RED ELÉCTRICA por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) en Junio de 2002; en reconocimiento a la calidad de los contenidos de su página web, a su navegabilidad, a su diseño y a su accesibilidad.

### VI. 2.1.2 Estructura organizativa de la empresa

La estructura organizativa actual de RED ELÉCTRICA se compone de una Dirección General, dos Direcciones Corporativas, que proporcionan soporte a todas las empresas del Grupo y tres direcciones staff dependientes directamente de Presidencia. A continuación se detalla la misión de estas áreas:

#### ▪ **Dirección General**

Dirigir y supervisar las actividades de Operación del Sistema Eléctrico español, las propuestas de Desarrollo de la Red de Transporte, el Diseño, la Ingeniería, Construcción, Gestión, Operación y el Mantenimiento de la Red de Transporte, conforme al Plan Estratégico de la Compañía, asegurando los niveles de seguridad, eficiencia y calidad precisos para la satisfacción de los clientes de RED ELÉCTRICA. Para ello definirá, las políticas que fueran precisas, así como los planes anuales asociados a las mismas.

#### ▪ **Dirección Corporativa Económico-Financiera**

Gestionar los recursos económicos precisos para que las actividades del Grupo RED ELÉCTRICA puedan lograr sus objetivos, supervisando su correcta administración. Para ello, definirá la política y estrategia económico-financiera, garantizando la corrección de la información interna y externa dentro de su ámbito de actuación; y evaluando la viabilidad y repercusión de las actuaciones desde el punto de vista de la rentabilidad y de la creación de valor.

#### ▪ **Dirección Corporativa de Recursos Humanos**

Definir e impulsar la implantación de las políticas, planes y procedimientos de Gestión y Desarrollo de Personas, así como apoyar al Equipo Directivo del Grupo en sus funciones de dirección de Personas.

#### ▪ **Unidades Staff**

- Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales

Lograr la aceptación de las actividades y fines del Grupo por los agentes económicos y sociales más relevantes de su entorno y desarrollar la imagen del mismo y sus relaciones institucionales.

- Secretaría Técnica y Auditoría Interna

Gestionar y presentar a la Presidencia la información sobre la Operación del Sistema Eléctrico, las Instalaciones de Transporte de RED ELÉCTRICA, así



como la información equivalente de otras empresas internacionales comparables. Evaluar las oportunidades y riesgos estratégicos de RED ELÉCTRICA en su posición ante el sector eléctrico. Apoyar a la Presidencia en asuntos regulatorios del sector eléctrico en general y de la Operación y el Transporte en particular, incluyendo las relaciones de RED ELÉCTRICA con el Regulador. Definir y proponer las actividades de Auditoría Interna y las de Calidad del Grupo RED ELÉCTRICA.

- Dirección de Asesoría Jurídica

Asegurar que las actuaciones del Grupo se ajustan al ordenamiento jurídico y representar a la empresa en los procedimientos administrativos y judiciales y asesorar jurídicamente a las unidades organizativas, colaborando con las mismas en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrezcan los marcos legales, especialmente el regulatorio del sector eléctrico español.

### VI.3 Conjunto de intereses en la Compañía de las personas citadas en el apartado VI.1

#### VI.3.1 Acciones o participaciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente o de manera concertada, distinguiendo, en su caso, entre los valores poseídos y los representados

##### VI.3.1.1 Valores representados

La información incluida en el presente epígrafe está referida a la fecha de registro del presente Folleto y, en cualquier caso, es anterior a la venta de acciones de los accionistas eléctricos, correspondiente al exceso del 3% de su participación accionarial en la Sociedad Matriz, que deberá realizarse durante el ejercicio 2003.

Ciertos miembros del Consejo de Administración representan a determinados accionistas, tal y como se ha indicado en el citado apartado V.1.1 (Consejeros dominicales), existiendo una vinculación, que queda detallada en el cuadro que se inserta a continuación.

CONSEJERO	ACCIONES REPRESENTADAS	%	ACCIONISTA REPRESENTADO
D. Juan Gurbindo Gutiérrez D. Manuel Alves Torres D. Enrique Lacalle Coll	38.551.950	28,5	SEPI
D. Rafael Miranda Robredo	13.527.000	10	ENDESA, S.A.
D. Elías Velasco García	13.527.000	10	UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.
IBERDROLA, S.A.	13.527.000	10	IBERDROLA, S.A.
HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.	13.527.000	10	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO S.A.
D. Pedro Rivero Torre			
<b>TOTAL</b>	<b>92.659.950</b>	<b>68,5</b>	





Como se ha expuesto de forma pormenorizada en el Capítulo III del Folleto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 54/1997, en su nueva redacción dada por la Ley 53/2002, la suma de la participación directa o indirecta de cualquier accionista (a excepción de SEPI) en el capital social de RED ELÉCTRICA no podrá superar el 3 por 100 del mismo o de los derechos de voto de la entidad, no pudiendo sindicarse estas acciones a ningún efecto, disponiendo los actuales accionistas de un plazo, que finaliza el 31 de diciembre de 2003, para adaptar su participación al nuevo límite legal.

### VI.3.1.2 Valores poseídos

Los miembros del Consejo de Administración poseen un total de 27.062.287 acciones de RED ELÉCTRICA que se desglosan de la siguiente manera:

Consejero	Acciones de forma directa	Acciones de forma indirecta	% sobre el total de acciones de REE
D. Pedro Mielgo Álvarez	1.794	0	0,0013%
D. Pedro Rivero Torre	0	0	0%
D. Rafael Miranda Robredo	0	0	0%
D <sup>a</sup> María Luisa Huidobro y Arreba	0	0	0%
D. Elías Velasco García	146	0	0,0001%
Iberdrola, S.A.	13.527.000	0	10%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	13.527.000	0	10%
D. Juan Gurbindo Gutiérrez	0	0	0%
D. Antonio Garamendi Lecanda	10	0	0%
D. Manuel Alves Torres	10	0	0%
D. Joaquín Clotet i Garriga	3.000	0	0,0022%
D. Enrique Lacalle Coll	2.775	0	0,0021%
D. José Riva Francos	552	0	0,0004%
<b>TOTAL</b>	<b>27.062.287</b>	<b>0</b>	<b>20,0061%</b>

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de RED ELÉCTRICA, celebrada el 25 de abril de 2003, los miembros del Consejo de Administración que concurrieron en representación de otros accionistas fueron los siguientes:

Consejero	No. de Acciones representadas	% sobre el total
D. Pedro Mielgo Álvarez	7.962.986	5,89%
D. Rafael Miranda Robredo	13.527.000	10,00%
Iberdrola, S.A. (José Ignacio Sánchez Galán)	13.527.000	10,00%
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (Joaquín Coronado Galdós)	13.527.000	10,00%
D. Elías Velasco García	13.527.000	10,00%
<b>TOTAL</b>	<b>62.070.986</b>	<b>45,89%</b>



SEPI ejerció su representación (38.551.950 acciones) a través de D. Enrique Hernández Pérez, quien no reunía ya la condición de Consejero de la Compañía.

### **VI.3.2 Participación en transacciones infrecuentes y relevantes de la Compañía**

A excepción de lo mencionado en párrafos anteriores y de las adquisiciones de activos de transporte de energía eléctrica detalladas en el presente Capítulo IV, ningún miembro del Consejo de Administración, ninguna persona representada en el Consejo, ni ningún directivo de la Compañía, ni ninguna entidad donde sean Consejeros o altos directivos o accionistas significativos dichas personas, ni personas con las que tengan acción concertada o que actúen como personas interpuestas con las mismas, han realizado transacciones inhabituales y relevantes con la Sociedad.

### **VI.3.3 Importe de sueldos, dietas y remuneraciones**

Durante el ejercicio 2002, las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz ascendió a 1.874 miles de euros. En estas remuneraciones se incluyen dietas por asistencia al Consejo por importe de 802 miles de euros, sueldos de aquellos miembros del Consejo en quienes concurre la condición de empleados por importe de 319 miles de euros y la retribución estimada ligada a resultados que asciende a 753 miles de euros.

Los Estatutos Sociales establecen el siguiente sistema de retribución del Consejo de Administración:

Artículo 20. Último párrafo:

*"La retribución del Consejo de Administración consistirá en una asignación fija mensual, en dietas por asistencia a los órganos de Administración y en una participación en los beneficios de la Compañía. La retribución, global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será el 1,5 por ciento de los beneficios líquidos de la Compañía, aprobados por la Junta General. La retribución anterior tiene, en todo caso, el carácter de máxima, correspondiendo al propio Consejo la distribución de su importe entre los conceptos anteriores y entre los administradores, en la forma, momento y proporción que libremente determine. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración por el concepto participación en beneficios sólo podrán percibirla los administradores después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4%".*

*"La retribución prevista en este artículo será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que mantengan con la Sociedad una relación laboral –común o especial de alta dirección- o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración, sin perjuicio de que tales conceptos retributivos habrán de hacerse constar en la Memoria Anual en los términos previstos en el artículo 200.12ª de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables".*

Con la finalidad de prever las consecuencias de la obligación legal de participación pública (SEPI) en el capital social, en lo relativo a la retribución de los Consejeros en representación



de dicha participación, el apartado 2 a la Disposición Transitoria Única de los Estatutos sociales dispone:

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

*"2. Cuando el administrador persona física ejerza su cargo en representación del accionista a que se refiere la disposición transitoria novena en relación con el artículo 34.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, su retribución deberá ajustarse a lo que a tal efecto establezcan las normas en materia de incompatibilidades del sector público que sean aplicables, sin perjuicio de la retribución que pudiera devengar el citado accionista público, bien por ser directamente designado miembro del Consejo de Administración, bien por los servicios que presten al Consejo o a sus comisiones delegadas las personas físicas que representen a dicho accionista público en el capital de Red Eléctrica de España, S.A., y que excedan de las que, de acuerdo con la legislación antes citada, les pudieran corresponder a título personal, todo ello mientras que, de acuerdo con la disposición transitoria novena citada, se mantenga esta situación de titularidad".*

En el ejercicio 2002, la remuneración global de los directivos de la Compañía indicados en el epígrafe VI.1.2 anterior, por todos los conceptos, incluida la retribución variable, ascendió aproximadamente a 2.688 miles de euros.

#### **VI.3.4 Obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguro de fallecimiento e invalidez y préstamos personales**

El equipo directivo de RED ELÉCTRICA, al que se refiere el apartado VI.1.2 anterior disfruta de las mismas condiciones en materia de pensiones y seguro de fallecimiento e invalidez que el resto del personal de la empresa (apartado IV.5.3 Beneficios Sociales).

No existe ninguna obligación contraída por la Compañía en materia de pensiones y seguro de fallecimiento e invalidez a favor de los Consejeros.

Las aportaciones realizadas por RED ELÉCTRICA al Plan de Pensiones de Empleo y el coste asumido por la empresa correspondiente al Seguro de Fallecimiento e Invalidez durante el ejercicio 2002, imputables a los directivos indicados anteriormente, ascienden a 45,79 miles de euros (plan de pensiones) y 22,15 miles de euros (seguro de vida) respectivamente.

A 31 de diciembre de 2002 no figura en el Balance de la Compañía cantidad alguna en concepto de préstamo concedido a miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, al equipo directivo indicado en el apartado anterior, se le aplica el mismo procedimiento de préstamos personales que al resto del personal de la empresa (apartado IV.5.3 Beneficios Sociales).

El importe de los préstamos concedidos por RED ELÉCTRICA a dicho equipo directivo, ascendía a 31 de diciembre de 2002 a 120,20 miles de euros.

En la actualidad no existe un plan de incentivos a largo plazo para los directivos de la Compañía, basado en adquisición de acciones u opción sobre adquisición de acciones de la misma.



### **VI.3.5 Principales actividades de los administradores fuera de la Compañía**

#### **D. Pedro Mielgo Álvarez**

- Representante de REE en el Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, OMEL (Consejero persona jurídica)
- Presidente del Consejo de Administración de Red Eléctrica Telecomunicaciones
- Administrador conjunto de Red Eléctrica Internacional
- Miembro del directorio de REDESUR
- Miembro del Comité Directivo de la Asociación Europea de Operadores de Sistemas (ETSO)

#### **D. Pedro Rivero Torre**

- Vicepresidente-Director General de UNESA
- Vocal del Consejo Rector del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- Vocal de la Asamblea General y de la Junta Directiva de CEOE
- Consejero de la compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad
- Miembro del Consejo Económico y Social
- Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid
- Vocal de Pleno del Consejo Nacional del Clima

#### **D. Rafael Miranda Robredo**

- Consejero Delegado de Endesa
- Presidente de Endesa Internacional
- Vicepresidente de Enersis (Sociedad Chilena)
- Vicepresidente de Aguas de Barcelona
- Vicepresidente de Eurelectric

#### **D<sup>a</sup> María Luisa Huidobro y Arreba**

- Presidenta de la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad (OMEL)
- Miembro de la Asociación de Operadores de Mercado EuroPEX ASBL (sin fines de lucro y constituida bajo legislación belga)
- Miembro del Consejo de Administración de la Asociación Mundial de Operadores de Mercado APX (sin fines de lucro y constituida bajo legislación británica)

#### **D. Juan Gurbindo Gutiérrez**

- Director de Administración y Recursos de SEPI
- Consejero Banco Árabe Español
- Presidente del Patronato Fundación de Servicios Laborales
- Patrón de Fundación SEPI

#### **D. Antonio Garamendi Lecanda**

- Consejero de Red Eléctrica Telecomunicaciones
- Consejero Delegado de Iniciativas de Comunicación Económica
- Presidente de Galea Empresarial
- Consejero de Tubos Reunidos



#### **D. Manuel Alves Torres**

- Director de Planificación y Control de SEPI

#### **D. Joaquim Clotet i Garriga**

- Consejero de Red Eléctrica Telecomunicaciones
- Vicepresidente y miembro de la Junta Directiva de Fraternidad-Muprespa
- Consejero de BRB Internacional
- Administrador único de Clarioles
- Miembro del despacho profesional de asesoramiento Serrat, Serrat i Associats

#### **Iberdrola, S.A.,** (representada por D. José Ignacio Sánchez Galán)

- Vicepresidente y Consejero Delegado de Iberdrola
- Administrador Único de Iberdrola Energía y de Iberdrola Ingeniería y Consultoría
- Administrador Solidario de Iberdrola Distribución y de Iberdrola Generación
- Presidente de Apex Inmobiliaria
- Consejero de Corporación IBV
- Consejero de Galp Energía
- Consejero de Page Ibérica

#### **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.,** (representada por Joaquín Coronado Galdós):

- Consejero Delegado de Hidroeléctrica del Cantábrico
- Consejero de Laboratorios Alcotán
- Presidente de Sinae Energía y Medioambiente
- Vicepresidente del Canal Energía
- Miembro del Patronato de la Fundación Hidroeléctrica del Cantábrico

#### **D. Elías Velasco García**

- Consejero-Director General de Unión Fenosa
- Vicepresidente y Consejero Delegado de Unión Fenosa Generación
- Consejero Delegado de Unión Fenosa Gas
- Presidente del Club Español de la Energía
- Presidente del Consejo de Administración de Nueva Generadora del Sur
- Consejero de CEDIE

#### **D. Enrique Lacalle Coll**

- Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona
- Presidente del Comité Ejecutivo del mismo y Vicepresidente de la Entidad
- Presidente del Parc Logístic Zona Franca, S.A.
- Presidente de Barcelona Centre Logístic (BCL)
- Vicepresidente del Parc Tecnològic del Vallès
- Miembro del Pleno de la Cámara de Comercio de Barcelona y de su Comité Ejecutivo
- Presidente del Comité Ejecutivo de "Barcelona Meeting Point"
- Presidente del Comité Ejecutivo de "Marbella Meeting Point"
- Presidente del Comité Ejecutivo de "Americas Meeting Point"
- Presidente del Comité Ejecutivo del "Salón Internacional de la Logística"
- Presidente del Comité Ejecutivo de "Portal Point"
- Presidente del Salón Internacional del Automóvil



#### D. José Riva Francos

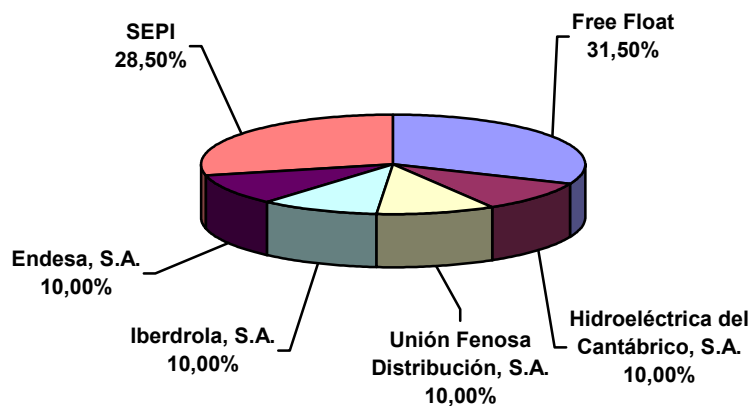
- Consejero Delegado del Grupo Suardiáz
- Consejero Delegado de Trans European Transport
- Consejero de Agencia Marítima Transhispánica
- Consejero de Logista
- Consejero de Aldeasa
- Consejero de Enagas

#### VI.4 Personas físicas o jurídicas que ejercen un control sobre la Sociedad emisora

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) es titular de una participación directa del 28,5% de la Sociedad emisora. SEPI deberá mantener, al menos, un 25 % de participación en el capital de RED ELÉCTRICA hasta el 31 de diciembre del año 2003, manteniendo posteriormente, en todo caso, una participación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición transitoria novena de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Hay que destacar que el resto de accionistas eléctricos de la Compañía, en su conjunto, ostentan la propiedad de un 40% del capital, y ascienden a un total de 4.

A continuación se incluye un gráfico descriptivo del accionariado de la Sociedad emisora.



Como se ha indicado en el Capítulo III del presente Folleto, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, ha reducido el límite máximo de participación accionarial directa o indirecta en el capital social de la Compañía a un 3%, limitación que no es de aplicación a la SEPI, que dispone del régimen especial indicado.

Por tanto, todos los accionistas que posean acciones por encima del 3% del capital social de RED ELÉCTRICA deberán transmitir las acciones correspondientes al exceso o, en su caso,



los correspondientes derechos de suscripción preferente, en el plazo de doce meses establecido por la citada Ley 53/2002 que finaliza el día 31 de diciembre de 2003.

Para el cómputo de la participación atribuible a un mismo accionista, sea persona física o jurídica, la Ley 53/2002 ha establecido unos criterios precisos y objetivos:

- Entidades del grupo en el sentido del artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- Sujetos que actúen en nombre propio pero por cuenta del accionista, de forma concertada o formando con ella una unidad de decisión.
- Los socios junto a los que el accionista ejerza control sobre una entidad dominada, de nuevo en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Hay que destacar que no existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía, las cuales cotizan en las cuatro Bolsas de Valores españolas y pertenecen al Índice IBEX 35.

La Ley 53/2002 ha establecido unos efectos sancionadores para los accionistas que superen el umbral de participación fijado por ella misma; en este sentido, los derechos de voto correspondientes a las acciones u otros valores que posean las personas que participen en el capital de dicha sociedad excediendo de los porcentajes máximos señalados en este precepto quedarán en suspenso hasta tanto no se adecue la cifra de participación en el capital o en los derechos de voto, estando legitimada para el ejercicio de las acciones legales tendentes a hacer efectivas las limitaciones impuestas en este precepto la Comisión Nacional de Energía.

Además, según disponen los Estatutos sociales, la Compañía no reconocerá el ejercicio de los derechos políticos derivados de su participación a quienes adquieran acciones en la Compañía, infringiendo los límites a la participación máxima que las normas legales, en cada momento vigente, puedan establecer.

Con la finalidad de reducir el número de acciones necesarias para la asistencia de los accionistas titulares de las mismas a las Juntas Generales, que queda establecido en 50 acciones, el artículo 15º, primer párrafo, de los Estatutos sociales, dispone:

"Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos cincuenta acciones, siempre que se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos y que acrediten su titularidad mediante certificación de la inscripción de las mismas a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas titulares de menos de cincuenta acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas que con ellas completen al menos cincuenta acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito".

Las antiguas restricciones a la titularidad de las acciones impuestas por mandato legal (límite máximo de participación directa e indirecta en el capital social de RED ELÉCTRICA del 10% y prohibición para los sujetos del sector eléctrico de poseer en su conjunto una participación superior al 40%) se encuentran recogidas en el artículo 5º.2 de los Estatutos sociales.



Esta prevista la celebración de una Junta General Extraordinaria de Accionistas en el próximo mes de Julio de 2003 para que apruebe, en su caso:

- las modificaciones estatutarias requeridas por la Ley 53/2002, de 30 diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,
- la reestructuración del Consejo de Administración si se hubiera llevado a cabo previamente la venta por los accionistas eléctricos actuales del exceso de participación en el capital social de RED ELÉCTRICA sobre el límite legal del 3% y
- la incorporación, en la medida de lo posible, de las recomendaciones más relevantes del Informe elaborado por la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas, conocida como “Comisión Aldama”.

#### **VI.5 Participaciones significativas en el capital social de la Sociedad emisora**

SEPI es titular directamente del 28,5% del capital social de RED ELÉCTRICA.

Los accionistas eléctricos son titulares, directamente, de un 40% en el capital social de RED ELÉCTRICA e individualmente de un 10% del mismo. Dicha participación accionarial viene referida a la fecha de registro del presente Folleto y, en cualquier caso, es anterior a la venta de acciones de los accionistas eléctricos, correspondiente al exceso del 3% de su participación accionarial en la Sociedad Matriz, que deberá realizarse durante el ejercicio 2003, no pudiendo sindicarse dichas acciones a ningún efecto.

#### **VI.6 Accionistas de la Sociedad emisora**

El número de accionistas de la Sociedad emisora con derecho de asistencia y de voto en la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de abril de 2003, ascendió a 52.267, sin que reunieran los requisitos estatutarios de asistencia un total de 1.054 accionistas.

#### **VI.7 Prestamistas en más del 20% de la deuda de la Compañía**

Red Eléctrica de España suscribió el 20 de diciembre de 2002 un préstamo puente de 1.560 millones de euros por el plazo de un año para financiar la adquisición de activos de Endesa y Unión Fenosa. A 31 de diciembre de 2002 el préstamo puente representa el 65,5% del pasivo financiero con coste a nivel individual y el 60,4% a nivel consolidado. No obstante, ninguna de las entidades financieras participantes (JP Morgan, Royal Bank of Scotland, BBVA, Banesto y Ahorro Corporación Financiera en representación de diversas Cajas de Ahorros) ostenta a título individual una participación en el préstamo que represente más del 20% del pasivo financiero con coste de RED ELÉCTRICA.

El crédito puente incluye términos y condiciones de mercado aplicables a este tipo de financiaciones (coste de interés referenciado a Euribor más un margen entre 15 y 25 puntos básicos), considerando su importe y plazo, ajustado a las cláusulas habituales que la Sociedad Matriz viene aceptando en sus operaciones de endeudamiento más relevantes.

En este sentido, incorpora cláusulas de *negative pledge* y *pari-passu* con excepciones (emisiones de obligaciones y financiación Banco Europeo de Inversiones), un *cross default* ligado a incumplimientos económicos materiales y un compromiso de no sobrepasar





determinados ratios de apalancamiento; asimismo, no existe ninguna cláusula de restricción al pago de dividendos incluida en el contrato. A la fecha de registro del presente Folleto, no se producido ningún incumplimiento económico material ni se ha sobrepasado el ratio de apalancamiento contractual. Su vencimiento está previsto para el mes de Diciembre de 2003, si bien la Sociedad Matriz tiene la facultad de amortizarlo anticipadamente sin coste alguno. Las cláusulas de resolución anticipada (default) incluidas en este préstamo puente son las siguientes:

- i. La falta de pago a sus respectivos vencimientos de cualquier cantidad debida por la Acreditada por principal, intereses, intereses indemnizatorios, comisiones, impuestos, gastos o por cualquier otro concepto previsto en el Contrato.
- ii. La falsedad o inexactitud grave en los datos aportados y declaraciones efectuadas por la Acreditada en base a las cuales las Entidades Acreditantes han suscrito el Contrato, así como de las declaraciones que en lo sucesivo realice la Acreditada de acuerdo con lo previsto en el Contrato.
- iii. El grave deterioro de la solvencia de la Acreditada de manera que pueda verse afectada negativamente su capacidad para hacer frente a las obligaciones por ella asumidas en virtud del Contrato.
- iv. La iniciación de cualquier litigio, arbitraje o procedimiento de cuantía significativa para las partes, que si se resolviese de forma adversa para la Acreditada supondría una alteración sustancial de su solvencia, o impediría el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato o de cualquiera de los Contratos de Compraventa o que tenga como consecuencia que cualquiera de las declaraciones formales de la Acreditada deje de ser cierta.
- v. El supuesto que cualquier otra deuda contratada por la Acreditada respecto a sumas tomadas en préstamo o fondos obtenidos de otro modo resulte líquida y exigible o susceptible de ser declarada líquida y exigible antes de su correspondiente fecha de vencimiento o que le sean reducidas líneas de crédito no dispuestas, o el supuesto que cualquier garantía dada por la Acreditada no sea ejecutable o no lo fuera al exigirse su ejecución, o el supuesto que cualquier gravamen constituido por la Acreditada sobre bienes de su propiedad sea o resulte ejecutable, todo ello por importes significativos acordados por las partes.
- vi. El incumplimiento por la Acreditada de cualesquiera otras obligaciones asumidas en el presente Contrato, con independencia del momento en que éstas se constituyan, salvo que el incumplimiento por la Acreditada sea subsanado (en la medida en que dicha subsanación sea posible) en un plazo máximo de cinco días desde que el Agente requiera por escrito a la Acreditada a tal efecto. En todo caso, las obligaciones de pago no son susceptibles a estos efectos de un período de subsanación.
- vii. La modificación sustancial, cambio o cese del negocio o actividad de la Acreditada o la pérdida de los títulos habilitantes y autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de la misma.
- viii. La cancelación, revocación, resolución o ineficacia de cualquiera de los Contratos de Compraventa.
- ix. Cualquier cambio sustancial en la normativa aplicable a la Acreditada que afecte de forma sustancial a la capacidad de la Acreditada de cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones derivadas del Contrato.
- x. La aparición de cualquier alteración sustancial de carácter adverso en la situación financiera u otra circunstancia que afectase a la Acreditada, salvo que se aporten garantías adicionales suficientes a satisfacción de las Entidades Acreditantes.
- xi. La disolución, transformación, fusión o escisión de la Acreditada, así como la reducción de su capital social o cualquier otra operación análoga de reestructuración o reorganización societaria o empresarial, salvo que, a juicio razonado de las Partes,



no se ponga en peligro la solvencia de la Acreditada y, en particular, su capacidad para hacer frente a las obligaciones hacia las Entidades Acreditantes asumidas en el presente Contrato.

## VI.8 Otros préstamos no significativos

RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL suscribió un préstamo a corto plazo por 30 millones de dólares para financiar la adquisición de TDE. Este préstamo se sustituirá por dos operaciones de financiación firmadas con IFC (International Finance Corporation), que se desembolsarán el 20 de junio de 2003. Las citadas operaciones, por 15 millones de dólares cada una, tienen un plazo de 11 años, con carencias de cuatro años y medio y un año y medio, y tipos de interés referenciados a Libor, con diferenciales entre 300 y 500 puntos básicos.

Los términos y condiciones principales de la financiación con IFC son los siguientes:

- RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL debe mantener control y, al menos, el 51% del Capital Social de TDE mientras esta financiación esté vigente.
- RED ELÉCTRICA debe mantener el 100% del capital social de RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL mientras esta financiación esté vigente.
- En caso de que TDE tuviese dificultades financieras para atender al pago de principal e intereses de esta financiación y al mismo tiempo mantener un determinado valor en sus ratios financieros de liquidez y solvencia, RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL garantiza dicho pago de intereses y principal para cada año con el fee de gestión recibido el año inmediatamente anterior.
- TDE debe garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con una prenda sobre determinados derechos económicos.
- TDE debe mantener, en todo caso, determinados valores en ratios financieros. Los valores propuestos por el IFC para dichos ratios están en línea con los normalmente establecidos en este tipo de contratos, y no constituyen ninguna limitación a la operativa normal de TDE.
- Asimismo, existen en el contrato de financiación, cláusulas *pari-passu* y de *cross default* que son bastante habituales en las financiaciones multilaterales.

## VI.9 Clientes o suministradores significativos

RED ELÉCTRICA no mantiene relaciones contractuales con ningún cliente específico, excepto en el caso de los contratos internacionales de intercambio de energía eléctrica.

En cuanto a los suministradores, excepto en el caso de los contratos internacionales de intercambio de energía eléctrica, no existe ninguno cuyas operaciones de negocio supongan el 25 por ciento de las compras.

A 31 de diciembre de 2002, RED ELÉCTRICA tiene suscrito con sus accionistas eléctricos o empresas del Grupo de éstos los siguientes contratos:

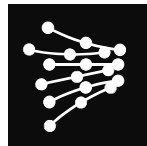
- Contrato de operación y mantenimiento de la red de transporte transmitida por Endesa Distribución, S.L. durante un plazo de tres años y otros servicios complementarios durante un cuarto año, cuyo importe total asciende a 102.530 miles de euros.



- 
- Contrato de operación y mantenimiento de la red de transporte transmitida por Unión Fenosa Distribución, S.A. durante un plazo de tres años y otros servicios complementarios durante un cuarto año, cuyo importe total asciende a 35.600 miles de euros.

#### **VI.9 Retribución a los Auditores de la Compañía**

El auditor de las cuentas de las sociedades del Grupo es KPMG Auditores, S.L. En el ejercicio 2002, las remuneraciones devengadas por conceptos relacionados con la auditoría de las cuentas de las sociedades del Grupo ascienden aproximadamente a 106 miles de euros. Asimismo, las remuneraciones devengadas con sociedades relacionadas directamente o indirectamente con la firma auditora, correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditores de cuentas ascienden aproximadamente a 365 miles de euros en el ejercicio 2002, y no afectan ni a la estrategia ni a la planificación general de las sociedades del Grupo.



**RED ELÉCTRICA**  
DE ESPAÑA

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR



---

## INDICE

<b>VII EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR</b>	<b>3</b>
<b>VII.1 Evolución reciente de los negocios de la Sociedad emisora</b>	<b>3</b>
<b>VII.1.1 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual y Consolidada y Balance de Situación Individual y Consolidado</b>	<b>3</b>
<b>VII.1.2 Evolución de los negocios</b>	<b>8</b>
<b>VII.2 Perspectivas</b>	<b>13</b>
<b>VII.2.1 Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras</b>	<b>13</b>
<b>VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, inversión, dotación a la amortización y endeudamiento y financiación</b>	<b>16</b>



---

## **VII. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

---

### **VII.1 Evolución reciente de los negocios de la Sociedad emisora**

#### **VII.1.1 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual y Consolidada y Balance de Situación Individual y Consolidado**

A continuación, se muestran los estados financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación, de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA y del Grupo RED ELÉCTRICA correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2003 y presentados en la CNMV con fecha 7 de mayo de 2003.



## GRUPO RED ELÉCTRICA

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

	Miles de Euros		%
	31.03.2003	31.03.2002	
Importe Neto de la Cifra de Negocio	216.955	161.119	34,7
Otros Ingresos	1.669	1.424	17,2
Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	-	-	-
<b>Valor Total de la Producción</b>	<b>218.624</b>	<b>162.543</b>	<b>34,5</b>
Compras Netas	-68.355	-67.776	0,9
Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras			
Materias Consumibles	14.267	6.458	120,9
Gastos Externos y de Explotación	-39.174	-14.872	163,4
<b>Valor Añadido Ajustado</b>	<b>125.362</b>	<b>86.353</b>	<b>45,2</b>
Otros Gastos e Ingresos	-	-	-
Gastos de Personal	-17.148	-14.413	19,0
<b>Resultado Bruto de Explotación</b>	<b>108.214</b>	<b>71.940</b>	<b>50,4</b>
Dotación Amortizaciones Inmovilizado	-46.736	-27.505	69,9
Dotaciones al Fondo de Reversión	-	-	-
Variación Provisiones de Circulante	759	-425	-
<b>Resultado Neto de Explotación</b>	<b>62.237</b>	<b>44.010</b>	<b>41,4</b>
Ingresos Financieros	648	246	163,4
Gastos Financieros	-16.163	-5.191	-
Intereses y Diferencias Cambio Capitalizadas	955	1.246	-23,4
Dotación Amortización y Provisiones Financieras	-	-	-
Resultados de Conversión	-	-	-
Participación Result. Sociedades Puesta en Equivalencia	-363	70	-
Amortización Fondo de Comercio de Consolidación	-524	-	-
Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	-	-	-
<b>Resultado de las Actividades Ordinarias</b>	<b>46.790</b>	<b>40.381</b>	<b>15,9</b>
Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	-22	-20	10,0
Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	-114	-86	32,6
Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias	669	236	183,5
Resultados de Ejercicios Anteriores	265	134	97,8
Otros Resultados Extraordinarios	236	1.281	-81,6
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>47.824</b>	<b>41.926</b>	<b>14,1</b>
Impuestos sobre Sociedades y Otros	-16.630	-14.475	14,9
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>31.194</b>	<b>27.451</b>	<b>13,6</b>

NOTA:

El agrupamiento de los conceptos se corresponde con el de los informes presentados en la CNMV y en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.



## GRUPO RED ELÉCTRICA

### Balance Consolidado

<b>Activo</b>	<b>Miles de euros</b>		<b>%</b>
	<b>31.03.2003</b>	<b>31.12.2002</b>	<b>2003/2002</b>
<b>Accionistas por Desembolsos No Exigidos</b>	-	-	-
Gastos de Establecimiento	1.581	1.723	-8,2
Inmovilizaciones Inmateriales	8.204	9.396	-12,7
Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-
Otro Inmovilizado Inmaterial	8.204	9.396	-12,7
Inmovilizaciones Materiales	2.978.680	2.463.568	20,9
Inmovilizaciones Financieras	38.659	40.517	-4,6
Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	5.649	9.029	-37,4
Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	8.341	8.392	-0,6
<b>Inmovilizado</b>	<b>3.041.114</b>	<b>2.532.625</b>	<b>20,1</b>
<b>Fondo de Comercio de Consolidación</b>	<b>19.378</b>	<b>19.902</b>	<b>-2,6</b>
<b>Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios</b>	<b>52.858</b>	<b>52.995</b>	<b>-0,3</b>
Accionistas por Desembolsos Exigidos	-	-	-
Existencias	21.057	6.790	-
Deudores	327.984	288.630	13,6
Inversiones Financieras Temporales	41.454	29.333	41,3
Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	-	-	-
Tesorería	4.604	2.243	105,3
Ajustes por Periodificación	105.861	17.638	-
<b>Activo Circulante</b>	<b>500.960</b>	<b>344.634</b>	<b>45,4</b>
<b>Total Activo</b>	<b>3.614.310</b>	<b>2.950.156</b>	<b>22,5</b>
<b>Pasivo</b>			
Capital Suscrito	270.540	270.540	-
Reservas de la Sociedad Dominante	593.213	478.456	24,0
Reservas en Sociedades Consolidadas	-27.289	-12.233	123,1
Diferencia de Conversión	-3.842	-1.810	112,3
Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	31.194	99.858	-68,8
Dividendo a Cuenta Entregados en el Ejercicio	-25.511	-25.511	-
<b>Fondos Propios</b>	<b>838.305</b>	<b>809.300</b>	<b>3,6</b>
<b>Socios Externos</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>-</b>
<b>Diferencia Negativa de Consolidación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios</b>	<b>217.128</b>	<b>218.843</b>	<b>-0,8</b>
<b>Provisiones para Riesgos y Gastos</b>	<b>26.772</b>	<b>25.427</b>	<b>5,3</b>
Emissiones de Obligaciones y Otros Valores Negociables	95.966	95.966	-
Deudas con Entidades de Crédito	286.171	244.980	16,8
Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	-	-	-
Otras Deudas a Largo Plazo	43.591	47.774	-8,8
<b>Acreedores a Largo Plazo</b>	<b>425.728</b>	<b>388.720</b>	<b>9,5</b>
Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	34.622	33.041	4,8
Deudas con Entidades de Crédito	1.848.495	1.172.903	57,6
Acreedores Comerciales	78.507	93.845	-16,3
Otras Deudas a Corto	124.919	186.882	-33,2
Ajustes por Periodificación	19.772	21.133	-6,4
<b>Acreedores a Corto Plazo</b>	<b>2.106.315</b>	<b>1.507.804</b>	<b>39,7</b>
<b>Provisiones para Riesgos y Gastos a Corto Plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.614.310</b>	<b>2.950.156</b>	<b>22,5</b>

**NOTA:**

El agrupamiento de los conceptos se corresponde con el de los informes presentados en la CNMV y en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.





## RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Miles de Euros		%
	31.03.2003	31.03.2002	2003/2002
Importe Neto de la Cifra de Negocio	214.134	163.841	30,7
Otros Ingresos	1.825	1.627	12,2
Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	-	-	-
<b>Valor Total de la Producción</b>	<b>215.959</b>	<b>165.468</b>	<b>30,5</b>
Compras Netas	-67.638	-67.284	0,5
Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras			
Materias Consumibles	14.271	6.458	121,0
Gastos Externos y de Explotación	-37.694	-15.593	141,7
<b>Valor Añadido Ajustado</b>	<b>124.898</b>	<b>89.049</b>	<b>40,3</b>
Otros Gastos e Ingresos	-	-	-
Gastos de Personal	-14.688	-12.968	13,3
<b>Resultado Bruto de Explotación</b>	<b>110.210</b>	<b>76.081</b>	<b>44,9</b>
Dotación Amortizaciones Inmovilizado	-42.436	-26.006	63,2
Dotaciones al Fondo de Reversión	-	-	-
Variación Provisiones de Circulante	759	-425	-
<b>Resultado Neto de Explotación</b>	<b>68.533</b>	<b>49.650</b>	<b>38,0</b>
Ingresos Financieros	544	169	-
Gastos Financieros	-15.031	-5.157	191,5
Intereses y Diferencias Cambio Capitalizadas	955	1.246	-23,4
Dotación Amortización y Provisiones Financieras	-	-	-
<b>Resultado de las Actividades Ordinarias</b>	<b>55.001</b>	<b>45.908</b>	<b>19,8</b>
Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	-24	-20	20,0
Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	-6.464	-3.764	71,7
Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias	669	236	183,5
Resultados de Ejercicios Anteriores	267	134	99,3
Otros Resultados Extraordinarios	234	1.281	-81,7
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>49.683</b>	<b>43.775</b>	<b>13,5</b>
Impuestos sobre Sociedades y Otros	-19.779	-16.455	20,2
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>29.904</b>	<b>27.320</b>	<b>9,5</b>

**NOTA:**

El agrupamiento de los conceptos se corresponde con el de los informes presentados en la CNMV y en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.



## RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

### Balance

<b>Activo</b>	<b>Miles de euros</b>		<b>%</b>
	<b>31.03.2003</b>	<b>31.12.2002</b>	<b>2003/2002</b>
<b>Accionistas por Desembolsos No Exigidos</b>	-	-	-
Gastos de Establecimiento	-	-	-
Inmovilizaciones Inmateriales	2.824	3.143	-10,1
Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-
Otro Inmovilizado Inmaterial	2.824	3.143	-10,1
Inmovilizaciones Materiales	2.793.921	2.273.146	22,9
Inmovilizaciones Financieras	201.199	208.756	-3,6
Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	5.649	9.029	-37,4
Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	-	-	-
<b>Inmovilizado</b>	<b>3.003.593</b>	<b>2.494.074</b>	<b>20,4</b>
<b>Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios</b>	<b>18.614</b>	<b>20.283</b>	<b>-8,2</b>
Accionistas por Desembolsos Exigidos	-	-	-
Existencias	20.983	6.711	-
Deudores	326.784	280.900	16,3
Inversiones Financieras Temporales	33.871	22.679	49,3
Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	-	-	-
Tesorería	521	307	69,7
Ajustes por Periodificación	104.675	16.952	-
<b>Activo Circulante</b>	<b>486.834</b>	<b>327.549</b>	<b>48,6</b>
<b>Total Activo</b>	<b>3.509.041</b>	<b>2.841.906</b>	<b>23,5</b>
<b>Pasivo</b>			
Capital Suscrito	270.540	270.540	-
Reservas	560.794	464.999	20,6
Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-
Resultado del Período	29.904	95.953	-68,8
Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	-25.511	-25.511	-
<b>Fondos Propios</b>	<b>835.727</b>	<b>805.981</b>	<b>3,7</b>
<b>Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios</b>	<b>212.120</b>	<b>213.945</b>	<b>-0,9</b>
<b>Provisiones para Riesgos y Gastos</b>	<b>24.895</b>	<b>23.531</b>	<b>5,8</b>
Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	95.966	95.966	-
Deudas con Entidades de Crédito	228.483	185.048	23,5
Acreeedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	-	-	-
Otras Deudas a Largo	93.816	97.999	-4,3
<b>Acreeedores a Largo Plazo</b>	<b>418.265</b>	<b>379.013</b>	<b>10,4</b>
Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	34.622	33.041	4,8
Deudas con Entidades de Crédito	1.776.960	1.111.606	59,9
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	23.169	14.633	58,3
Acreeedores Comerciales	71.827	86.433	-16,9
Otras Deudas a Corto	92.459	153.375	-39,7
Ajustes por Periodificación	18.997	20.348	-6,6
<b>Acreeedores a Corto Plazo</b>	<b>2.018.034</b>	<b>1.419.436</b>	<b>42,2</b>
<b>Provisiones para Riesgos y Gastos a Corto Plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.509.041</b>	<b>2.841.906</b>	<b>23,5</b>

**NOTA:**

El agrupamiento de los conceptos se corresponde con el de los informes presentados en la CNMV y en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.



## VII.1.2 Evolución de los negocios

### RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2003

Resultados por Negocio	Primer Trimestre 2003			
	Eléctrico (*)	Albura	Ajustes de Consolidación	Consolidado
Miles de Euros				
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	113.981	- 5.767	-	108.214
Resultado Neto de Explotación (EBIT)	70.820	-8.583	-	62.237
Resultado Actividades Ordinarias	55.739	-8.949	-	46.790
Resultado después de Impuestos	30.650	-5.837	6.381	31.194

(\*) Incluye los resultados del Negocio Eléctrico Internacional y la amortización del Fondo de Comercio de consolidación

En el primer trimestre de 2003, la cifra de negocio ajustada consolidada (neta de compras de energía) ha sido 165,3 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 61,9% respecto al mismo periodo del año anterior. Este crecimiento se debe, por un lado, al aumento de la retribución del transporte como consecuencia de las instalaciones puestas en servicio por RED ELÉCTRICA en el ejercicio de 2002 y, por otro lado, a la incorporación de la retribución asociada a los activos adquiridos a Endesa y a Unión Fenosa, esto último representa un incremento del 40% en comparación a la cifra de negocio ajustada consolidada del mismo periodo del año anterior.

La Cifra de Negocio también se ha visto incrementada por los ingresos de la Sociedad boliviana TDE, que en el primer trimestre del ejercicio anterior no figuraba en el perímetro de consolidación y por los ingresos de los trabajos de ingeniería y construcción efectuados para terceros, principalmente los del soterramiento de la línea San Sebastián de los Reyes-Morata-Loeches afectada por el Plan Barajas.

Los gastos consolidados operativos (netos de compras de energía) han ascendido a 57,9 millones de euros, frente a los 32,0 millones de euros del primer trimestre de 2002. Este incremento es debido a ciertos gastos en la sociedad matriz que no figuraban en el primer trimestre de 2002:

- Gastos asociados a los activos adquiridos entre los que se incluyen los contratos de operación y mantenimiento firmados con las empresas vendedoras.
- Mayor actividad de mantenimiento y renovación en la red de transporte con el fin de avanzar el programa anual y liberar recursos en lo que queda del ejercicio para la integración de los activos adquiridos.
- Gastos asociados al proyecto del Plan Barajas.

Asimismo los gastos consolidados operativos incluyen los gastos de la sociedad TDE que no figuraban en el primer trimestre del ejercicio 2002 y mayores gastos de Albura por el incremento de la actividad.

Los gastos consolidados de personal han sido 17,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 19,0% con relación al mismo período del ejercicio 2002. A 31 de marzo de 2003, la plantilla media ha ascendido a 1.184 empleados, lo que supone un aumento del



15,4% respecto al mismo periodo del año anterior. Parte de este aumento se debe a la incorporación del personal de TDE, que asciende a 107 personas a 31 de marzo de 2003.

La plantilla final del Grupo se ha situado en 1.194 empleados respecto a los 1.168 empleados de 31 de diciembre de 2002.

El resultado consolidado bruto de explotación (EBITDA) ha ascendido a 108,2 millones de euros, lo que supone un aumento del 50,4% con relación al mismo período del ejercicio 2002.

El incremento del EBITDA como consecuencia de la adquisición de los activos ha supuesto un crecimiento en el entorno del 40% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

El resultado consolidado neto de explotación (EBIT) ha sido 62,2 millones de euros, aumentando un 41,4% respecto al primer trimestre de 2002.

Las amortizaciones se han visto incrementadas en un 69,9% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este aumento se ha debido a:

- Los activos recientemente adquiridos cuya incorporación ha supuesto un incremento del 53% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.
- La entrada en servicio a finales del ejercicio 2002 de 710 km de nuevos circuitos de líneas y 88 posiciones.
- La integración de las amortizaciones de la sociedad TDE.
- La entrada en servicio de instalaciones de telecomunicaciones.

El resultado consolidado de las operaciones financieras ha ascendido a -14,6 millones de euros, frente a -3,7 millones de euros del primer trimestre de 2002. Este incremento es debido al mayor apalancamiento, consecuencia fundamentalmente de la adquisición de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa.

La participación en resultados de las sociedades puestas en equivalencia asciende a -0,4 millones de euros derivados principalmente de la participación en Redalta.

La dotación al fondo de comercio de consolidación generado en la adquisición de TDE ha ascendido a 0,5 millones de euros. Este fondo de comercio se amortiza en un plazo de 10 años.

El resultado consolidado de las actividades ordinarias ha ascendido a 46,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 15,9% respecto al mismo periodo del ejercicio 2002.

El resultado consolidado extraordinario ha sido 1,0 millones de euros, en comparación a los 1,5 millones de euros del mismo período de 2002. Este resultado incluye fundamentalmente el traspaso a resultados de los ingresos a distribuir en varios ejercicios.

El resultado consolidado después de impuestos ha ascendido a 31,2 millones de euros, frente a 27,5 millones de euros del primer trimestre de 2002, representando un crecimiento del 13,6%. La tasa impositiva efectiva ha sido de 34,8%, en línea con la del primer trimestre del ejercicio anterior.

El cash-flow consolidado después de impuestos ascendió a 79,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 44,8% respecto al mismo periodo del ejercicio 2002. Esta cifra



representa el 36,8% de la cifra de negocio consolidada y el 48,4% sobre la cifra de negocio ajustada consolidada (neta de compras de energía).

Las inversiones consolidadas realizadas en el primer trimestre del ejercicio 2003 han ascendido a 569,2 millones de euros, representando un aumento de 521,6 millones de euros con relación al mismo periodo del ejercicio anterior. De estas inversiones, 535,0 millones de euros se han dedicado a la adquisición de las redes de transporte de Unión Fenosa Distribución y Endesa Distribución, 27,9 millones de euros se han destinado a la ampliación y mejora de la red de transporte, 5,6 millones de euros a la actividad de telecomunicaciones y 0,7 millones de euros a otras inversiones.

A 31 de Marzo de 2003, la deuda financiera neta se sitúa en 2.209,6 millones de euros, lo que supone un incremento de 701,9 millones de euros o 46,6% con respecto al 31 de diciembre de 2002, siendo el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta sobre fondos propios) de 2,64. Este aumento es debido fundamentalmente a las inversiones en las redes de transporte de Unión Fenosa Distribución y Endesa Distribución anteriormente mencionadas, a las inversiones en la Red de Transporte y al pago del dividendo a cuenta. A 31 de Marzo de 2003, no quedan pagos pendientes del precio de adquisición de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa. La estructura de la deuda financiera neta es la siguiente:

Miles de Euros	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Inversiones Financieras Temporales	-36.370	-5.084	-41.454
Tesorería	-1.441	-3.163	-4.604
Empréstitos a largo plazo	95.966	-	95.966
Empréstitos a corto plazo	30.352	-	30.352
Créditos a largo plazo	223.256	62.915	286.171
Pagarés y Créditos a corto plazo	1.812.056	31.151	1.843.207
<b>Total Deuda Financiera Neta</b>	<b>2.123.819</b>	<b>85.819</b>	<b>2.209.638</b>

Al cierre del primer trimestre de 2003, los intereses devengados y no pagados por empréstitos a corto plazo ascienden a 4.271 miles de euros y por pagarés y créditos a corto plazo a 5.287 miles de euros.

Durante este trimestre se han analizado las distintas vías de financiación a largo plazo de los activos adquiridos. En los próximos meses se llevará a cabo la refinanciación a largo plazo del crédito puente existente en la actualidad.

## ACONTECIMIENTOS DESTACABLES

### NEGOCIO ELÉCTRICO EN ESPAÑA

#### Compra de Activos de Endesa y Unión Fenosa

En el mes de marzo de 2003 y una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones administrativas, Red Eléctrica de España ha formalizado el cierre de la adquisición de las redes de transporte de energía eléctrica adquiridas a Endesa y Unión Fenosa.



## **Marco Regulatorio**

La Dirección General de Política Energética y Minas ha aprobado durante el primer trimestre de 2003 las Resoluciones en las que se fijan los parámetros que se aplicarán en los próximos ejercicios para el cálculo de la retribución del transporte de energía eléctrica.

Los factores de eficiencia X e Y se han fijado en el 0,60 para el periodo 2003-2006 (anteriormente estos factores estaban establecidos en el 1%). En consecuencia durante este periodo, la retribución asignada, tanto a las instalaciones puestas en servicio antes del 31 de diciembre de 1997 como a las instalaciones de nueva construcción, se actualizarán con IPC menos 0,60%.

La tasa de retribución que se aplicará a las nuevas inversiones se ha fijado como la media anual de los Bonos del Estado a 10 años del año anterior más el 1,5%. El valor de la tasa de retribución que aplicable al ejercicio 2003 es del 6,52% (La tasa de retribución que ha estado vigente hasta el ejercicio 2002, inclusive, se fijaba como la media anual del Euribor a 3 meses del año anterior más el 1,0%).

Estos cambios mejoran la retribución de la actividad de transporte y confirman la estabilidad del marco regulatorio.

## **Standar&Poor's Asigna a Red Eléctrica la Calificación Crediticia de AA-**

S&P's ha mantenido la calificación crediticia de RED ELÉCTRICA en AA- (largo plazo) / A-1+ (corto plazo). Este rating refleja la solidez e importancia estratégica del negocio tradicional de la Compañía, así como un marco regulatorio que asegura la estabilidad de su cash flow.

S&P's ha valorado positivamente el perfil de bajo riesgo de REE y el reposicionamiento estratégico de la Compañía tras la adquisición de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa y el acuerdo con el grupo CVC para la adquisición de la red de transporte de Iberdrola.

## **Moody's Asigna a Red Eléctrica la Calificación Crediticia de A2**

La agencia de calificación crediticia Moody's ha asignado a RED ELÉCTRICA la calificación crediticia de A2 tras la adquisición de los activos de transmisión de Endesa y Unión Fenosa y el acuerdo alcanzado con grupo CVC. La calificación asignada a la Compañía en noviembre de 2000 fue de Aa3.

Adicionalmente, Moody's ha tenido en cuenta para asignar este rating la posibilidad de que REE ejercite su opción de compra para adquirir la red de transporte de Iberdrola entre 2008 y 2010

Moody's ha asignado a RED ELÉCTRICA el "outlook" de estable, lo que refleja el perfil de bajo riesgo de la Compañía y la solidez de su negocio principal así como la estabilidad y predictibilidad de sus ingresos, a lo que contribuye la existencia de un marco regulatorio estable.

## **Dividendo**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 25 de abril, ha aprobado el pago de un dividendo bruto de 0,48 euros por acción (a las acciones con derecho a dividendo) que se hará efectivo a partir del día 1 de julio de 2003, descontando de su



importe la cantidad bruta de 0,19 euros por acción, pagados a cuenta del dividendo el día 3 de enero de 2003.

La retribución directa al accionista en forma de dividendos creció un 5,5% en el ejercicio 2002 con respecto al ejercicio anterior. El pay-out ha sido del 67,7%, manteniéndose en niveles similares al de años anteriores.

### **Inversiones en la Red de Transporte**

Durante el primer trimestre del ejercicio 2003, las inversiones en la red de transporte han ascendido a 562,9 millones de euros, de los que 535,0 corresponden a la parte restante de la adquisición de las redes de transporte de Endesa y Unión Fenosa, tras la formalización de dichas operaciones el día 27 de marzo de 2003. El resto de las inversiones han ascendido a 27,9 millones de euros.

Dentro de las inversiones en ejecución destacan los siguientes proyectos:

- Las inversiones destinadas a desarrollar el Eje Norte y a ampliar la Red de Transporte en Navarra.
- Programa de aumento de capacidad de transporte de líneas ya existentes.
- El refuerzo de la infraestructura para poder incorporar a la red la nueva generación (ciclos combinados y parques eólicos principalmente) solicitada en Levante, Castilla y León, Galicia, Andalucía y Aragón.
- Inicio del proyecto de las instalaciones necesarias para el tren de alta velocidad Lleida-Barcelona.
- Aumento de la Interconexión con la red de transporte portuguesa.

### **NEGOCIO INTERNACIONAL**

RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL está siguiendo la evolución de potenciales oportunidades de inversión, sin que existan a corto y medio plazo expectativas de materialización de ninguna que pudiera reunir un interés estratégico especial.

Adicionalmente, Red Eléctrica Internacional está concentrando su esfuerzo en apoyar a su filial boliviana, TDE, y consolidarla como transportista dominante en Bolivia. En este sentido, se están analizando nuevas oportunidades de expansión en la red como vía de crecimiento natural de esta Compañía.

Así, RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL concentrará sus esfuerzos en consolidar las inversiones ya realizadas en Perú y Bolivia.

En el primer trimestre del ejercicio 2003 RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL está ultimando las negociaciones con una entidad multilateral para la financiación a largo plazo de su inversión en TDE.

La aportación de TDE a las principales magnitudes de la cuenta de Perdidas y Ganancias consolidadas a 31 de marzo de 2003 ha sido: 5,3 millones de euros en la Cifra de Negocio, 3,8 millones de euros en el EBITDA, 2,3 millones de euros de EBIT y 1,4 millones de euros en el Resultado después de impuestos (incluida la amortización del fondo de comercio de consolidación).



## **NEGOCIO DE TELECOMUNICACIONES**

La Cifra de Negocio de Albura a 31 de marzo de 2003 ha alcanzado los 7,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 19% sobre la del año anterior. La cartera de nuevos pedidos firmados por la Sociedad con sus clientes en el primer trimestre del ejercicio 2003 asciende a 2,6 millones de euros.

Las inversiones de Albura durante el primer trimestre de 2003 han ascendido a 5,6 millones de euros. Estas inversiones se dedicaron fundamentalmente a continuar con el plan de despliegue de la red mallada y troncal de telecomunicaciones, así como a la instalación del correspondiente equipamiento DWDM. Por otra parte, la Sociedad ha continuado realizando también en este trimestre un esfuerzo inversor para poner en servicio sistemas informáticos de última generación para soporte de la operación y la gestión de su red de telecomunicaciones.

### **VII.2 Perspectivas**

Se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no.

#### **VII.2.1 Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras**

RED ELÉCTRICA en el desarrollo de sus actividades ha adquirido una serie de ventajas competitivas que perfilan el potencial de la Compañía para el futuro:

- Especialista con mayor experiencia; es la primera empresa creada en el mundo especializada en la actividad de transporte de electricidad y en la operación del sistema eléctrico, con un conocimiento profundo del negocio gracias a su función de optimización del sistema y con una experiencia basada en el desarrollo de sus actividades a lo largo de diecisiete años.
- Elevado nivel tecnológico; emplea las últimas tecnologías en sus actividades y desarrolla soluciones tecnológicas propias.
- Plantilla joven y con una elevada cualificación profesional.
- Red de cobertura nacional y know-how en telecomunicaciones y telecontrol derivado de la construcción de su propia red por necesidades de operación y del uso y desarrollo de aplicaciones muy avanzadas que agilizan la gestión de la empresa y reducen los costes de operación y mantenimiento.

Estas ventajas competitivas hacen que la Compañía presente un alto nivel de eficiencia y calidad en el desarrollo de sus actividades de transporte y operación del sistema.

#### **Actividad del transporte y operación del sistema**

El informe sobre la planificación de las redes de transporte de gas y electricidad publicado por el Ministerio de Economía en septiembre de 2002 establece unas necesidades de renovación, mejora y ampliación de la red de transporte de energía eléctrica durante el periodo 2002-2011 que exigirán un esfuerzo inversor estimado en 2.700 millones de euros.

En consecuencia, RED ELÉCTRICA, como principal empresa transportista, continuará realizando durante los próximos años fuertes inversiones en la red de transporte para adecuarla a las nuevas necesidades del sistema eléctrico español, con la calidad y la





fiabilidad necesaria, tal y como establece el actual marco regulatorio, y de forma que se minimicen las restricciones que la misma pueda ejercer en el mercado, con objeto de conseguir un adecuado suministro al menor coste posible.

Las actuaciones de RED ELÉCTRICA en la red de transporte se concentrarán en la ampliación y refuerzo del mallado de la red, en la conexión de nuevos parques eólicos y nuevos parques de generación de ciclo combinado, así como en la ampliación de las interconexiones internacionales y en el refuerzo de red necesario para cubrir las necesidades del AVE.

Asimismo, las inversiones previstas en la red de transporte en el quinquenio 2003-2007 incluyen la posible adquisición de la red de transporte propiedad de Hidrocantábrico y Viesgo. Adicionalmente, a medio plazo, se valorará la ejecución de la opción de compra sobre el 75% restante del capital social de REDALTA. El precio al que RED ELÉCTRICA podría, en su caso, ejercer dicha opción de compra, será el equivalente a valorar el 100% de los activos, actualizando los 764,2 millones de euros pagados por INALTA para la adquisición de los activos de transporte de Iberdrola, a un índice de actualización que previsiblemente será inferior al índice de actualización de los ingresos regulados correspondiente a los activos a los que hace referencia esta transacción. El efecto que esta transacción pudiera tener en el nivel de apalancamiento del Grupo RED ELÉCTRICA, suponiendo que se ejercitara esta opción y que la misma fuera financiada 100% con deuda con recurso, se estima que supondría alcanzar niveles de apalancamiento similares a los actuales, en el entorno del 70%.

En relación a los acuerdos de adquisición por RED ELÉCTRICA de las activos de transporte de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. y Unión Fenosa Distribución, S.A., las compañías vendedoras tendrán derecho a un ajuste de las condiciones económicas de la venta realizada, si RED ELÉCTRICA adquiere de otros operadores de transporte de energía eléctrica de la península, dentro de los tres años siguientes a la firma de los contratos, un conjunto de activos de transporte que suponga más de un 50% de los activos del nuevo operador transmitente, en condiciones más beneficiosas para el nuevo operador transmitente.

Finalmente, en relación con la actividad de transporte, es de destacar que las recientes nuevas disposiciones publicadas por el Ministerio de Economía, que afectan a los ingresos de la actividad, en particular las relativas a la fijación de los valores de los índices de eficiencia X e Y, que se han establecido en 0,60% para el período 2003-2006, y a la tasa de retribución, proporcionan la estabilidad del marco regulatorio necesaria para afrontar con las suficientes garantías el importante volumen de inversiones que se describe en los párrafos anteriores.

Por lo que respecta a la tasa de retribución, la resolución ministerial correspondiente ha establecido el valor de la misma en un 6,52% para el ejercicio 2003 y se ha calculado como la media anual de los Bonos del Estado a diez años del período de noviembre de 2001-octubre 2002, más el 1,5 por ciento. Aunque la resolución no lo determina explícitamente, la Compañía prevé que la forma de cálculo de dicha tasa se mantenga hasta el 2006. Sin embargo, el valor de esta tasa podrá ser revisado anticipadamente por el Ministerio de Economía si se produjesen variaciones significativas en las magnitudes macroeconómicas.

La operación del sistema eléctrico peninsular se beneficiará de las ventajas derivadas de la mayor integración de activos de transporte propiedad de RED ELÉCTRICA, que tras las recientes operaciones de compra de instalaciones, es propietaria del 84% de la totalidad de la red.



Aunque en la actualidad la Compañía no es propietaria de instalaciones de transporte fuera de la península, recientemente ha sido nombrada gestor de la red de transporte por el Gobierno Autónomo Canario en el Decreto 50/2003, de 30 de abril. En paralelo en la actualidad está en trámite de audiencia un Real Decreto del Ministerio de Economía por el que se nombrará a Red Eléctrica operador del sistema de los territorios extrapeninsulares.

Los resultados negativos de la actividad de operación del sistema que se vienen registrando desde la implantación de la separación contable con la actividad de transporte exigida por la Ley 54/1997 se han ido reduciendo en gran medida durante los dos últimos ejercicios con los incrementos de ingresos reconocidos por el regulador. Dado que aún está pendiente de establecerse una metodología objetiva y transparente para el cálculo de la retribución de la actividad, es previsible que su regulación otorgue a la actividad unos ingresos que proporcionen una rentabilidad razonable, eliminando la actual situación de déficit permanente.

Finalmente, en relación con la actividad de operador del sistema, es importante destacar que durante los próximos años RED ELÉCTRICA continuará trabajando conjuntamente con REN, el operador del sistema portugués, en el desarrollo de los procedimientos de operación coordinados necesarios para puesta en marcha del Mercado Ibérico de la Electricidad, así como en la elaboración de propuestas sobre el modelo de mercado a implantar, todo ello de acuerdo a los requerimientos de los Gobiernos español y portugués y de las entidades reguladoras de ambos países.

### **Negocio de Telecomunicaciones**

A lo largo del ejercicio 2002, se ha observado una ralentización del crecimiento del mercado de transporte y capacidad y de los servicios de soluciones IP, como consecuencia de la situación actual del sector de telecomunicaciones. Ante esta situación, la Sociedad ha revisado su planificación de inversión y gastos operativos para acompañarlos a la evolución real de los mercados.

Dentro de este entorno y como parte de su actividad normal, Albura se ha presentado a diferentes concursos y procesos para aspirar a determinadas opciones de suministro de servicios en relación a su negocio, así como ha analizado distintas oportunidades de adquisición de empresas que pudieran complementar su actividad siempre de acuerdo con la estrategia definida. Hasta ahora ninguna de las opciones analizadas ha fructificado. Albura seguirá analizando cualquier oportunidad que se le presente siempre que encaje en su enfoque estratégico.

En esta línea, cabe resaltar que la empresa se encuentra en un proceso para participar en la adquisición de Auna Audiovisual (Retevisión Audiovisual), compañía propietaria de la infraestructura de señal audiovisual de ámbito nacional, con la idea de controlar dicho negocio en conjunto con una serie de socios y con una participación limitada en el consorcio que finalmente pudiera quedar constituido a estos efectos, con la flexibilidad adecuada para incrementar o reducir la participación si así se considerara en el futuro.

Se ha presentado la oferta definitiva recientemente y estamos a la espera de que el vendedor tome la decisión final sobre el adjudicatario de este proceso, cuestión que estimamos pudiera ocurrir en el transcurso del segundo semestre de este ejercicio, dado el tiempo ya transcurrido desde que Auna inició este proceso y que se trata de una venta privada en la que no hay plazos preestablecidos.



Si este proceso se resolviese a favor de Albura, potenciaría su posición como operador alternativo en infraestructuras de telecomunicaciones.

El plan de inversiones de Albura previsto para el período 2003-2007 es de 150 millones de euros, cantidad que ya incluye la posible participación en el proyecto de Retevisión Audiovisual.

### **Negocio Internacional**

**Inversión Internacional:** La Compañía continuará desarrollando una estrategia de expansión internacional, enfocada en la adquisición de empresas y de activos de transporte y en concesiones de sistemas de transporte donde puede aportar su capacidad y experiencia. Esta expansión se realizará con criterios adecuados de rentabilidad e irá acompañada de una participación activa en la gestión de empresas o sistemas de transporte.

Como parte de esta estrategia, la Compañía sigue la evolución de potenciales oportunidades de inversión que puedan surgir en el futuro. No obstante, dada la actual crisis en América Latina y la escasa liberalización del sector eléctrico en Europa del Este, no se prevé materializar ninguna oportunidad de inversión en el corto y medio plazo.

**Servicios de Consultoría:** RED ELÉCTRICA continuará proporcionando asesoramiento con alto valor añadido debido a:

- fuerte capacidad tecnológica y "know-how" desarrollado por la Compañía,
- alta cualificación de su personal,
- experiencia internacional en la actividad de consultoría
- sinergias operativas y comerciales con la actividad internacional.

Actualmente, se están estudiando diversos proyectos de consultoría en Serbia, Rumania, Venezuela, Rusia y Libia.

## **VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, inversión, dotación a la amortización y endeudamiento y financiación**

### **Política de distribución de resultados**

Como en los últimos ejercicios, RED ELÉCTRICA espera pagar un dividendo a cuenta y otro complementario en cada ejercicio fiscal. El dividendo a cuenta se pagará, generalmente, después de que el Consejo de Administración de la Compañía lo haya aprobado, en el primer mes siguiente al cierre del ejercicio fiscal al que haga referencia. El dividendo complementario se pagará, generalmente, después de que los accionistas hayan aprobado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en la Junta General de Accionistas correspondiente, que se celebrará en la primera mitad del ejercicio siguiente al cierre del ejercicio fiscal al que haga referencia.

En el ejercicio 2002, RED ELÉCTRICA ha situado la tasa de reparto de beneficio por acción en un 67,7%, lo que ha supuesto un incremento del dividendo por acción del 5,5% sobre el ejercicio 2001. El pay-out de la compañía en los últimos años se ha situado en el entorno del 65-67%.



---

En cualquier caso, el reparto de dividendos deberá ser propuesto por el Consejo de Administración y estará sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas, no pudiendo asegurar la Compañía que el reparto final de dividendos sea coincidente con la política de distribución de resultados anteriormente descrita.

### **Política de inversión**

Las inversiones previstas se realizarán fundamentalmente en la adquisición, el desarrollo y la ampliación de la red de transporte española, en la diversificación en telecomunicaciones y en la internacionalización de las actividades de la Compañía.

Para un mayor detalle de las inversiones previstas véase el Capítulo IV.6.2.

### **Política de dotación a la amortización**

No se prevén cambios en la política de amortización de los activos de RED ELÉCTRICA.

### **Política de endeudamiento y financiación**

La estrategia de financiación futura de la compañía continuará apoyándose en lo que han sido factores característicos del endeudamiento de RED ELÉCTRICA, como son la utilización de fuentes de financiación ventajosas (en especial, los fondos del Banco Europeo de Inversiones) y la presencia constante en los mercados de capitales nacionales e internacionales (vía emisiones de obligaciones y de pagarés). Adicionalmente, como ha venido haciendo hasta el momento, incorporará nuevas alternativas de financiación derivadas de la necesidad de aunar el mantenimiento de un elevado nivel de disponibilidad y de flexibilidad de los fondos con un control riguroso de los costes financieros.